

**LA ELITE CARTAGENERA DE FINES DEL SIGLO XVIII
Y SU TRÁNSITO A LA REPÚBLICA**

MARÍA TERESA RIPOLL

**TESIS DE MAESTRÍA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
2005**

Resumen. Se analiza e interpreta el proceso de formación del grupo social dominante en Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII, haciendo un seguimiento a sus descendientes con el fin de identificar las continuidades y discontinuidades que experimenta esta elite en las primeras décadas de la República. Se utiliza a la familia como la unidad básica de análisis, especialmente en la primera sección. Se concluye que la independencia no trajo un cambio notable en la estructura de relaciones de la elite mercantil; esta reprodujo el esquema económico colonial en las primeras décadas de vida independiente.

Introducción.....	2
I. Configuración social de Cartagena en el siglo XVIII.....	15
1. El rostro moreno de la plebe.....	17
2. El brillo de los títulos nobiliarios.....	32
3. El emergente colectivo mercantil.....	52
II. Lugares y discursos de sociabilidad. La coyuntura 1808-1811.....	78
1. La experiencia del Real Consulado de Comercio.....	80
2. En donde opinan hacendados, panaderos, tenderos y letrados.....	89
3. Cómo se hace un burócrata.....	92
4. Los abogados del Rosario y del San Bartolomé.....	95
5. El Argos Americano: cien ojos para vigilar y controlar	98
III. La transición.....	109
1. La ordalía de la guerra y los privilegios perdidos.....	112
2. Estrategias de supervivencia y movilidad social.....	117
3. ¿Qué representó para los abogados el cambio político?.....	123
4. Reflexiones finales.....	134
ANEXOS	
1. Relación de los individuos del comercio de España 1795	
2. Efectos importados por Tomás de Andrés Torres en 1800	
3. Abogados/cargos	
4. Cuadros genealógicos	

Introducción

La propuesta central de esta monografía es mostrar el proceso de consolidación de la elite mercantil cartagenera como grupo social dominante al finalizar el período colonial, y hacer un seguimiento a sus descendientes después de la guerra de independencia, con el objeto de observar las continuidades y discontinuidades al interior de la elite. Una mayor comprensión del grupo social dominante de fines del período colonial permite aportar argumentos a la parálisis económica y demográfica que experimenta la ciudad a lo largo de casi todo el siglo XIX.

Elegir como objeto de estudio a la reducida elite colonial cartagenera, ubicada en un Virreinato de segunda importancia para el Imperio español, como era el Virreinato de la Nueva Granada, puede parecer irrelevante si comparamos su poder político y económico con la magnitud del poder y la riqueza que alcanzaron sus contemporáneas en ciudades como México, Lima o La Habana. Su estudio se justifica por la importancia que tuvo Cartagena como principal puerto comercial y plaza fuerte durante la colonia y el Virreinato, y por su papel de sede alterna del poder virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII. Se destaca en este trabajo el papel de la elite mercantil y letrada, excluyendo la militar y eclesiástica que no trasciende a una segunda generación, por considerar el de los comerciantes el grupo más dinámico, cohesionado en los inicios del siglo XIX en torno a los mismos intereses, vinculado entre sí por redes de parentesco y por un dominio en las principales posiciones del poder local.

Desde una perspectiva comparativa podría afirmarse que las diferencias observadas en el desempeño económico de las elites mercantiles en ciudades puerto, como La Habana, Buenos Aires, Santiago o el eje Lima-Callao, durante y después de la independencia, están relacionadas con la posibilidad que tuvieron de combinar el comercio con empresas agrícolas, ganaderas y/o mineras, como opciones alternativas con que sobrevivir a la crisis. La historia social ha atribuido, además, un papel importante a las actitudes y los valores culturales como factores que obstaculizan o facilitan el desarrollo progresista de un conglomerado social. El enfoque de este trabajo está dado en esa dirección. Entender las continuidades y discontinuidades de una elite en períodos de crisis y cambios no solo está relacionado con la capacidad de explotar los recursos al alcance del grupo social dominante. Los cambios y permanencias de la elite pueden ser también el resultado de los valores predominantes al interior de esos grupos humanos.

Uno de los pioneros en proponer una teoría sociológica de las elites fue el italiano Vilfredo Pareto, (1848-1923), a comienzos del siglo XX.¹ Pareto propone el postulado de la inevitabilidad del monopolio del poder por parte de una minoría.² Distingue al interior de todo conglomerado social distintos tipos de elite, según el papel político y económico que tengan y su formación intelectual y psicológica. En la elite política distingue dos tipos, los *leones* y los *zorros*, para referirse respectivamente al poder militar y al político. En las elites económicas distingue entre los *rentistas* y los *especuladores*, es decir, entre quienes prefieren la seguridad de una renta fija y mantener el orden establecido, al riesgo y las innovaciones. Sostiene que las dos elites tienen una función social diferente y complementaria, ambas son necesarias, y es la interacción de las elites políticas, económicas y culturales lo que resulta en un equilibrio social. Una de las causas por las que cambian las elites, según Pareto, son las guerras, que tienden a sacrificar una más alta proporción de las elites que de la población general. Consideramos útil las nociones de rentista y especulador de Pareto, así como su teoría sobre la circulación de las elites como un importante mecanismo de equilibrio social, que depende de la capacidad de abrir canales de movilidad al interior del conglomerado social para que asciendan los más capaces.

Fernand Braudel reafirma el postulado de Pareto acerca la inevitabilidad del monopolio del poder de parte de una minoría, como una constante en todas las sociedades a través de la historia, y recurre a diversas voces como argumento de autoridad.³ Aunque las razones para ello no sean obvias, dice, es un hecho contundente, (...) *no podemos argüir en su contra, toda la evidencia lo corrobora*, y lo ilustra con numerosos ejemplos: en Venecia en el siglo XVI la nobleza era a lo sumo el cinco por ciento del total de la población.⁴ En Cartagena ese porcentaje para 1777 daría casi setecientas personas. El tamaño de la elite objeto de análisis en esta monografía era aún más pequeña. Algunos ejemplos más acordes a la realidad colonial pueden matizar estas cifras. En Lima, en una población de 52.000 habitantes en 1792, la junta general del Consulado de Comercio aparece formada por 200 miembros, es decir que la elite mercantil representaba aproximadamente un 0.38 por ciento

¹ Las nociones expuestas de Vilfredo Pareto, por la complejidad y extensión de su obra, han sido tomadas de interpretaciones de sus textos; utilicé una introducción a su obra por Hans L. Zetterberg, *The Rise and Fall of the Elites. An Application of Theoretical Sociology*, The Bedminster Press, 1968. Marta Luz Morán, "Introducción a la figura y obra de Vilfredo Pareto", *Escritos sociológicos*, Alianza Editorial, Madrid, 1987. Peter Burke, *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las elites del siglo XVII*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1994, págs. 32-34.

² Véase la introducción de Marta Luz Morán, en *Escritos sociológicos*..op. cit. págs. 44, 45.

³ Fernand Braudel, *Civilization and Capitalism, 15th-18th Century*, Vol. II, Harper & Row Publishers, New York, 1979, págs. 466-467.

⁴ F. Braudel, op. cit. págs.466, 467. Otros ejemplos expuestos allí por Braudel: En Génova, la nobleza que controló la República, era el 1% del total de la población. El Frente Popular, en Francia en 1936 tenía como caballito de batalla que Francia estuviese gobernada por 200 familias. C. Wright Mill, en su obra *The Power Elite* (La elite del poder), afirma que en ese momento (década de 1950), Estados Unidos estaba en manos de unas cuantas familias.

del total de la población. En 1795 había 91 personas con títulos de nobleza en Lima, lo que representaba el 0.18 por ciento del total de la población.⁵

¿Cómo calcular el tamaño de la elite en Cartagena? Se pueden aportar indicios, en ningún modo concluyentes: si consideramos que el número de comerciantes inscritos en 1795 en el Consulado de Comercio era de 110 comerciantes,⁶ y asumimos un incremento generoso de la población para 1795, en 18.000 habitantes, resultaría una elite mercantil que representaba el 0.6 por ciento del total de la población. Las familias de la elite en Cartagena posiblemente representaban menos del uno por ciento del total. Este dato es revelador, en cuanto implica que había un relativo alto porcentaje de blancos entre las clases bajas, puesto que en el padrón de 1777, el 31.2 por ciento del total de los habitantes son anotados bajo la categoría racial de blanco.⁷

Al plantear el presente estudio sobre la elite cartagenera se ha tenido presente la relación entre ésta y el resto del conglomerado social, siguiendo a Norbert Elias en lo que se refiere a intentar develar la estructura social desde la perspectiva de las relaciones entre el nosotros y el ellos, de las formas de relacionarse las clases sociales, lo que llama *definir configuraciones*.⁸ Es por ello que el trabajo se inicia con una visión general de tres grupos sociales en Cartagena a fines del siglo XVIII, describiendo a las clases bajas, a los hacendados ennoblecidos y al colectivo mercantil. Otras nociones de Norbert Elias,⁹ como la de sociedad cortesana, se han tenido en cuenta para interpretar el valor social que al interior de la elite cartagenera tuvieron los gastos en prestigio y representación, (el consumo suntuario para provocar admiración), como un instrumento de autoafirmación social.

Para detectar los cambios ocurridos al interior de la elite, propiciados por la crisis de la guerra de independencia, fue importante el modelo propuesto por Francois Xavier Guerra, en su reflexión sobre el paso de sociedades tradicionales a la modernidad. Guerra otorga especial atención a indicios que califica como nuevas *formas de sociabilidad* al interior de los grupos sociales en momentos de ruptura o crisis, como pueden ser por ejemplo las

⁵ Datos sobre Lima en Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Editorial Mosca Azul, Lima, 1984, págs. 55 y 73.

⁶ César Terrientes, "The Consulado of Cartagena, 1795-1820", Tesis doctoral para la University of California, 1981, pág. 135.

⁷ Véase el estudio de Adolfo Meisel R. y María Aguilera, "Cartagena de Indias en 1777: Un análisis demográfico", *Boletín cultural y bibliográfico*, Banco de la República, No. 45, 1997 editado en 1998, Bogotá, pág. 46.

⁸ Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, F.C.E., México, 1996, pág. 84.

⁹ Norbert Elias, *La sociedad...* op. cit. págs. 87, 88, 92, 93, 104-106.

fraternidades, las asociaciones voluntarias, económicas o literarias.¹⁰ Otros indicios son observables en la forma como circulaba la información en momentos de crisis y ruptura, tanto en sociedades tradicionales de Antiguo Régimen como en las colonias españolas en América. La segunda sección del trabajo tiene como enfoque central mostrar las señales de cambio y de consenso en el discurso de las elites mercantiles y letradas, y el surgimiento de nuevas ideas. El Consulado de Comercio de Cartagena es analizado como un nuevo espacio de sociabilidad para la elite mercantil ilustrada.

Es importante, para una mejor comprensión de la noción de elite, conocer los valores predominantes que intervenían en la formación de la identidad de un individuo. En las sociedades tradicionales como la colonial, la percepción que se tenía de las personas estaba generalmente asociada a un grupo, familiar o institucional, (siguiendo a F.X. Guerra). Pertenecer a un grupo familiar notable era una condición tan importante como la riqueza, el poder y la raza para poder calificar dentro de la elite. Las sociedades coloniales en cuanto al desempeño económico eran lo que Talcot Parson llamó sociedades adscriptivas, orientadas a valorar el estatus heredado, opuestas a las sociedades modernas, en donde la identidad del individuo y su capital social se forma en torno a sus logros y desempeño personal.¹¹ Estas consideraciones fueron básicas en la justificación de la metodología utilizada, al elegir a la familia como la unidad básica de análisis.

Es interesante observar el retorno del interés de los investigadores sociales por las teorías que atribuyen un papel importante a la cultura, a la hora de explicar las desigualdades en el desarrollo humano. Las teorías del colonialismo y la dependencia no parecen ser suficientes y han perdido credibilidad académica en el mundo globalizado de hoy. Una manifestación de lo dicho se puede leer en las memorias del simposio “Valores culturales y el progreso humano”, organizado por la Universidad de Harvard en 1999, en donde se analizaron diversas explicaciones históricas de las desigualdades existentes hoy entre países pobres y ricos;¹² éste medio académico ha percibido en los últimos quince años un renacer de las explicaciones centradas en el paradigma cultural para comprender las

¹⁰ El modelo de F. X. Guerra sobre sociabilidades modernas es tributario de Francois Furet, quien a su vez al parecer lo reinterpreta de Agustin Cochin. Véase Francois Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre revoluciones hispánicas*, F.C.E., México, 2001. Francois Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Ediciones Petrel S. A., Madrid, 1980.

¹¹ Véase la opinión del historiador Frank Safford sobre este tema en *Los valores socioculturales, las estructuras y las políticas públicas en el desarrollo colombiano*, Cátedra Corona, No. 5, Universidad de los Andes, Facultad de Administración, 2002, págs., 4-5.

¹² Las memorias del simposio “Cultural Values and Human Progress” en Harvard fueron editadas por L. Harrison y Samuel P. Huntington, *Culture Matters*, Basic Books, Nueva York, 2000.

desigualdades del desarrollo del progreso humano, como sucedió antes entre los científicos sociales en las décadas de 1940 y 1950.¹³

Una de las dificultades que se presenta al abordar el estudio de las elites esta en precisar ésta noción, que cambia su sentido según el tiempo y el lugar. Por ejemplo, Peter Burke, en su estudio comparativo sobre las elites de Ámsterdam y Venecia en el siglo XVII, estructura a éstas elites bajo los criterios de rango, poder y riqueza principalmente.¹⁴ Otros factores como la raza, la familia y la cultura (las costumbres, como diría E. P. Thompson), son categorías igualmente importantes en el estudio de las elites coloniales. Una limitación que encontró Magnus Morner, al intentar establecer una relación entre economía y estratificación social para Hispanoamérica colonial, fue la diversidad en los patrones de estratificación que presentaban las distintas regiones y lugares, según el volumen de la población, el tamaño de los mercados, los recursos y las redes de transporte.¹⁵ Por ejemplo, el trabajo de John Kicza, sobre elites coloniales en Ciudad de México, afirma que lo que las distinguió fue su conducta social y económica; allí la mezcla racial por sí misma no disminuía la posición social de una familia, ni evitaba su inclusión en la más alta jerarquía, siempre y cuando el monto de la fortuna fuera una cifra superior o cercana al millón de pesos.¹⁶

Una interpretación que aportó a la metodología de éste trabajo fue el estudio que hicieron los sociólogos Diana Balmori, S. Voss y M. Wortman, en el que se enfatiza la importancia que tuvieron las alianzas de familia en la formación social de Hispanoamérica. Estos investigadores han evitado utilizar el término de elites y en su lugar emplean el de *familias notables*, para destacar la importancia que tenía la pertenencia a una determinada red familiar al establecer la jerarquía social de un individuo en las sociedades coloniales de Hispanoamérica.¹⁷ Según estos investigadores, la diferencia entre ser notable y no serlo dependía de la familia y de la red a la que se estaba adscrito. Las familias notables, aunque

¹³ Valga la pena anotar que los académicos norteamericanos definen allí “progreso” como la existencia de aquellos valores universales modelados por la Declaración Universal de Derechos Humanos, es decir, derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a la palabra, al credo, igualdad ante la ley sin discriminación, derecho ser elegido para gobernar, derecho a un nivel de vida que garantice salud, alimentación, vestido, vivienda y educación. Véase la introducción en *Culture Matters*, op. Cit. págs. 26,27.

¹⁴ Véase los capítulos uno y dos de Peter Burke, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las elites del siglo XVII*, Gedisa, Barcelona, 1996.

¹⁵ Por “estratificación” Morner se refiere a las muchas maneras en que se organiza un colectivo social de acuerdo a las variables de ingresos, ocupación, raza, educación, parentesco, estatus y poder. Magnus Morner, “Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 63, No. 2 (May, 1983), págs. 335-369.

¹⁶ John E. Kicza, *Empresarios coloniales Familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*, F.C.E., México, 1983, pág. 28.

¹⁷ Diana Balmori, S. Voss, M. Wortman, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, 1990 (1ª edición en 1984) F. C. E., México.

ligadas a la riqueza, el éxito y la burocracia, tenían *su mayor anclaje* en las alianzas sociales establecidas en el grupo para enfrentar las adversidades de la fortuna. La notabilidad, en última instancia, estaba ligada al hecho de ser miembro de una red. Siguiendo el modelo adoptado por estos investigadores, ésta monografía en la primera sección adopta a la familia como la unidad básica de análisis al estudiar a los hacendados ennoblecidos y el colectivo mercantil.

El análisis comparativo entre elites coloniales que habitaban en ciudades-puerto del Imperio español en América, resulta conveniente metodológicamente pues permite percatarse de rasgos pasados por alto, y posibilita encontrar explicaciones sobre las diferentes estrategias utilizadas por las elites en el período post-independencia. Se percibe un creciente interés sobre el tema de las elites coloniales hispanoamericanas en la producción bibliográfica a partir de la década de 1970, proporcionando un variado arsenal de referencias con que enriquecer el análisis comparativo.¹⁸ Lo que compartían estas elites era su carácter principalmente urbano; con frecuencia combinaban el comercio con otras actividades, según su localización y la índole de su base económica. Son sectores altamente endogámicos y en los que el linaje, la familia y el honor resultan ser valores importantes en el mantenimiento de su estatus y estilo de vida. Las diferencias se acentúan y hacen más visibles después de la guerra de independencia. En este trabajo se afirma que las diferencias en el desigual desarrollo de ciudades puerto después de la independencia se gestaron en torno a los diferentes vínculos con la tierra que tuvieron esas elites de finales del siglo XVIII. La perspectiva comparativa con las elites en ciudades puerto ha aportado a este estudio argumentos en la explicación sobre la decadencia de la ciudad en el siglo XIX.

En este trabajo se afirma que los hacendados cartageneros fueron perdiendo importancia ante el avance del sector mercantil, y que ni los unos ni los otros se interesaron por trasladar capital mercantil al agro, ni desarrollaron una ideología plantadora. La producción ganadera y trapichera de sus haciendas estuvo destinada a los mercados de las principales ciudades internas, y con el tiempo sus haciendas perdieron valor debido a los numerosos hijos y las leyes de la herencia, a las pesadas cargas impositivas con que fueron gravadas sus tierras, y a su inclinación por el gasto suntuario. La independencia no produjo un cambio notable en la elite cartagenera sino en su estructura de relaciones, que estaba sostenida por privilegios coloniales, privilegios en los que descansó su principal ventaja comparativa con otras ciudades del Virreinato.

¹⁸ Véase la bibliografía.

La reducida producción historiográfica sobre elites coloniales en el Virreinato de la Nueva Granada dificulta ofrecer una perspectiva comparativa. El renovado interés por la historia social y económica que se suscitó en Colombia a partir de las décadas de los años 1970 y 1980 se interesó principalmente por los grupos socio raciales básicos que integraban la sociedad colonial, cuya historia era desconocida hasta entonces. Las elites regionales, en ese contexto, despertaron un interés funcional, como parte de la estructura social, pero sin llegar a profundizar en los procesos de formación y evolución de éstos sectores privilegiados. Se puede citar como ejemplos de lo anterior, a los trabajos de Germán Colmenares sobre la formación de clases sociales en Cali a fines de la colonia, en donde centra su atención en los sectores medios en la escala social, y a su análisis sobre la sociedad esclavista en Popayán, centrado en explicar la problemática de la esclavitud y en menor grado la sociedad y la política.¹⁹ Otro ejemplo de tratamiento parcial sobre las elites es el trabajo de Ann Twinam, centrado en explicar las raíces del espíritu empresarial antioqueño, y que presenta un análisis de la elite de Medellín a fines del período colonial.²⁰ Twinam muestra el carácter homogéneo de ésta elite en la que los más ricos, los mineros y los comerciantes, ocupaban los cargos de mayor prestigio, estableciendo una correspondencia entre riqueza, burocracia y elites. A ésta elite económica y política se integraron los peninsulares mediante vínculos matrimoniales y de negocios, al igual que lo sucedido en otras ciudades Hispanoamericanas.

Una temática que capturó el interés de investigadores socio-económicos del período colonial, y que arroja información parcial sobre los grupos de poder ha sido la relacionada con la tierra. Orlando Fals Borda, Hermes Tovar Pinzón y Adolfo Meisel Roca²¹, se encuentran entre quienes han abordado temas relativos a la productividad, formación y fuerza de trabajo en las haciendas costeñas. Sin tener como objetivo central de sus estudios el proceso de formación de las elites agrarias, estos trabajos recogen valiosa información usada en ésta monografía sobre sus actividades económicas y la significación que en la estructura de poder colonial tuvo el acaparamiento de grandes extensiones de tierra.

¹⁹ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800*, Tercer Mundo, Bogotá, 1997 (1ª edición en 1979). G. Colmenares, *Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Tercer Mundo, Bogotá, 1997 (1ª edición 1976).

²⁰ Ann Twinam, "La elite en Medellín", en *Mineros, comerciantes y labradores: Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia 1763-1810*, FAES, Medellín, 1985.

²¹ Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa. Resistencia en el San Jorge*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1984, en esta misma colección el tomo *Mompox y Loba*. Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda colonial y formación social*, Sendai, Barcelona. Adolfo Meisel R., "Esclavos, mestizos y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851", en *Desarrollo y Sociedad*, No. 4, Bogotá, 1980.

A partir de la década de 1980, un creciente interés por la historia regional de empresas y empresarios ha arrojado una creciente producción monográfica de estudios de caso que han contribuido a dibujar un mapa regional de los diversos grupos dominantes que han concentrado riqueza y poder en las ciudades colombianas. Estos estudios han enriquecido la interpretación del desarrollo económico al incluir trayectorias empresariales, poniendo una vez más en evidencia la importancia de la creación de redes familiares en la formación de los distintos sectores económicos, especialmente en el siglo XIX.²² Algunos de estos trabajos, inscritos en la historia empresarial, han superado el ámbito de las monografías, ampliando el alcance temporal al período colonial.²³ Algunos de ellos utilizan los estudios de casos para ilustrar las hipótesis planteadas, y nuevamente las familias que habitaban esos centros urbanos se posicionan allí como unidades claves para el análisis socioeconómico. En la tercera sección de esta monografía se utilizan estudios de caso previos de la autora, para ilustrar la movilidad social y económica en la posguerra de independencia; el estudio mencionado versa sobre la trayectoria de dos comerciantes de distinto origen social y económico que hacen de la guerra una oportunidad de ascenso político y de lucro económico.

La historiografía sobre Cartagena tuvo en el pasado una especial fascinación por la historia política, particularmente el período comprendido entre el gobierno de la primera república, (1810-1816), la reconquista española, en la cual Cartagena fue el chivo expiatorio del Pacificador Pablo Morillo, y la gesta heroica que condujo a la independencia, entre 1816 y 1821. Las colecciones documentales que hicieron bajo la presidencia de Rafael Núñez, Manuel Ezequiel Corrales y José Urueta, son ricas en documentación sobre *la magna epopeya*. Historiadores tradicionales como Gabriel Jiménez Molinares, Gabriel Porras Troconis, Roberto Arrázola, y Eduardo Lemaitre,²⁴ se detuvieron en el relato detallado de los acontecimientos que se sucedieron a partir de la expulsión del gobernador español en 1810. El clímax narrativo en ésta historiografía es alcanzado con el sitio de Pablo Morillo, *la hora suprema*, lo que le valió el título de *ciudad heroica*; sitio que duró 108 días, en el que los

²² Véase por ejemplo el texto compilado por Carlos Dávila, *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX y XX*, 2 Vols., Universidad de los Andes, CEPAL y Norma, Bogotá, 2002. Un primer balance bibliográfico sobre el tema en Carlos Dávila, *El empresariado colombiano, una perspectiva histórica*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1986.

²³ Podemos destacar el trabajo de Hernán Clavijo Ocampo, *Formación histórica de las elites locales en el Tolima*, que comprende 1600-1938; otra investigación de gran envergadura es la de María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús Álvarez, *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*, cuyo alcance cronológico es de 1780-1820.

²⁴ Me refiero a los siguientes textos: Gabriel Jiménez Molinares, *Linajes cartageneros*, Imprenta Departamental, Cartagena, 1958; y también de Jiménez Molinares, *Los mártires de 1816, ante el consejo de guerra y ante la historia*, Imprenta Departamental, Cartagena, 1947; Gabriel Porras Troconis, *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*, Editorial Temis, Bogotá, 1965. Roberto Arrázola, *Los mártires responden*, Ediciones Hernández, Cartagena, 1973. Eduardo Lemaitre, "La independencia", Vol 3 de 4, de la *Historia general de Cartagena*, Banco de la República, 1983.

cartageneros llegaron al paroxismo del hambre, la muerte y la desolación. Una de las críticas que se le ha hecho a ésta historiografía es justamente su enfoque elitista, en el sentido que atribuye a las elites un protagonismo casi exclusivo en el proceso independentista. No obstante la interpretación sesgada de los hechos políticos, ésta monografía se ha servido de la copiosa información biográfica sobre la elite letrada contenida en éstos trabajos para complementar la información genealógica, y la visión que aquí se ofrece de algunas familias notables.

Otros textos más recientes, sin tener como objeto de estudio las elites coloniales, han contribuido a enriquecer el análisis de las elites expuesto en ésta monografía. El tema del Consulado de Comercio de Cartagena es casi una referencia obligada para quien se interese en estudiar el cambio de siglo que trajo consigo el cambio político, y las interpretaciones a que ha dado lugar han aportado también ideas acerca de las elites mercantiles de finales del siglo XVIII.²⁵ La creación del Consulado en Cartagena en 1795 se ha interpretado como argumento de la importancia que alcanzó la comunidad de comerciantes, peninsulares y locales, ligados al comercio trasatlántico en esa ciudad, como intermediarios en el comercio neogranadino. Alfonso Múnera ofrece una lectura diferente, poniendo de relieve la significación política que tuvo el Consulado, como vehículo desde el cual la elite mercantil cartagenera fraguó una estrategia política regional para respaldar sus intereses ante la crisis.²⁶ En ésta monografía se otorga también una importancia política al Consulado, al considerarlo un espacio de sociabilidad de la clase mercantil importante como centro de surgimiento de nuevas ideas.

En la década de 1990, Alfonso Múnera y Gustavo Bell enriquecieron el legado historiográfico sobre éste período con nuevos aportes que destacaron aspectos antes pasados por alto en la historiografía tradicional.²⁷ El trabajo revisionista de Múnera se propuso desmontar, entre otros, la interpretación elitista de la independencia, es decir, el mito de que la independencia de la Nueva Granada fuera obra de las elites. Según la nueva interpretación, la independencia de Cartagena fue un levantamiento popular contra las

²⁵ Sobre el Consulado se han publicado textos de Anthony McFarlane, "Comerciantes y monopolio de la Nueva Granada: El Consulado de Cartagena de Indias", en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Vol. II, 1983, págs. 43-69; Adelaida Sourdis, *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, reflejo del final de una época*, Editora Bolívar, 1990. La tesis doctoral de Alfonso Múnera para la Universidad de Connecticut, inédita, "Merchants in Transition: The Cartagena Consulado and the Problem of Regionalism, 1750-1815" que no se consultó. Se consultó otra tesis doctoral sobre el mismo tema: César Terrientes Mojica, "The Consulado of Cartagena, 1795-1820", Tesis doctoral para la University of Southern California, diciembre de 1981.

²⁶ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Banco de la República, El Ancora Ed., 1998, Bogotá, pág. 112.

²⁷ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación... op. cit.*

Gustavo Bell, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Fundación Simón y Lola Guberek, Santa Fè de Bogotá, 1991.

elites,²⁸ llevado a cabo por el pueblo amotinado que irrumpe en el Cabildo ese día, en una acción decisiva en el giro de los acontecimientos.²⁹ Las firmas en el acta de independencia del once de noviembre, fueron, según Múnera, producto del miedo de las elites ante la presión popular.³⁰ En ésta monografía se critica la visión maniquea de ésta interpretación sobre las clases sociales y la cultura predominante (negros y mulatos buenos versus elites blancas corrompidas), argumentando que el autor no percibe matices y jerarquías al interior de las clases populares, jerarquías que existían según la raza y el oficio.

Uno de los textos que tal vez en forma inconsciente motivó el tema de ésta monografía, es el que escribió (1991) el historiador Gustavo Bell, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*. Este pequeño texto de solo 161 páginas, (cinco ensayos que abarcan una cronología aproximada entre 1780 y 1840), plantea temas claves en los procesos que dieron lugar al cambio y la transición. Aunque no pretende ser exhaustivo, este texto tiene la virtud de sugerir, inquietar y sobre todo ofrecer una mirada más centrada en los actores humanos.

La presente monografía esta estructurada alrededor de tres temas principales que responden a tres preguntas centrales: ¿cómo estaba configurada socialmente Cartagena a fines del siglo XVIII?; ¿cómo afectó la guerra a las elites del cambio de siglo? ; y por último, ¿qué continuidades y discontinuidades se observan en las elites una vez consolidada la República? El alcance cronológico comprende las últimas décadas del siglo XVIII y las tres primeras de la República. Los marcos temporales no son tanto los establecidos por los cambios políticos y administrativos como los ocurridos al interior de las elites, al hacer un seguimiento de la siguiente generación a veces hasta la tercera, en la medida en que los permitieron las fuentes.

La primera sección del trabajo, la más extensa, se pregunta por aquellos factores que incidieron en la configuración social de esta ciudad puerto en la segunda mitad del siglo XVIII, e intenta responder mediante la descripción y el análisis de tres sectores de la población: El de las clases bajas y medias, el de los hacendados ennoblecidos, y el colectivo mercantil. Se interesa particularmente en conocer las jerarquías entre la clases bajas, y qué tipo de relaciones de dependencia se dieron entre éstas y las elites. Porqué los hacendados perdieron preeminencia al finalizar el siglo, y por último, que factores incidieron en el empoderamiento del colectivo mercantil que se observa al finalizar el siglo.

²⁸ A. Múnera, *El fracaso de la nación...* op. cit. pág. 197.

²⁹ A. Múnera, *El fracaso de la nación...* op. cit. pág. 187

³⁰ A. Múnera, *El fracaso de la nación...* op. cit. págs. 196-197.

Las fuentes documentales que se utilizaron para el análisis de las clases populares fueron, el padrón de 1777, (el estudio que de éste hiciera Adolfo Meisel y María Aguilera), del cual se privilegió la información racial y la de los oficios. Tomando como base este estudio, y confrontando su información con censos de artesanos elaborados para los barrios de Santa Catalina, San Sebastián y Santo Toribio en los años de 1780 y 1779, se construyó una base de datos que abarcó las categorías raciales, los oficios, y localización de sus viviendas. También se utilizó un censo de hombres blancos hecho en 1798 con el fin de reclutarlos para las milicias, incluyendo la categoría racial y sus oficios. Otros documentos encontrados en los fondos del Archivo General de la Nación, principalmente en fondos como Abastos, Misceláneas y Milicia y Marina, en forma indirecta contribuyeron a aportar información sobre la interdependencia que se dio entre las clases bajas y las elites, salarios de los artesanos, sobre el trabajo femenino, y sobre las jerarquías al interior de las clases bajas.

Es evidente que utilizar el padrón de 1777 y los censos de artesanos aquí mencionados como fuente básica para analizar las clases populares presenta problemas metodológicos por las exclusiones que estos padrones tenían y en cuanto se ofrece la visión de la población en un momento dado. Por ejemplo, el censo del barrio de Santa Catalina, en donde vivía buena parte de la elite mercantil se perdió no se sabe cuándo ni cómo. Tampoco se tiene la información ocupacional del 47.3% del total de la población, puesto que como bien observa Meisel en el análisis que hemos utilizado, no se anotaron aquellos oficios que eran considerados como oficios no calificados, excluyendo por ejemplo el servicio doméstico, jornaleros, o los vendedores callejeros y los pequeños agricultores. El vacío de información puede interpretarse como un indicio del predominio en el puerto de lo que hoy llamaríamos una economía informal, como sucede hoy día. Este vacío se intentó subsanar, como se dijo antes, mediante información en otros fondos documentales. Se concluye que las clases bajas formaban un conjunto de gentes muy variado y heterogéneo, con grados y jerarquías dadas en su interior según el oficio y el estatus, y en la cual los artesanos ocupaban una privilegiada posición. En esta sección se señalan qué factores sirvieron de atenuantes entre el dominio de las elites y las clases bajas.

Para el análisis de los hacendados ennoblecidos y el colectivo mercantil, los otros dos sectores enfocados en ésta sección, se tomó a la familia como la unidad de análisis, siguiendo la metodología utilizada en otros estudios sobre elites en Hispanoamérica. Para ello se eligieron algunas de las familias notables, y mediante el uso de genealogías, de

biografías, y de documentación obtenida de algunos fondos del Archivo General de la Nación, se fue formando una especie de biografía colectiva. La información estuvo encaminada a señalar principalmente los vínculos que formaron estas familias y sus descendientes, las posiciones que ocuparon, sus fuentes de ingreso e inversiones y algunos rasgos de su estilo de vida. El uso de genealogías fue útil para hacer el seguimiento de las redes que conforman entre sí y con los descendientes de algunos hacendados.

Sea la ocasión para dar el crédito principal en la información genealógica aquí contenida al fallecido genealogista y amigo don Celedonio Piñeres de la Espriella, a quien debo la casi totalidad de los datos genealógicos sobre las familias aquí estudiadas. Don Celedonio fue un gran aficionado a las genealogías cartageneras, y dedicó los últimos veinte años de su vida a recoger información sobre bautizos y matrimonios en las parroquias de Cartagena, información que complementó durante su estadía de diez años en España. El objetivo de don Celedonio era poder ampliar y corregir el texto de don Pastor Restrepo sobre genealogías de Cartagena de Indias, el único que existe sobre el tema. Don Celedonio además consultó con muchas personas sus dudas y sus vacíos, como lo atestigua su correspondencia con Américo Carnicelli y Donaldo Bossa Herazo, así como con otros genealogistas europeos y norteamericanos. Infortunadamente don Celedonio no vivió lo suficiente para organizar la información que había recogido en tantos años de búsqueda, y antes de morir me hizo heredera de su trabajo. Este archivo en el futuro próximo será donado en nombre de don Celedonio al Banco de la República, seccional Cartagena, para ponerlo a disposición del público.

Los fondos del Archivo General que más se utilizaron para los hacendados fueron Tierras de Bolívar y especialmente Testamentarias de Bolívar, un fondo que contiene en 54 tomos abundante información sobre los negocios y litigios de familias de hacendados quienes en el curso del siglo XVIII adquirieron títulos mediante vinculaciones de tierras. Estos fondos fueron utilizados antes por Hermes Tovar, Orlando Fals Borda y Adolfo Meisel, y más recientemente por Vladimir Daza Villar en una tesis de Maestría sobre los marqueses de Santa Coa de Mompo, como quedó referenciado en el trabajo. Aún así la presente monografía aporta hallazgos documentales no utilizados antes, como una correspondencia de la marquesa de Valdehoyos de 29 cartas en total escritas entre 1765 y 1768 en que se pudo conocer datos sobre los negocios de esta familia. Otros fondos que arrojaron información sobre comerciantes y otros en Cartagena fueron el fondo Abastos, Consulados, Cabildos, Censos Redimibles, Milicias y Marina, Misceláneas, Historia Civil, Médicos y

Abogados. De ésta manera se pudo obviar en parte el vacío que representa la inexistencia en Cartagena de archivos para el período colonial.

La segunda sección de éste trabajo, titulada *Lugares y discursos de sociabilidad*, va a centrar su interés en aquellos indicios que señalan un cambio en la forma de pensar de la elite, propiciado no solo por la coyuntura política sino también por una mayor apertura hacia el espacio geográfico del Caribe en el que se hallaban inscritos por sus actividades económicas. Se desplaza el interés desde las familias notables hacia el discurso del sector mercantil y de los letrados. El análisis del pensamiento de letrados y comerciantes se hizo utilizando algunos escritos y representaciones que éstos hicieron a partir de 1800. El flujo de información que intercambiaba esta comunidad portuaria, como consecuencia de una mayor apertura hacia el mundo, es visible en informes, comunicaciones y representaciones de los comerciantes al Virrey o a la Junta de Santa Fe. Particularmente útil fue examinar el semanario *El Argos Americano*, publicado por los letrados entre 1810 y 1812 en la imprenta del Consulado, y que se encuentra tanto en la Biblioteca Luis Angel Arango como en la Biblioteca Nacional.

El tercer y último capítulo, titulado *La transición*, le sigue la trayectoria a aquellos sobrevivientes de la guerra que regresan o permanecen en la ciudad en las primeras décadas del siglo XIX. El objetivo de este capítulo es establecer cuáles fueron las principales estrategias utilizadas por ellos para conservar su preeminencia política y económica. El seguimiento de la trayectoria de dos comerciantes de distinto origen social y económico nos permite detectar aquellos factores que representaron oportunidades para el ascenso político y económico de estos actores sociales. Se analiza también el descenso social y la desaparición en la ciudad de los descendientes de algunas familias de la elite como consecuencia de la crisis.

Las principales fuentes primarias utilizadas en esta última parte fueron localizadas en gran parte en el Archivo Histórico de Cartagena, sección Notarías, en donde mediante una búsqueda en la base de datos del archivo para las décadas entre 1830-1850 se obtuvieron referencias de algunos negocios, y de algunas testamentarias de quienes permanecieron en la ciudad. Esta información fue complementada con una revisión del archivo de Pastor Restrepo que se encuentra en la Biblioteca Luis Angel Arango, Sala Manuscritos, bajo la donación de Alonso Restrepo y que se encuentra indexada. Es un Archivo que contiene documentación institucional, correspondencia, manuscritos y que presenta el problema que no siempre se puede detectar la procedencia del documento.

A lo largo de esta investigación conté con la valiosa colaboración de varias personas. Deseo agradecer especialmente a mi tutor, Adolfo Meisel Roca, quien dedicó su valioso tiempo a leerlo, criticarlo y hacer sugerencias. A la paciencia de mi profesora Margarita Garrido y sus acertadas indicaciones en el taller de esta maestría. Al jurado, compuesto por Carlos Dávila Ladrón de Guevara y Beatriz Patiño, quienes aportaron valiosos comentarios, críticas y fuentes documentales que contribuyeron a subsanar en parte algunas deficiencias. A Cristina Vélez Valencia, por sus valiosas sugerencias. No obstante la ayuda recibida de estas personas, las opiniones, conclusiones y otras fallas que pueda contener esta monografía solo puede ser atribuibles a su autora.

I. Configuración social de Cartagena, siglo XVIII

La historia de Cartagena, desde su fundación, ha estado íntimamente asociada con las ventajosas condiciones de su puerto y de su amplia bahía. La eficiente conectividad del puerto con el río Magdalena ha sido determinante para entender los altos y bajos de sus ciclos económicos y lo sigue siendo, aún en el presente en que los puertos compiten entre sí para captar y movilizar el mayor volumen de carga desde y para el interior del país. El hecho de ser una ciudad puerto incidió también en el proceso de la formación de su estructura social y económica en el período colonial. Como principal centro oficial del monopolio mercantil español en el Nuevo Reino de Granada, Cartagena atrajo un flujo de población de inmigrantes, temporales y permanentes, en su mayoría negociantes, comisionistas, aventureros, y tropas. Como resultante de lo anterior, al finalizar el siglo XVIII se había conformado en el puerto una comunidad mercantil de mayor arraigo, percibida por sus pares al interior del Nuevo Reino como una comunidad privilegiada, por servir de agentes intermediarios entre las casas comerciales de Cádiz y los comerciantes situados al interior del Nuevo Reino.

La ciudad-puerto fue también sede permanente de un importante estamento militar hasta las primeras décadas de la incipiente república. Su condición como principal centro de acopio e intercambio en el Nuevo Reino, hizo de Cartagena un escenario propicio para las represalias en el Caribe de las guerras que España mantuvo con sus rivales europeos. Ello motivó, de parte de la corona, cuantiosas inversiones en fortificaciones militares para su defensa por tierra y por mar, completadas y reforzadas en la segunda mitad del XVIII, propiciando también la formación de núcleos permanentes de poder y control militar en la ciudad. La reforma militar a partir de la década de 1770, mejor implementada en la Costa que en el interior del país, por la mayor vulnerabilidad de los puertos a los ataques externos, tuvo un efecto lateral en el campo social y político, puesto que el ejército reformado y la creación de milicias disciplinadas sirvieron como medio importante de movilidad social.³¹

Un factor clave para comprender la formación social en esta ciudad-puerto en el siglo XVIII fue el mestizaje. Cartagena fue el principal puerto de entrada en el sur continental de esclavos africanos, uno de los negocios más lucrativos del período colonial. Entre 1595 y 1615, fue el único puerto de la América española autorizado para recibir las cargazones de

³¹ Allan J. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, Banco de la República, 1993, Bogotá.

esclavos de los asentistas y tratantes. Posteriormente se agregó Veracruz, hasta 1789, cuando se optó por el comercio libre de mano de obra esclava.³² El tránsito permanente de esclavos durante siglos favoreció el mestizaje que se produjo al interior de la urbe y dibujó el rostro moreno de su población como uno de sus rasgos predominantes. El resultado de ésta continua mezcla racial, observable en el padrón de 1777, fue una población mayoritaria de negros y mezclados, (mulatos, pardos, cuarterones, libres). En la Provincia de Cartagena sumaron el 63.8% del total de la población, y en la capital de la Provincia, Cartagena, el 49.3%.³³ Esta población de mulatos y negros libres a fines del siglo XVIII conformó un estrato económico medio que podría situarse en la escala social entre las elites y los esclavos, por su desempeño en los oficios artesanales más variados, y el papel que tuvieron en la formación de milicias disciplinadas *de todos los colores*.³⁴ Sin duda el auge de las construcciones civiles y militares que se dio en la segunda mitad del siglo XVIII repercutió en sus ingresos y su estatus.

Cartagena, como capital de la Provincia, ejercía una especial mezcla de atracción y rivalidad sobre Mompos y Lorica, los principales centros comerciales y ganaderos de su provincia. La Provincia de Cartagena era en 1777 la segunda región más poblada del Nuevo Reino, después de la Provincia de Tunja. Cartagena concentraba alrededor de catorce mil habitantes, seguida por Mompos, que incrementó su importancia en el siglo XVIII como centro de articulación (junto con Honda) en el comercio neogranadino hacia el interior del país.³⁵

En la segunda mitad del siglo, la actividad ganadera de la provincia estaba concentrada en la depresión momposina, las Sabanas de Tolú y el partido de Tierra Adentro, y en menor escala en las inmediaciones de Cartagena. Mompos y Cartagena albergaban entonces un grupo importante de hacendados dueños de grandes extensiones de tierras y de esclavos, quienes se dedicaron indistintamente a negocios de ganadería, trapiches y el comercio, combinando el control económico y político regional. Se interesaron también por formar mayorazgos de tierras vinculadas, con lo que accedieron a títulos nobiliarios, incrementando su prestigio y manteniendo incólumes sus privilegios. La ciudad donde hubo un mayor número de neogranadinos en las órdenes nobiliarias fue Cartagena,

³² Jorge Palacios P., "La esclavitud y la sociedad esclavista", *Manual de historia de Colombia*, 3 Vol. 1, 1992, Tercer Mundo Ed., Bogotá, págs. 314 y 328.

³³ Véase Adolfo Meisel R. y María Aguilera, "Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico", *Boletín cultural y bibliográfico*, Vol. 34, No. 45, Banco de la República, Bogotá, 1997-98, págs. 27 y 31.

³⁴ Sobre la movilidad social que se produjo en las milicias reformadas en la segunda mitad del siglo XVIII, véase Allan Kuethe, "The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada", *The Journal of Negro History*, Vol. 56, No. 2, April 1971, págs. 105-117.

³⁵ Información de éste párrafo y el siguiente tomada del análisis demográfico del censo de 1777, hecho por Adolfo Meisel y María Aguilera, y que vengo citando.

seguida de Santa Fe, y Popayán,³⁶ lo que es un indicio de la importancia que ese grupo social daba a la obtención de distinciones nobiliarias sin reparar en el menoscabo de sus capitales que implicaba.

En el siguiente capítulo se describen algunos rasgos del conglomerado social de Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII. Se ha prestado atención a los modos de subsistencia de quienes conformaban la mayoría de la población, los negros libres y esclavos, y los llamados pardos o mulatos, y sus relaciones de interdependencia con el grupo dominante, al precisar aquellos factores que actuaban como atenuantes de tensiones en sus intercambios sociales. A continuación se ofrecen algunos perfiles de los hacendados, señalando su modo de vida, las alianzas que se conformaron al núcleo de algunas de estas familias, siguiéndole el rastro a la herencia y los herederos. Por último se señala al conglomerado mercantil como el grupo social más heterogéneo, indicando las redes familiares que formaron por alianzas en su interior y con los descendientes de los hacendados. Se pretende señalar el predominio económico y político que se concentra en éste sector de la población al finalizar el período colonial.

1. El rostro moreno de la plebe

Se ha tomado como punto de partida de éste análisis la visión que nos ofrece el trabajo demográfico que sobre el padrón de 1777 de Cartagena hicieron Adolfo Meisel y María Aguilera; allí se plantea que del total de los 13.690 habitantes que tenía la ciudad, la mitad eran de razas mezcladas, __los llamados pardos, mulatos y libres__ quienes representaban el 49.3% del total. Si les sumamos la población negra esclava, que representaba el 18.9% del total, resulta un claro predominio de negros y mulatos en la conformación racial de los habitantes de los cinco barrios de la ciudad.

Se ha mencionado en la introducción el riesgo en que se incurre al utilizar el padrón de 1777 y los censos de artesanos aquí mencionados como fuente básica para analizar las clases populares, por los problemas metodológicos que ello conlleva. En el caso de Cartagena, un inconveniente es la información parcial, puesto que el censo del barrio de Santa Catalina, se perdió y las cifras de sus habitantes ha sido calculada por sustracción del total de la población. Tampoco se tiene la información ocupacional del 47.3% del total de la población, puesto que como bien observa Meisel en el análisis que hemos utilizado, no

³⁶ Roberto M. Tisnes J., Neogranadinos en las órdenes nobiliarias. Tomado del trabajo de Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Nueva serie de Cultura Hispánica, No. 5, Editorial Nelly, Bogotá, 1990, pág. 34. Lohman dice que en total había 59 titulados: 27 en Cartagena, 19 en Santa Fe, 6 en Popayán y 3 en Santa Marta y Mompos.

se anotaron aquellos oficios que eran considerados como oficios no calificados, excluyendo a casi la mitad de la población laboral. Esta exclusión del empadronador se ha interpretado como un indicio de lo que hoy llamaríamos una economía informal predominante, lo que al parecer era el modo de ganarse un sustento en la mayoría de la población. También se omitieron en el padrón de 1777 la categoría racial de los habitantes del barrio de Getsemaní. Los anteriores problemas se trataron de subsanar en parte utilizando otros censos de artesanos y de hombres blancos aptos para la milicia, así como otras fuentes documentales y bibliográficas, como queda indicado en las referencias.

En este estudio demográfico, Meisel y Aguilera se interesaron también en mostrar las diferencias entre la concentración poblacional de la Provincia de Cartagena con la de la ciudad capital. En Cartagena solo había 88 indígenas cuando se hizo el padrón, puesto que lo que quedó de esta población se concentró mayormente en pueblos de la Provincia. Uno de los contrastes encontrados es la mayor concentración de la población blanca en Cartagena (el 29.5%) en relación con la provincia (9.0%). Lo que este desbalance racial indica, según los autores, es una enorme concentración de riqueza relativa en la ciudad capital. Esta marcada diferencia entre las zonas rurales y urbanas en la Costa no se aprecia al interior de la Nueva Granada:

En contraste con el vigoroso desarrollo urbano de la Costa Caribe en el período colonial, las zonas rurales se caracterizaron por la fragilidad de su base económica, concluyen Meisel y Aguilera,³⁷ haciendo notar cómo el desarrollo económico y social de la segunda mitad del XVIII en Cartagena tuvo causas exógenas a la región, pues fueron el resultado de su posición geográfica de puerto privilegiado y de los recursos a que se hacía acreedora como principal plaza militar.³⁸ No hubo ni minería ni una economía de plantación al interior de las provincias de la Costa Caribe, lo que aporta un argumento más de causalidad de la decadencia en que se sume Cartagena a lo largo del siglo XIX, y de la que tardaría en recuperarse.

Los barrios más extensos y poblados eran, en su orden, Getsemaní, Santa Catalina y Santo Toribio. Los datos de población del barrio de Santa Catalina o la Catedral, en el que vivían la mayoría de los principales comerciantes, (véase anexo 1), fue obtenido por residuo del total, como podemos constatar en el cuadro 1, en que se observa la información poblacional desagregada

³⁷ Meisel y Aguilera, "Cartagena de Indias 1777..." dicen que dada la estructura social de la colonia se puede correlacionar la raza blanca con el acceso a la riqueza y al poder, por lo que se permiten ver en el desbalance racial de blancos entre Cartagena y su provincia un equivalente desbalance en la concentración de la riqueza, op. cit., pág. 31.

³⁸ Meisely Aguilera, "Cartagena de Indias 1777...", op. cit., pág. 28.

Cuadro 1
Habitantes por barrios en Cartagena 1777

Barrio	No. de habitantes	%	No de manzanas
Nuestra Señora de la Merced	1.609	11.8	6
San Sebastián	1.617	11.8	6
Santo Toribio	3.133	22.9	17
Santísima Trinidad de Getsemani	4.075	29.8	22
Santa Catalina	3.220	23.5	18
Convento de San Diego	13	0.1	1
Convento de Santa Clara	23	0.2	1
Total	13.690	100.0	71

Fuente: Meisely Aguilera, pág. 37

Sobre la estructura ocupacional que señala el censo de 1777, Meisel y Aguilera observan que sobre las 1.171 personas para las cuales se reporta ocupación, las dos mayoritarias eran las de artesano y la de militar.³⁹ Esta cifra, sin embargo, es incompleta, puesto que no se anotaron las ocupaciones de 1.053 hombres en edad laboral, es decir, se excluyó al 47.3% del total de la población. Ello implica el desconocimiento de actividades informales extendidas, como debieron ser el servicio doméstico, los jornaleros, aparceros, vendedores ambulantes, aguateros y todos aquellos que trabajaban en los muelles en carga y descarga de mercancías. Es probable que hubiese un buen número de pequeños agricultores en las tierras extramuros, como sucedía en 1800 en la Isla de Manga, próxima al recinto amurallado, en donde unos sesenta arrendatarios sembraban frutas y hortalizas, pagando en terrajes unos 424 pesos anuales a los dueños de estas tierras, la familia Martínez de León.⁴⁰

Se complementó la información sobre oficios que aporta el padrón de 1777 con la contenida en censos de artesanos que fueron elaborados en 1779 y 1780 para los barrios de Santa Catalina, Santo Toribio y San Sebastián, con el objeto de ampliar la base de datos. Se ha podido constatar allí el registro de oficios que no se consideraban como artesanales, como las actividades de pescadores, hombres *de la mar*, labradores, canoeros, hortelanos, y otros que caracterizaban las distintas formas de subsistencia que se daban en la plaza.⁴¹

³⁹ Meisely Aguilera, "Cartagena de Indias 1777...", op. cit. págs. 49-52.

⁴⁰ A.G.N., sección colonia, fondo Tierras de Bolívar, tomo 12.

⁴¹ "Lista de los artesanos que comprende el padrón general del Barrio de Santa Catalina año de 1780": A. G. N., censos, fondo varios departamentos, tomo 6, fols. 615-619; "Relación que comprende los Artesanos que viven en el Barrio de San Sebastián de esta Ciudad con expresión de sus Nombres, Cassas, edades y los que son Milicianos": A.G.N., fondo miscelánea, tomo 31, fols. 1014-1015; "Relación de los Artesanos que hay en el Barrio de Santo Thorivio con noticias de sus Nombres, cassas, según el superior orden del señor Comandante General de esta

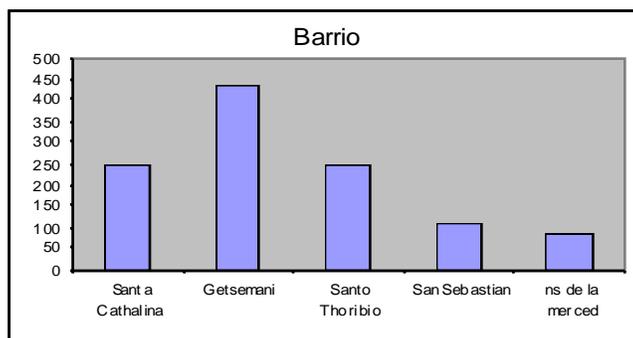
a. Los artesanos y los oficios

Lo que primero se percibe, al reunir la información ocupacional de la población urbana, es la gran diversidad de oficios que caracterizaba el modo de vida de las clases bajas. En los censos de artesanos hechos en 1779 y 1780 para los barrios de Santa Catalina, Santo Toribio y San Sebastián, 26 son el número de los oficios contados como de artesanos; allí se hacen listados de los sastres, zapateros, carpinteros, plateros, albañiles, confiteros, torneros, talabarteros, tintoreros, tallistas, peluqueros, paileros, armeros, cocineros, faroleros, herreros, relojeros, pulperos, barberos, ensayadores y botoneros de esos barrios. Llama la atención en los censos de artesanos que el empadronador anote a los pulperos dentro de la categoría de artesanos, siendo una actividad comercial. Sin embargo, en el censo de artesanos para el barrio de San Sebastián, no se contaron los pulperos, y en su lugar se añadieron otros oficios o ejercicios, como por ejemplo los de carretillero, serrador, volantero (chofer de volantas), cocinero, confitero, músico, tabaquero, tintorero, farolero, amanuense, pailero, y otros más que nos ofrecen un cuadro de la diversidad de actividades, además de las artesanales, de las que se valían las clases bajas para subsistir en la plaza.

Los cinco oficios más extendidos en esta población fueron los de sastres (163), carpinteros (143), hombres de la mar (125), zapateros (118) y pulperos (100). Solamente en el centro de la ciudad estaban localizados 66 pulperos, y los restantes 34 en el arrabal de Getsemaní. Aunque no se contaron los pulperos en el censo de artesanos para el barrio de San Sebastián, se observa que en el padrón de 1777 de ese barrio son censados 32 establecimientos descritos como *asesoria de pulpería*, o *asesoria de mercadería*, establecidos en locales ubicados en los pisos bajos de las casas. En la Calle de Nuestra Señora de los Dolores de ese barrio, por ejemplo, funcionaban once establecimientos descritos como accesorias de pulpería y mercadería, tres de ellos pertenecientes a españoles blancos, y los restantes a pulperos pardos. Cosa distinta sucedía en el barrio de Santa Catalina, en donde se observa un predominio de pulperías de blancos: de 32 pulperías censadas, 27 eran de hombres blancos y el resto de pardos. El alto número de pulperías y mercaderías en la ciudad puede estar indicando que muchos de estos negocios eran abastecidos y dados en arriendo por los comerciantes mayoristas, como sucedía en Mompox.

Plaza y Provincia de 29 de julio de 1779": A.G.N., fondo miscelánea, tomo 31, fols. 149-154; "Barrio de San Sebastián, año de 1777": A.G.N., fondo miscelánea, tomo 44, fol. 945-958; "Padrón que comprende el Barrio de Nuestra Señora de la Merced y su vecindario, formado en el año de 1777": A.G.N., censos redimibles, fondo varios deptos., tomo 8 rollo 23 fols, 132-164.

Gráfica 1
Número de artesanos por barrios



La muestra de oficios artesanales y ejercicios recogida en nuestra base de datos arroja un total de 1125 artesanos, distribuidos así:

Cuadro 2
Número de artesanos por barrios

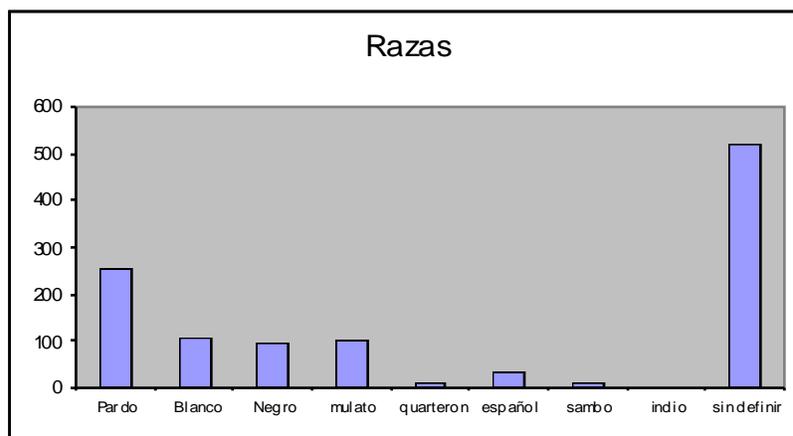
Barrio	No de registrados	Fuente
Santa Catalina	250	Censo de artesanos 1780
Getsemani	434	Padrón de 1777
Santo Toribio	247	Padrón de 1777
San Sebastián	110	Censo de artesanos 1780
La Merced	84	Padrón de 1777
Total	1125 oficios	

Aunque no podría decir que existiese una especialización de oficio por barrio, sí se observan algunas preferencias habitacionales y concentraciones de personas relacionadas con ciertas actividades. Por ejemplo, de los 110 artesanos que habitaban el barrio de San Sebastián, 60 eran milicianos. Getsemaní era el barrio en donde vivía el mayor número de quienes tenían una ocupación relacionada con el mar o el puerto, como pescadores, canoeros, calafates, y enfardeadores, tal vez debido a la proximidad del barrio con la Bahía de las Ánimas, el puerto interior. De los 125 hombres cuyo oficio se describe en el padrón como *de la mar*, 99 viven en Getsemaní. También había muchas tiendas de víveres en Getsemaní, especialmente en la zona llamada del puente, que debió ser el puente o terraplén que comunicaba la plaza o centro con el arrabal de Getsemaní. El puente y revellín que comunicaba a Getsemaní con tierra firme tenía una puerta que se cerraba durante la noche, por lo que en las madrugadas era sitio de espera de las recuas de bestias que cargadas con frutos, hortalizas y demás alimentos debían entrar a la ciudad.

El trazado de la ciudad, sobre dos grandes islas, el centro y Getsemaní, separadas entre sí por un caño de aguas cenagosas, y unidas por un terraplén, prefigura la distancia existente entre los dos núcleos de población que albergaban. En el centro amurallado estaban los cuatro barrios que he mencionado, los edificios de gobierno, los conventos principales y la Catedral. Eran los barrios de habitación de las familias notables, en casas altas, con crecido número de esclavos, entremezclados con otras viviendas de artesanos y personas del común. Sin embargo, es importante señalar que no existió una notoria división habitacional por razones étnicas o de oficios dentro del recinto amurallado. Ello no evitó que el arrabal de Getsemaní fuese el sitio de concentración de la población más negra y pobre de la ciudad.

La información racial de que disponemos, como se ha dicho antes, es parcial pues no se anotó para el barrio popular de Getsemaní. En los barrios restantes sí se incluye la categoría racial, lo que muestra la gráfica 2. Se observa en los padrones estudiados un total de 521 personas de quienes no se ha incluido una categoría racial; el hecho de que en Getsemaní habitaran 434 artesanos nos permite inferir que la mayoría de estos sin definir racialmente en el padrón de Getsemaní en 1777, corresponden posiblemente a una de las categorías que indica mezcla racial.

Gráfica 2
Raza en la población de artesanos y ejercicios



b. Desigualdades y atenuantes entre pobres y ricos

Como he dicho antes, aproximadamente el 68.2% de la población que habitaba Cartagena en 1777 pertenecía a la categoría racial de negros o mulatos, quienes se desempeñaban en una gran variedad de oficios y ejercicios como forma de ganarse la vida. Ello no excluye a

los blancos de las actividades artesanales; por ejemplo, en el barrio de Santa Catalina, de 250 artesanos registrados en 1780, 50 eran blancos.

Una de las situaciones en que se relacionaban los artesanos y las elites era como clientela de trabajo, relación ocasional en la que fuera de los servicios prestados y los ingresos devengados no existía ninguna otra contraprestación entre el artesano y el patrón que ocupaba sus oficios. Posiblemente, entre ellos se establecía un vínculo más paternalista que patronal. Existía por tanto una fuerte dependencia económica entre estos grupos subalternos y las elites; pero podría añadirse que esta era una dependencia mutua, puesto que los ricos también necesitaban del saber de los artesanos en su vida cotidiana, para realizar trabajos de carpintería y albañilería en sus casas, para el transporte de mercancía a sus bodegas, en la hechura de sus vestidos y otros servicios necesarios para mantener su estilo de vida. Esta interdependencia fue una constante en las ciudades coloniales, como observó Colmenares para Popayán: *La fortuna de los artesanos estaba estrechamente ligada a la de los sectores más pudientes. Estos, a través del Cabildo, ejercían un mayor control sobre éste sector social.*⁴² Además, en una sociedad tradicional, como lo era la colonial, los vínculos que se establecían entre los actores humanos no resultaban de la elección individual de sus habitantes, sino del parentesco, de la pertenencia a un grupo racial, social y económico, a un cuerpo, un gremio, un oficio o una cofradía.⁴³

Un análisis más detenido de las relaciones de interdependencia entre la plebe y las elites nos permite observar algunos factores que servían de atenuantes o de agravantes en el dominio de unos sobre otros.⁴⁴ Una de las principales desventajas de las clases bajas y de los grupos subalternos, para el ascenso social y económico al interior de las sociedades coloniales, era la dificultad para acceder a la alfabetización y a cualquier grado de educación formal. Con muy contadas excepciones, pocas personas pertenecientes a las clases bajas en la escala social, tenían la oportunidad de ir a la escuela o acceder a una educación formal. No existía el atenuante de la alfabetización, en una sociedad que había hecho de la educación un mecanismo exclusivo de poder y control de la elite.⁴⁵ En las

⁴² Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800*, pág. 223.

⁴³ Francois Xavier Guerra, *Modernidad e independencias Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2001, (1ª edición 1992), pág. 88.

⁴⁴ En su estudio sobre las relaciones entre patricios y plebeyos en la Inglaterra del siglo XVIII, E. P. Thompson se interesó en precisar lo que consideró fueron atenuantes entre los plebeyos del dominio que sobre ellos ejercían los patricios. Señala como uno de los principales atenuantes de ese dominio la expansión de la alfabetización, así como la *common law*, y el poder apelar a los usos de la tradición y las costumbres: E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, págs. 47-49

⁴⁵ Este tema ha sido tratado por Renán Silva en "Estructuración y disolución de un sistema de reclutamiento de elites: el caso de Santa Fe de Bogotá en la Nueva Granada", *Boletín socio-económico*, No. 27, junio de 1994.

postrimerías del Siglo de las Luces, una representación del Cabildo al Virrey, se lamentaba de que solo hubiese en la ciudad

*(...) una escuela de primeras letras muy mal asistida por las ocupaciones del eclesiástico que la sirve, y a dónde concurren indistintamente los hijos de los nobles y de los esclavos corrompiéndose aquellos con la mala compañía de éstos que carecen de educación (...)*⁴⁶

Más que la alfabetización de los más pobres, lo que parecía preocupar al Cabildo en esta representación era la mezcla social que provocaba la asistencia a esa única escuela. Proponían para ello la creación de una escuela en Getsemaní, atendida por los franciscanos que tenían su convento en ese barrio, y otra solo para *niños nobles*, (léase blancos), atendida por los religiosos de San Agustín al interior de la ciudad. No sabemos si esta propuesta de las autoridades locales al Virrey fue atendida, pero es muy ilustrativa del estado en que se encontraba la instrucción pública. No es de extrañar que ilustrados como José Ignacio de Pombo se tomara el tiempo para educar personalmente a sus hijos menores, aunque para la población blanca se estableció en la ciudad desde 1776, el Colegio Real y Seminario de San Carlos Borromeo,⁴⁷ en donde era examinado de cerca el origen racial y la legitimidad de quienes aspiraban a ingresar. Varios miembros de las elites iniciaron allí sus estudios que completaron más tarde en los colegios santafereños.

Sin embargo, habría que matizar la apreciación anterior, señalando algunas estrategias de aprendizaje de que se valían los más pobres a lo largo de su existencia. La amplia diversidad de oficios en que se desempeñaban las clases bajas en Cartagena demuestra una gran vitalidad e imaginación para subsistir, y una notable capacidad para aprender los oficios de sus mayores y monopolizar ese saber, lo que volvía a las elites igualmente dependientes de sus servicios para mantener su estilo de vida. El aprendizaje que hacían de la vida las clases bajas lo adquirían en su intensa relación con la comunidad de vecinos del barrio, y con la clientela de blancos pudientes que les permitía el acceso a sus casas altas y a un conocimiento práctico del patronazgo al que estaban adscritos para su subsistencia. El conocimiento y la información que tenían sobre sus paisanos provenía de su presencia en todos los barrios, de su capacidad de movilización y observación, de sus relaciones múltiples y de mantener el oído atento y alerta, pues las pulperías, los talleres de sastres y carpinteros, las barberías, boticas, zapaterías y demás sitios de atención a la clientela eran

⁴⁶ A.G.N., sección colonia, fondo Milicias y Marina, tomo 128, folio 61

⁴⁷ A.G.N., Sección Colonia, fondo Milicias y Marina, tomo 128, folios 309-310

a su vez lugares apropiados para conocer las debilidades y fortalezas de sus vecinos, proporcionándoles un saber práctico sobre los principales actores sociales.⁴⁸

Existían algunas ocasiones en las que las clases bajas manifestaban una identidad de grupo o de clase, y estas se presentaban principalmente con motivo de festejos religiosos o conmemoraciones en la ciudad. Eran oportunidades para reunirse negros y mulatos, esclavos y libres, organizando los cabildos de negros o los bundes y fandangos populares en los que tomaban parte a veces miembros del estamento blanco de la ciudad. Estos festejos propiciaban un acercamiento ocasional de todas las clases socioraciales, y aunque no dejaban de lado por ello las jerarquías, sí podían actuar como atenuantes en la liberación de las tensiones sociales. Existen varios testimonios sobre la preocupación que a las autoridades eclesiásticas suponía ejercer algún control sobre los *excesos del populacho* con ocasión de los fandangos, que en ningún caso fueron motivo para motines o rebeliones de parte de los participantes. Los festejos propiciaban ocasiones de encuentro entre ricos y pobres, al menos entre el sexo masculino. Un testimonio más de esa índole nos lo proporciona Joaquín Mosquera y Figueroa, Teniente de Gobernador de la plaza, cuando en 1784 y en ocasión de las festividades de la Virgen de la Candelaria se quejaba ante el Gobernador de que esas fiestas al pié del cerro de la Popa (...) *por el modo y amplitud con que se ejecutan, permitiendo todo género de juegos de suerte y embite sin restricción de alguno, como es notorio en que entran personas de todas clases con inclusión de esclavos e hijos de familias, a todas horas del día y de la noche (...)*⁴⁹

Existen razones para pensar que los ingresos de los artesanos se vieron fortalecidos en la segunda mitad del siglo XVIII, al igual que la posición socioeconómica de aquellos que hicieron parte de las milicias reformadas durante ese período, permitiendo a las clases bajas mejorar su condición y paliar el predominio y dependencia de las elites. Un estudio de Adolfo Meisel, sobre la incidencia que tuvo el situado fiscal en la base económica de Cartagena, en la segunda mitad del siglo XVIII,⁵⁰ sostiene que el situado mantuvo a flote la economía cartagenera al cierre de éste período, y fue un factor clave para comprender su dinamismo. El mayor desembolso de gastos del situado se hacía en salarios de tropas y oficiales (48.82% del total), y también en construcciones y fortificaciones, (11.22% del total), pues la segunda mitad del XVIII presencié el refuerzo de la defensa militar en la plaza. Esto

⁴⁸ Sobre este tema véase Aline Helg, "Sociedad y raza en Cartagena a fines del siglo XVIII", C.D. del IV Simposio sobre Cartagena en el siglo XVIII, septiembre 2003, Banco de la República, Cartagena.

⁴⁹ A.G.N., Sección Colonia, fondo Milicias y Marina, tomo 128, f. 157.

⁵⁰ Adolfo Meisel Roca, "Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces", ponencia presentada en el IV Simposio sobre la Historia de Cartagena: La ciudad en el siglo XVIII, septiembre 18 y 19 de 2003, Banco de la República, Cartagena.

lleva a pensar al autor que los gastos en que incurrieran los militares y los milicianos localmente, principalmente en bienes y servicios, debió favorecer los ingresos de artesanos, pulperos y demás clases bajas.

De igual manera, los estudios hechos por el historiador Allan Kuethe sobre los efectos de la reforma militar en la Nueva Granada le permitieron concluir que el estamento militar reformado sirvió como un catalizador del cambio social en la comunidad colonial, particularmente en la Costa Caribe. El ingreso de las clases bajas en las milicias disciplinadas, gracias al privilegio de los fueros a que se hicieron acreedores, representó un medio importante de mejora social para la población de negros y mulatos en la Costa. A otro nivel, alcanzar el grado de oficial de milicias sirvió para validar pretensiones en aquellos de posición socio-racial incierta, y contribuyó a reforzar su influencia al interior de las comunidades locales.⁵¹

No obstante la aparente cercanía que había entre los distintos grupos que formaban las clases populares, no se tiene evidencia de la existencia de una identidad o conciencia de clase lo suficientemente arraigada como para agruparlos en momentos críticos para ofrecer resistencia al dominio de las élites. La existencia de una conciencia de clase exige de proyectos y alternativas, y sobre todo de la solidaridad en el oficio y la voluntad de modificar la estructura social en beneficio propio, lo que parecía estar ausente a fines del siglo XVIII en este sector social.⁵² Se puede argumentar en apoyo a esta afirmación el que no se haya encontrado ninguna evidencia para la Nueva Granada (siglo XVIII) de gremios de artesanos activos, que contasen con espacios de sociabilidad, aspirasen a una exclusiva producción y que estuviesen sujetos a una eficiente reglamentación interna. Los gremios se organizaron y fueron poderosos en las capitales virreinales más antiguas y ricas, como México y Lima, y rara vez tenían una organización legal formal en ciudades menores.⁵³ Se sabe que en dos ocasiones se elaboraron reglamentaciones para los gremios de artesanos en el Virreinato de la Nueva Granada: El Virrey Florez, en 1777, aprobó una instrucción general para gremios⁵⁴; y Juan Antonio Mon y Velarde, siendo Visitador de Antioquia (1785-1788)

⁵¹ Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, op. cit. págs. 42-43.

⁵² De acuerdo con Pierre Vilar, (...) la "lucha de clases" solo aparece cuando, de una manera bastante continua, una determinada clase de la sociedad, de características económicas bien delimitadas, pone de manifiesto la conciencia de su solidaridad y la voluntad de modificar la estructura social en beneficio propio (...), citado en Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia y plebe...*, pág. 233. Magnus Morner afirma algo parecido: *Mientras las élites tenían como interés común la defensa del status quo, las masas, como debería esperarse en la era pre-industrial, no poseían una conciencia de clase que les impulsara a algún tipo de lucha de clases*: Magnus Morner, "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites", *HAHR*, Vol. 63, No. 2 (May, 1983), pág. 367. La traducción es mía.

⁵³ Lyman Johnson, "Artesanos", L. Hoberman y S. Soccolow (compl.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, F.C.E., Buenos Aires, 1992, pág. 266.

⁵⁴ A.G.N., sección Colonia, fondo Misceláneas, tomo 3, folios 284-315.

elaboró otra reglamentación de artesanos para Antioquia.⁵⁵ Estas reglamentaciones lo que reflejan, en mi opinión, es una preocupación por asegurar la instrucción de los oficios de la forma más eficiente y elevar de ese modo el estatus del artesanado mediante la educación religiosa y de las costumbres, y procurar el aprendizaje de los oficios de los maestros más diestros. Pero no son evidencia en sí misma de la existencia de gremios organizados como tal, con reuniones periódicas que propiciaran espacios de sociabilidad en los que se posibilitara la formación de una identidad o proyecto común y el sentimiento de solidaridad gremial, tan necesario para ejercer presión sobre el grupo dominante. Humberto Triana y Antorveza escribió algunos artículos sobre el tema en 1965 y 1966; en los artículos consultados,⁵⁶ utiliza como base documental de su reflexión los reglamentos arriba mencionados, y algunos contratos de aprendizaje para la enseñanza de los oficios, lo que son evidencia de la existencia de artesanos y de la decadencia que se observaba en el sistema de aprendizaje de oficios, más no necesariamente de una agremiación eficaz. Una de las motivaciones del Virrey Flórez en la reglamentación de 1777 era la decadencia de los gremios debido al sistema de aprendizaje. Es posible que los censos de artesanos elaborados en Cartagena en 1779 y 1780, estuviesen fundados en la preocupación del Virrey Flórez por conocer el número y la ocupación de este sector de la población para reglamentarlo.

Un escenario apropiado para observar la relación entre dominadores y dominados en el siglo XVIII era el mercado. En las sociedades europeas de Antiguo Régimen, el mercado fue un campo de batalla de la guerra de clases, en la misma medida en que llegaron a serlo la fábrica y la mina en la Revolución Industrial.⁵⁷ En la colonia, los precios de artículos básicos, como la harina y la carne, eran regulados por el Cabildo mediante el nombramiento de abastecedores oficiales con el objeto de evitar especulaciones. En la documentación revisada para Cartagena no se encontró noticias de motines y protestas de artesanos para ejercer presión sobre el grupo dominante en las distintas ocasiones en que

⁵⁵ Emilio Robledo, *Bosquejo biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785-1788*, Vol. 2, págs. 108-112.

⁵⁶ Por ejemplo, en la reglamentación de Mon y Velarde, se hace referencia a la ausencia de un régimen y gobierno entre los gremios, a la necesidad de calificar la destreza de los maestros, a los contratos que se deben observar y a las obligaciones de maestros y aprendices. Triana y Antorveza ha escrito algunos artículos sobre el tema, todos aparecidos en el Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República. Se consultó de Humberto Triana y Antorveza, "El aprendizaje en los gremios neogranadinos", *Boletín cultural y bibliográfico*, Banco de la República, Vol. 8, No. 5, 1965, pág. 735-741. "Extranjeros y grupos étnicos en los gremios neogranadinos", B.C.B., Vol. VIII, No. 1, 1965, págs. 24-31. "Exámenes, licencias, fianzas y elecciones artesanales", B.C.B., Vol. IX, No. 1, 1966, págs. 65-73. "La protección social en los gremios de artesanos neogranadinos", B.C.B., Vol. IX, No. 3, 1966, págs. 433-441.

⁵⁷ Afirmación de E. P. Thompson, *Costumbres en común*, op. Cit. pág. 271

en la ciudad se experimentó carestías de víveres a fines del siglo XVIII; lo que también puede atribuirse a un problema en las fuentes.⁵⁸

Una de las razones que ofrece el historiador peruano Alberto Flórez Galindo, para explicar la inexistencia de un movimiento que articulara los múltiples intereses de las clases bajas en la Lima colonial, eran los conflictos internos al interior de esas clases populares, al estar fragmentados no solo por distintas gradaciones raciales sino también de oficios y actividades.⁵⁹ Se puede pensar en algo parecido al interior de las clases populares de Cartagena, en dónde había también gradaciones de raza, y de estatus según la actividad desempeñada. Conviene señalar que existía un buen número de blancos entre las clases bajas, si se tiene presente que este grupo racial representó, (en el análisis Meisel-Aguilera que se ha estado citando), el 31.2% del total de la población. Es de suponer que solo un mínimo porcentaje del total de esa población blanca perteneció a las elites. Ya se ha visto cómo había negros esclavos y negros libres, pardos en las milicias y en el comercio, blancos pobres, artesanos de distinto rango según el oficio y la confianza acreditada, y distintos niveles de actividad comercial, situación que a veces generaba conflictos de intereses al interior del sector. Poseer esclavos, por ejemplo, no era solo el privilegio de los blancos; era un símbolo de estatus en todos los estratos de esa sociedad: el censo de 1777 indica que los mulatos eran dueños del 33 por ciento del total de los esclavos que había en el recinto amurallado, y los negros del tres por ciento del total.⁶⁰

Se conocen las diversas formas de resistencia ejercida por los esclavos para escapar al yugo de sus amos durante la esclavitud, pero estas rebeliones de cimarrones rara vez alcanzaron a congregar grupos amplios de población. La historiadora Aline Helg ha señalado cómo, fuera de la develada conspiración de esclavos en Cartagena en 1799, inspirada en la revolución haitiana, no existen otros indicios de una movilización colectiva de esclavos en el Caribe neogranadino. La autora ilustra las divisiones y jerarquías existentes al interior de quienes tenían un origen racial africano, al referirse al hecho de que los líderes negros de la conspiración de 1799 fueran denunciados por un miliciano pardo, y a que los negros y mulatos de la ciudad se hubiesen mantenido al margen de dicha conspiración.⁶¹ Para Aline Helg, lo que verdaderamente desafiaba el orden colonial, eran acciones individuales no violentas, con frecuencia respaldadas legalmente y que en ningún caso representaron una

⁵⁸ Como si sucedía entre sus contemporáneas en Inglaterra. Véase E. P. Thompson, *Costumbres...*, op. cit.

⁵⁹ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Mosca Azul Editores, Lima, 1984, pág. 233.

⁶⁰ Los blancos tenían el 65 por ciento del total. Véase Pablo Rodríguez, *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Ariel Historia, Bogotá, 1997, pág. 47.

⁶¹ Aline Helg, *Liberty & Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill & London, 2004, págs. 109, 118.

amenaza para el poder de las elites. Estas acciones individuales servían de atenuantes que mitigaban las tensiones entre los distintos grupos. Se refiere, por ejemplo, a las ambigüedades que se presentaban en las clasificaciones socioraciales, debido al alto grado de mestizaje, lo que a veces permitía a algunos pasar por blancos de la tierra, no obstante ser descendientes de mulatos. Ello ha sido señalado antes por Meisel, en su análisis del padrón de 1777, como inconsistencia en el estatus, para indicar que en la colonia la categoría racial era a la vez una categoría jurídica y una condición social. En consecuencia en ocasiones era ésta categorización era producto de una construcción social.⁶² De igual manera, algunos oficios despreciados por las elites, como cirujano, escribiente, sobrestante y dependiente, representaban oportunidades en una mejoría del estatus social. Helg menciona otros casos de acciones individuales que resultaban en desafíos del orden social, como la autonomía económica y religiosa que mostraban algunas mujeres de las clases bajas, como cabeza de familia de hijos ilegítimos; aquellos esclavos que lograban acumular dinero en su trabajo para comprar su libertad; las fiestas y conmemoraciones que hemos mencionado, y que reproducían y enmascaraban a la vez las jerarquías socioraciales.⁶³

La información sobre el trabajo femenino, que podía servir como atenuante para paliar la dependencia masculina de este grupo subalterno, no es registrada en el padrón de 1777, ni en los censos de artesanos de 1780 que hemos utilizado. Estos muestran una parcialidad al omitir las actividades de las mujeres, que conocemos por otras fuentes eran igualmente importantes para los ingresos familiares. Sabemos, por ejemplo, que hay mujeres panaderas, por una indagación que se lleva a cabo en la ciudad para averiguar la existencia de harina en almaceneros y panaderías, con el objeto de regular la escasez que experimentaba la ciudad en ese momento. Esta pesquisa de parte de las autoridades nos revela que de 25 panaderos registrados, once eran mujeres.⁶⁴ También conocemos casos de mujeres con negocios propios: En 1790, Florentina García, Manuela Ramos, y Maria de la Cruz Fierro, dueñas de volantas de alquiler (coches tirados de caballo), se quejaron al gobernador por el nuevo impuesto de ocho reales mensuales por cada volanta, lo que además señala una iniciativa sin mediaciones y en defensa de sus propios intereses de parte de estas mujeres.⁶⁵

Muchas negras esclavas y libres eran buhoneras, revendedoras de víveres, oficio que aún conservan las mujeres oriundas del antiguo palenque de San Basilio en Cartagena. Los

⁶² A. Meisel y M. Aguilera, op. cit. págs. 47-49.

⁶³ Aline Helg, *Liberty...*, op. cit. págs. 99-100, 119.

⁶⁴ A.G.N., sección colonia, fondo abastos, tomo 6, fol. 385 r a 403 v.

⁶⁵ A.G.N., sección Colonia, fondo Milicias y Marina, tomo 128, fol. 536 R

dueños de esclavas les permitían o les obligaban a salir a la calle a ganarse un jornal en calles y plazas. Una de las actividades más comunes entre las negras era la venta de víveres, para lo cual se congregaban en la que se llamó *la plaza de las negras*, ofreciendo frutas, verduras y carne al menudeo.⁶⁶ Tenemos el ejemplo de la negra Luisa Sánchez, apodada *la mondonguera*, por ocuparse de vender las vísceras, o despojos en la carnicería, lo que compraban los pobres y los dueños de esclavos para la alimentación de estos últimos.⁶⁷ Aline Helg nos aporta el caso de la negra comerciante María Gervasia Guillén, quien en 1796 debió afrontar una acusación por contrabando de telas y de hilados, logrando defenderse y comprobar la introducción legal de su mercancía.⁶⁸

Los censos también registran un alto número de sastres, pero ignoran la contraparte femenina del oficio, las costureras o modistas a quienes acudía la clientela femenina. Lo podemos mirar, por ejemplo, en una cuenta de gastos personales de María Josefa Madariaga, hija del Conde de Pestagua: ella pagó siete pesos por la hechura de un vestido de muselina; diez reales por mandar pintar un pañuelo; doce reales por la hechura de un fajón y quince por la de una faja; por armar un sombrero con lazos y plumas, cuatro pesos.⁶⁹ Estos pagos revelan, además de la vanidad de María Josefa, la pericia de manos femeninas, mujeres que ganaban ingresos por su trabajo. Al igual que la contraparte masculina, las mujeres de las clases bajas, mediante su oferta de servicios, cultivaban relaciones ocasionales con las elites femeninas que podían representarles eventualmente algún tipo de patronazgo o ayuda en momentos difíciles. De manera parecida, ser nodriza o madre de leche, y ayas al cuidado de niños, pudo haber propiciado un acercamiento de los afectos entre las esclavas y sus amas.

Algunas de las mujeres de la elite eran hábiles comerciantes, generalmente por ausencia del marido, como los casos de la marquesa de Valdehoyos, María Amador de Pombo y su hija, y Nicolasa García de Andrés-Torres. Estas dos últimas al enviudar se hicieron cargo de los almacenes de sus respectivos cónyuges. Otras, como la esposa de Ignacio Cavero, tenían su almacén propio, con el que contribuía a los ingresos familiares.

⁶⁶ “Reparos o reflexiones del Gobernador de Cartagena al asunto de las negras esclavas sobre distintos puntos que no toca el reverendo padre Salvador Grande”, en José P. Urueta, *Documentos para la historia de Cartagena*, Vol. V, Edición oficial, 1891, pág. 124.

⁶⁷ A.G.N. sección colonia, fondo policía, tomo 3, fol. 98 r. Este documento recoge la acusación por regatería hecha a Manuel Escobar por los diputados de la carnicería al saber que era por su influencia que Luisa había logrado hacerse a los despojos de ganado que estaba prohibido vender. Escobar era cliente de Luisa.

⁶⁸ Aline Helg, *Liberty...*, op. cit. págs. 106-107.

⁶⁹ A.G.N., sección colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 30, fols. 99 r y 99 v.

Sobre los ingresos de los artesanos en general, se dispone de poca información, pero no solo para la Nueva Granada. Algunos datos fragmentarios nos permiten saber cuánto podía ganar un artesano por su trabajo. Esta remuneración se arreglaba generalmente por contrato, no por tiempo de trabajo. Por ejemplo, en 1795 a los albañiles y carpinteros empleados para reparar el entresuelo de una casa, se les pagó un total de 10 pesos y 2 ½ reales; además cobraron por transportar hasta la casa tres vigas, 36 tablas, y 390 ladrillos, la suma de 14 reales.⁷⁰ Al carpintero Hermenegildo Donado le pagaron 15 pesos y 5 ½ reales por hacer dos marcos para puertas y cinco balaustres, en lo que tuvo que aportar los clavos, la alfagia y los goznes.⁷¹ En 1796, se le pagó a un oficial y dos peones de albañil, por cuatro días de jornales, cuatro reales al primero y tres a los segundos.⁷² Otros artesanos más calificados y que se habían ganado la confianza del patrón a lo largo de los años podían obtener más estables remuneraciones. Es, por ejemplo, el caso del carpintero Andrés Rodríguez, a quien se le pagaron 80 pesos por salarios de ocho meses, a razón de diez pesos por mes. Rodríguez había sido empleado por varios años de Andrés de Madariaga, Conde de Pestagua, y no solo se encargaba de reparar los daños que aparecían en las muchas casas que Madariaga poseía, sino también de cobrar los arriendos de estas propiedades, lo que implicaba una relación de confianza ganada con el tiempo que le proporcionaba al artesano un mayor estatus laboral a los ojos del Conde, quien lo calificaba como su sobrestante.⁷³

Una manera de evaluar estos salarios es compararlos con los arriendos que debía pagar un artesano por un local o accesoria, arriendos que variaban entre tres y ocho pesos al mes si la accesoria era en esquina. Por una casa baja en el barrio de Santo Toribio podía pagarse un arriendo entre cinco y seis pesos al mes; pero existía también la opción de arrendar solo un cuarto de la casa, negocio que mantenían también algunas mujeres, y entonces el pago oscilaba entre dos y tres pesos mensuales.⁷⁴ Estas cifras son solo una referencia, un indicio, pero en ningún modo constituyen una información definitiva, pues es probable que existieran otro tipo de transacciones mediante las cuales las clases bajas podían aumentar sus ingresos y disminuir sus gastos. Enseñan distintas formas de convivencia al interior de las unidades residenciales de la ciudad. Como lo ha observado Pablo Rodríguez, era común que distintas familias habitaran una misma residencia como forma de paliar la pobreza, o que se juntaran en solares en los que se levantaban cuartos contiguos habitados por personas solas, como quedó señalado en el censo de 1777. Pablo Rodríguez muestra el

⁷⁰ A.G.N., colonia, censos redimibles, varios departamentos, tomo 1, fol. 783 r.

⁷¹ A.G.N., colonia, censos redimibles, varios departamentos, tomo 1, fols. 802 r y 803 v.

⁷² A.G.N., colonia, censos redimibles, varios departamentos, tomo 1, fol. 819 r

⁷³ A.G.N., colonia, censos redimibles, varios departamentos, tomo 1, fols. 905 v y 909 r.

⁷⁴ A.G.N., colonia, censos redimibles, varios departamentos, tomo 1, fols. 804 r a 815 v.

ejemplo de la ocupación de 41 personas en una casa alta del barrio La Merced, que formaban seis unidades familiares de distinto rango, oficio y condición racial, formando un microcosmos social en miniatura.⁷⁵

Resumiendo, se podría concluir que el de las clases bajas no constituía un grupo homogéneo, y en su interior se distinguen niveles de estratificación determinados por la categoría racial, los oficios desempeñados y la destreza del artesano. No tenía el mismo estatus un sastre, un pulpero, un médico, o un escribiente que un esclavo, un hortelano, o un carretillero. Las jerarquías al interior de este sector permiten constatar la existencia de una clase media, compuesta por artesanos blancos, mulatos y negros. No se percibe en la documentación la existencia de una “conciencia de clase” entre las clases bajas para oponer resistencia a las elites; un argumento en apoyo de esta afirmación es la inexistencia de gremios de artesanos lo suficientemente organizados y estables como para ofrecer resistencia a las elites, por lo menos en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que no significa que no hubiese atenuantes en las tensiones entre dominados y dominadores, relacionados principalmente por una mutua dependencia. Por último queda claro que al interior de esta sociedad ser blanco no era condición suficiente para hacer parte de la elite.

2. El brillo de los títulos nobiliarios

Al lado de la población mayoritaria de esclavos y libres, que se desempeñaba en diversas actividades y que se mantenía con el recurso inseguro de su fuerza de trabajo, existía un grupo de familias, de antiguo arraigo en la ciudad, vinculadas a las propiedades rurales y urbanas y a las posiciones de control y poder local. Estas familias combinaban los ingresos provenientes de sus haciendas con el comercio, y a lo largo del siglo perderán preeminencia ante la elite de comerciantes que monopolizaban el comercio trasatlántico, terminando por integrarse mediante vínculos matrimoniales al colectivo mercantil.

Cuando los científicos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa pasaron por Cartagena, en 1735, rumbo a Quito, tuvieron la impresión que consignaron en sus diarios de viaje, que en Cartagena lo que distinguía a los ricos comerciantes peninsulares de las familias de criollos blancos era que éstos últimos poseían las tierras y las grandes haciendas.⁷⁶ En efecto, al examinar quiénes eran los hacendados asentados en Cartagena, Mompox y Santa Marta, llama la atención el hecho que no eran recién llegados, como sucedía con algunas de

⁷⁵ Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Ariel Historia, Bogotá, 1997, págs. 27 y 50, y 68-69.

⁷⁶ Citado en A. McFarlane, “El comercio en la vida económica y social neogranadina”, Beatriz Castro Editora, *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Editorial Norma, 1996, Bogotá, págs. 371-372.

las familias de comerciantes, pues sus antepasados estaban aquí desde finales del siglo XVII o habían llegado en las dos primeras décadas del XVIII, y en la mayoría de los casos quienes usufructuaron y consolidaron las fortunas fueron los nacidos en la colonia, primera generación en América. No eran descendientes de los conquistadores, como sucedía con las elites de hacendados en otras latitudes de Hispanoamérica, y sus posesiones las habían adquirido, o por mercedes de tierras, o por compras en remates de tierras. Solo algunos podían contar con méritos militares entre sus antepasados en la pacificación de indios o en préstamos a la corona en tiempos de guerra, como el origen de sus posesiones.

Algunas de estas familias de hacendados costeños, en el curso del siglo XVIII, vincularon sus tierras a mayorazgos para obtener títulos, lo que resultó en la existencia de una *nobleza criolla*. En Cartagena, podemos mencionar a los marqueses del Premio Real, título concedido en 1740 a Domingo de Miranda y Llanos, de quien sabemos era un importante asentista de esclavos en la ciudad. Fernando de Hoyos y Hoyos, marqués de Valdehoyos, había obtenido el título en 1750, y casado en Cartagena con Francisca de Miranda, hija de los marqueses del Premio Real, nacida en Cartagena. Andrés de Madariaga, era hijo de quien por méritos militares se había hecho acreedor de mercedes de tierras en la Provincia del Magdalena, tierras que acrecentó al tiempo que su fortuna, vinculando sus posesiones a un mayorazgo que le otorgó el título de Conde de Pestagua en 1770. Juan Damián de la Torre, Conde de Santa Cruz y de la Torre, desde fines del siglo XVII había conformado una importante hacienda en las sabanas de Tolú, hacienda que traspasó en 1749 como heredera universal a su sobrina cartagenera Maria Micaela de Lanz y La Torre. Manuel José de Escobar y Monroy, Conde de Torohermoso, era dueño de un conjunto importante de haciendas trapicheras localizadas en las inmediaciones del Canal del Dique.

En Mompox, al promediar el siglo XVIII se encontraban asentados el Maestre de Campo Fernando de Mier y Guerra, fundador del mayorazgo de Torre Hoyos, y su primo, el Maestre de Campo Julián de Trespalacios de Mier y Guerra, heredero del marquesado de Santa Coa, ambos dedicados a la carrera de las armas. Habían arribado a Mompox en las primeras décadas del siglo, y obtenido sus grandes haciendas por herencia, matrimonios, mercedes de tierras, remates y premios al mérito militar.⁷⁷ Había también hacendados con tierras que no poseían títulos cuyos hijos se vincularon por matrimonios con familias de comerciantes

⁷⁷ Orlando Fals Borda ha sido pionero en el estudio de estos hacendados. Véase el tomo 3 de su colección de Historia doble de la Costa, *Resistencia en el San Jorge*, así como *Mompox y Loba*, publicados en 1984 por Carlos Valencia Editores. Sobre la actividad empresarial de De Mier y Guerra y del marqués de Santa Coa, véase la monografía de Vladimir Daza Villar, "Los marqueses de Santa Coa: Empresarios coloniales de la Villa de Santa Cruz de Mompox 1750-1810", Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

asentados en Cartagena. Podemos mencionar al hacendado Pascual Díaz Granados, quien descendía de militares que habían estado activos en la región en la década de 1740. Pascual poseía una hacienda de caña y varios hatos de ganado en las jurisdicciones de Santa Marta, Valle de Upar y Valencia de Jesús. Es posible que se nos escape la existencia de otros hacendados; los mencionados establecieron relaciones de parentesco entre sí y con comerciantes peninsulares, como veremos en este apartado.

Hermes Tovar y Adolfo Meisel aportaron diferentes interpretaciones acerca de la evolución de las haciendas costeñas en el siglo XVIII, cubriendo espacios diferentes y poniendo el énfasis en distintos asuntos.⁷⁸ Tovar se ha fijado principalmente en la expansión de la frontera agraria costeña con base a empresas militares destinadas al dominio de los territorios indígenas, lo que facilitó la aparición de haciendas ganaderas y trapicheras, estimulando un auge de la ganadería y del cultivo de la caña de azúcar, muy visible ya en la segunda mitad del siglo XVIII. Estímulos a este auge ganadero, según Tovar, fueron el contrabando hacia las Antillas desde Riohacha, el incremento de la población militar en Cartagena, y el crecimiento demográfico, especialmente después de 1750.

Adolfo Meisel en su trabajo sobre haciendas en la Provincia de Cartagena ha centrado su interés en explicar las razones de la decadencia de la hacienda esclavista costeña en el curso del siglo XVIII, lo que explica a partir del incremento de la población de los llamados libres. Para ello se ha valido principalmente de siete avalúos de haciendas esclavistas ubicadas en la Provincia de Cartagena, y en ese proceso nos aporta mucha información acerca de los hacendados asentados en Cartagena y el monto de sus fortunas.

En esta sección se complementa la información conocida y citada de las haciendas en la Provincia de Cartagena con la de los actores sociales, las relaciones familiares que establecen estos hacendados entre sí y con comerciantes peninsulares. Además de señalar quiénes y qué tan ricos eran, aquí se le sigue la trayectoria a los enlaces de sus descendientes, y el manejo que a estas posesiones dieron éstos en la siguiente generación. Se concluye con una interpretación sobre la mengua o desaparición de sus fortunas al finalizar el siglo.

⁷⁸Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda colonial y formación social*, Sendai, Barcelona. Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena 1533-1851", Gustavo Bell Lemus (compil.), *El Caribe colombiano*, Ediciones Uninorte, Barranquilla, 1988.

a. El Conde de Pestagua y su descendencia

Uno de los hacendados más significativos en este período por su riqueza y por la permanencia de sus descendientes en la ciudad fue Andrés de Madariaga y Morales, (Cartagena 1724-Bogotá 1791), Conde de Pestagua, y el único heredero de la hacienda San Antonio Rompedero de Pestagua. Madariaga vivió en una de las casas altas ubicadas en la Calle de Santo Domingo, barrio de Santa Catalina en Cartagena. Casó dos veces y tuvo una descendencia femenina muy prolífica. En primeras nupcias casó en 1744 con María Josefa Fernández de Gandarillas Jimeno, cartagenera nieta de don Sancho Jimeno, quien había sido el castellano defensor del Castillo de San Luis, en Bocachica, cuando el ataque (en 1697) de los franceses a Cartagena. De ésta unión hubo cuatro hijas; Madariaga casó en segundas nupcias en Mompox con María Luisa García Olano, de quien tuvo seis hijos, cuatro de ellos mujeres y dos varones (ver genealogías anexo 4).⁷⁹ En total Madariaga procreó durante su vida diez hijos legítimos, ocho de ellos mujeres, lo que podía ser un factor positivo o negativo según la condición de los yernos que en los siguientes años entraron a formar parte de tan poderoso clan familiar.

La base inicial de la fortuna de Madariaga había sido heredada de su padre. Entre los años de 1739 y 1755, el padre de Andrés de Madariaga, adquirió en varios remates de mercedes de tierras una extensión en la Provincia de Santa Marta, que abarcaba desde la desembocadura del río Magdalena, rivera oriental, hasta el pueblo de Soledad, en el partido de Tierra Adentro, y de allí en línea recta hasta la Ciénaga Grande del Magdalena.⁸⁰ En 1751, Andrés de Madariaga y Morales obtuvo el privilegio de preferencia en la pesa de ganados para el abasto de carnes en Cartagena, lo que conservó por más de un cuarto de siglo. Madariaga amplió sus posesiones adquiriendo en subasta pública el hato de Chiricoa, seis caballerías de tierras localizadas a menos de cuatro leguas de Cartagena (hoy municipio de Santa Rosa). Siete años más tarde, el hato de Chiricoa se había incrementado bajo su administración de 47 reses a 200 cabezas de ganado.⁸¹

Al promediar el siglo XVIII, Andrés de Madariaga y Morales había logrado mediante otras adquisiciones de tierras conformar el cuerpo de su principal hacienda San Antonio Rompedero de Pestagua, en la provincia de Santa Marta, la cual junto con la de Chiricoa sumaban más de 51 caballerías de tierras, (20.003 hectáreas), con lo cual tomó la decisión

⁷⁹ Pastor Restrepo, "Participación de los descendientes de Sancho Jimeno en la independencia de Cartagena de Indias", *Boletín historial*, No. 114, junio, julio, agosto 1952, Cartagena, págs. 47-52. Pastor Restrepo, *Genealogías de Cartagena de Indias* (sin más datos). Información complementada con A.G.N., testamentarias de Bolívar, tomo 30, fols. 1-237, en que se vende la hacienda de Pestagua.

⁸⁰ Hermes Tovar, *Hacienda colonial...*, op. cit. págs. 97-99.

⁸¹ Hermes Tovar, *Hacienda colonial...*, op. cit. pág. 100.

de fundar un vínculo o mayorazgo, que solicitó en 1770, y mediante el cual le fue concedido el título de Conde de Pestagua.⁸²

En 1775, el Conde de Pestagua era uno de los principales proveedores de leche, queso, carnes y frutos en la plaza. El hato San Antonio de Pestagua fue avaluado para esa fecha en 47.402,5 pesos, representando el ganado y los esclavos el 83.4% del valor total.⁸³ De igual forma el hato de San José de Chiricoa se había valorizado en tres veces el valor pagado en 1759.⁸⁴

La descendencia de Andrés de Madariaga, Conde de Pestagua, va a reunir en dos generaciones una parentela tanto de hacendados importantes como de comerciantes peninsulares, formando una red familiar que tendría una participación importante en los destinos de la ciudad al finalizar el siglo XVIII y durante el proceso de independencia. Este clan familiar enlazaba las familias Escobar y Monroy, los García de Toledo, Martínez Ferreiro (Antioquia), Mosquera y Figueroa (Popayán), Cavero (México), Leguina (español), y López Tagle (español). Veamos a continuación algunas de estas alianzas familiares, formadas en la primera y segunda generación.

El Conde de Pestagua, como he dicho antes, tuvo en sus dos matrimonios ocho hijas y dos varones. De las hijas del primer matrimonio, María Teresa, casó en 1764 con el comerciante asturiano José Antonio López de Tagle y Ortiz, Alguacil Mayor de la Inquisición de Cartagena. Tuvieron siete hijos, cinco de ellas mujeres. Otra de sus hijas, María Isabel, en segundas nupcias casó con el comerciante español Juan Pedro Arraiz, quien en 1781 adquirió una de las haciendas más importantes de las sabanas de Tolú, el hato de San Marcos. Otra de sus hijas, María Joaquina, casó con el comerciante Juan de Dios Martínez Ferreiro, (Santafé de Antioquia 1763), hijo de uno de los comerciantes españoles más importante de Antioquia en el siglo XVIII.⁸⁵ Una de las nietas del Conde, María Antonia López-Tagle y Madariaga, casó con el hacendado Manuel Joseph de Escobar y Monroy, hijo de los Condes de Toro Hermoso, poseedor de varias haciendas trapicheras y ganaderas, y uno de los hacendados más acaudalados de Cartagena en esos momentos.

⁸² Hermes Tovar, *Hacienda colonial...*, op. cit. pág. 101. Véase tabla no. 16, avalúo de las tierras de Madariaga vinculadas al mayorazgo, e información detallada sobre la adquisición de sus tierras.

⁸³ Hermes Tovar, *Hacienda colonial...*, op. cit. pág. 102, tabla 17.

⁸⁴ Así lo manifiesta en carta al virrey pidiéndole dejar libres de alistarse en las milicias a sus sirvientes: Manuel E. Corrales, *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Biblioteca Fernández de Madrid, febrero 19, 1889, edición facsimilar de Carvajal S. A., noviembre de 1983.

⁸⁵ Juan de Dios era hijo del comerciante gallego Bernardo Martínez. Juan de Dios era abogado del Colegio de San Bartolomé. Referencia que agradezco a Beatriz Patiño, tomada de Gabriel Arango Mejía, *Genealogías de Antioquia y Caldas*, tomo 2, págs. 24-25.

La trayectoria sentimental de una de las hijas del conde, nos da algunos indicios de la movilidad horizontal que se produjo entre las familias tradicionales de hacendados y los comerciantes peninsulares. María Isabel de Madariaga Fernández había casado en primeras nupcias con José María García de Toledo y Marzal, un burócrata oriundo de Cádiz que en Cartagena se había desempeñado como Contador del Santo Oficio de la Inquisición y Procurador General de la Provincia. De esta unión nacieron los dos únicos hijos de María Isabel: María Josefa (Cartagena 1767), y José María (Cartagena 1769-1816), sobre quienes volveré en la segunda parte de éste trabajo. Debió enviudar muy pronto, puesto que en noviembre de 1775 María Isabel contrajo segundas nupcias con el comerciante español Juan Pedro de Arraiz, con quien no tuvo hijos.

Se decía en la Cartagena de la época que Juan Pedro Arraiz había hecho su fortuna en forma poco honesta. Juan Pedro de Arraiz había sido en el pasado cajero del comerciante gaditano Juan Pablo Sarratea, quien estaba asociado a Francisco Joaquín Barroso;⁸⁶ ambos murieron en corto espacio de tiempo, y sin testar, por lo que los albaceas de Sarratea tuvieron dificultad en arreglar las cuentas. Los herederos de Sarratea desde España, acusaron a Arraiz de haberse apoderado del capital dejado por Sarratea, que ascendía a unos 80.000, pesos, dilatando la rendición de cuentas.⁸⁷ Decían que Arraiz había usado el dinero robado a Sarratea para conquistar a la viuda Maria Isabel de Madariaga, adquirir la hacienda de San Marcos y para dotar a su hija adoptiva, María Josefa García de Toledo, con 32.000 pesos a raíz de su casamiento con Joaquín Mosquera y Figueroa.⁸⁸

Maledicciones o no, lo cierto es que a fines de 1781 Juan Pedro de Arraiz, quien se llamaba a sí mismo Comerciante de la Carrera a Indias, adquirió una de las haciendas más importantes de la Provincia, el llamado Hato de San Marcos,⁸⁹ una extensión de 128

⁸⁶ La sucesión de Sarratea pasó por cuatro albaceas diferentes en 16 años, quienes por muerte o viaje no concluyeron los avalúos y partición de bienes. Francisco Joaquín Barroso y Juan Pablo Sarratea eran en 1769 apoderados del Consulado y Comercio de Cádiz, y como tales escriben un informe acerca de las inconveniencias que tuvo para Cartagena la apertura de la ruta por el Cabo de Hornos: Véase José Urueta, *Documentos para la historia de Cartagena*, vol. V, Edición oficial, 1891, pág. 240.

⁸⁷ Dos años después de muerto Sarratea, el tercer albacea escribía al virrey información solicitada sobre la dicha testamentaria. Este se expresó así de Arraiz: *(...) el capital de Sarratea llegaba a 70 u 80 mil pesos de moneda saneada, sin contar las alajas y menaje de casa, de todo lo cual se apoderó Arraiz e introdujo en casa de esa viuda (se refiere a Maria Isabel de Madariaga) persuadiendo se que una vez que su patrono no pudo aclarar por sus accidentes el caudal que dejaba no sería fácil enjuiciarlo, y por tanto su compañero Francisco Joaquín Barroso, ha retenido a ciencia fija de Arraiz once años pasado más de 30 mil pesos propios de la testamentaria, hasta su fallecimiento (que parece fue violento), como es notorio en esta ciudad igualmente que todas las tragedias de esta desgraciada testamentaria que es una saga de condenación: A.G.N., seccion colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 51, fols. 828, 829.*

⁸⁸ A.G.N. Testamentarias de Bolívar, tomo 51, fols. 828, a 830.

⁸⁹ La Hacienda de San Marcos, como se dijo antes, pertenecía a María Micaela de Lanz y Rocha, quien la había heredado de su tío, el conde de Santa Cruz de la Torre. Después de enviudar del Mariscal de Campo Melchor de

caballerías de tierra (49.900 hectáreas) localizadas en las sabanas de Tolú. Según los avalúos hechos para su venta, Arraiz pagó por ella un total de 46.009 pesos, de cuya suma 13.009 estaban impuestos a censos redimibles a favor de varios interesados; éste último un dato a tener en cuenta, pues explica en parte el perjuicio que éstas cargas impositivas tuvieron en el largo plazo sobre los bienes raíces. En el momento de su compra allí pastaban 9.467 reses, 967 caballos y yeguas, y mantenía 128 esclavos de ambos sexos y variadas edades.⁹⁰

El cinco de agosto de 1784 murió Juan Pedro Arraiz. Su viuda continuó usufructuando de esta hacienda, pues en los años siguientes Maria Isabel vendió más de mil reses en posturas que hizo de ganado para el abasto de la plaza,⁹¹ por lo que se puede pensar que sus ingresos durante su segunda viudez provenían en gran medida de estas transacciones de ganado. Las ventas de ganado no contemplaban su reposición, pues de otra manera no se explica la baja en los hatos entre 1781 y 1800. En marzo de 1800, su hijo José María García de Toledo, llevó a cabo el avalúo e inventario de estas tierras con el objeto de venderlas. Según este avalúo, la hacienda se había venido a menos durante esos años, en extensión, en el número de cabezas de ganado y el número de esclavos. De las 128 caballerías iniciales, Maria Isabel había vendido 11.5 caballerías a Pedro Molina, vecino de San Benito Abad, y quien compraría las caballerías restantes. También había disminuido el ható ganadero en forma notable, como podemos observar al contrastar ambos avalúos:

Cuadro 3

Avalúos de la hacienda San Marcos, en 1781 y en 1800

Avalúo en 1781	Avalúo en 1800
128 caballerías	116 caballerías
9467 reses vacunas	2300 reses vacunas
987 caballos	640 caballos
128 esclavos	44 esclavos
Valor total 46.009 pesos	Valor total 34.058 pesos

Fuente: A.G.N., sección Colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 12, fols. 648 r y v, citado en Meisel, *Esclavitud y mestizaje...* op. cit. pág 113.

Navarrete, ex Gobernador de la Provincia, María Micaela vendió la hacienda a Arraiz y se radicó en la Isla de León, España.

⁹⁰ A.G.N., sección colonia, Tierras de Bolívar, tomo 12, fols. 648 r -648 v. Citado en Meisel, "Esclavitud, mestizaje...", pág. 113.

⁹¹ A.G.N. sección colonia, Tierras de Bolívar, tomo 12, fols. 694 r y 694 v.

Otro caso en que las tierras de hacendados tradicionales salían de la posesión familiar una vez desaparecido su fundador, fue el de la hacienda San Antonio Rompedero de Pestagua, cuando el hijo mayor del segundo matrimonio, llamado también Andrés, heredero del título y albacea de la testamentaria de su padre, se haría cargo de su avalúo y partición.⁹² Andrés de Madariaga García-Olano, segundo Conde de Pestagua, se vio en 1793 ante el problema de juntarse las sucesiones materna y paterna, con el agravante de tener que satisfacer también las legítimas de sus medio hermanas, y las de los hijos habidos en el segundo matrimonio.⁹³ Además, el albacea debió rendir cuentas de las crecidas deudas que para entonces tenían sus difuntos padres.

El hecho a destacar es que el comprador de la hacienda de Pestagua fue el comerciante español, inscrito en el Consulado de Comercio de Cartagena, Félix de Palas. No sabemos mucho sobre los ingresos que esta hacienda representó para Palas; lo que sí sabemos es que la hacienda fue víctima del saqueo de parte de los patriotas durante la primera república. Félix se quejaba de que entre los meses de agosto y septiembre de 1812 le habían robado más de 1.300 reses, más de mil bestias de montar, y quemado cinco casas. Luego, decía Palas, vino Bolívar, *ese pirata terrestre*, y acabó con lo poco que quedaba. La casa de la hacienda y la de habitación en Cartagena fueron saqueadas.⁹⁴ La guerra de independencia motivó el exilio de Félix de Palas a Jamaica. En enero de 1822, desde Jamaica, le escribió a su esposa Mauricia Donado y a sus tres hijas en Cartagena; temeroso por su mala salud de morir intestado, en esa carta hizo cesión a ellas de todos sus bienes, y nombró a su esposa administradora, tutora y tenedora de ellos.⁹⁵ No se sabe la suerte con que corrieron estos bienes.

Otro destacado hacendado que se vinculó por matrimonio a la familia Madariaga fue Manuel José de Escobar y Monroy, quien heredó de su padre el título de Conde de Toro Hermoso. Escobar se casó con una nieta del Conde de Pestagua, Antonia López-Tagle de Madariaga, con quien tuvo tres hijas. Manuel Escobar era propietario de seis haciendas en las inmediaciones de Cartagena en las que se dedicaba principalmente a producir miel para las fábricas de aguardiente.⁹⁶ La más valiosa era la hacienda Toro Hermoso, avaluada en 82.375 pesos de plata.⁹⁷ Entre 1786 y 1789, esta hacienda le produjo un ingreso por venta

⁹² A.G.N., sección colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 30, fols. 1-237.

⁹³ Ver anexo 4, genealogía de la familia Madariaga.

⁹⁴ Hermes Tovar P., "Guerras de opinión y represión en Colombia durante la independencia (1810-1820)", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 11, 1983, págs. 195-195.

⁹⁵ Carta que escribió a su esposa Mauricia Donado desde Jamaica, propiedad de la autora.

⁹⁶ Adolfo Meisel, "Esclavitud, mestizaje...", op. cit. pág. 108

⁹⁷ Adolfo Meisel, "Esclavitud, mestizaje...", op. cit. pág. 108.

de mieles de 58.925 pesos,⁹⁸ lo que nos da una idea del monto de su fortuna. No obstante lo anterior, no se tiene ninguna evidencia que indique el deseo del Conde de Torohermoso de introducir en sus haciendas trapicheras una infraestructura de plantación que le permitiera avanzar de la producción de mieles hacia la de azúcar, lo que le habría permitido importantes ganancias. Para entonces sus contemporáneos en La Habana se encontraban en proceso de desarrollar y afianzar la tecnología azucarera que les permitió al finalizar el siglo posicionarse en los mercados externos con una importante producción.

Algunos datos adicionales nos permiten conocer el estilo de vida de Manuel José de Escobar y Monroy, Caballero de la Orden de Carlos III, quien en 1761 pagó 1.600 pesos por el cargo de Alférez Real.⁹⁹ Para esa fecha era Alcalde Mayor de la Santa Hermandad y Regidor Perpetuo de la ciudad.¹⁰⁰ Escobar tuvo dos hijos naturales, de lo cual enteró a su mujer antes de morir, el 14 de octubre de 1793, encargándole en una de las cláusulas del testamento que *(...) los trate, los atienda y alimente en los términos que le dictare la voluntad y cariño que siempre le he merecido, compadeciéndose de ellos y considerando prudente que no son culpados en la suerte de su nacimiento.*¹⁰¹

Los hijos naturales de su marido y el embarazoso encargo que le confió el esposo antes de morir debieron influir en el ánimo de Antonia López-Tagle Madariaga, para una vez enterrado su marido, trasladar su residencia a Madrid, a donde se fue con sus tres hijas, dejando en Cartagena un procurador de número que la sustituyó como albacea y fideicomisaria de los bienes de la testamentaria. Allá debió morir, dejando a las hijas en un Convento o Colegio de Madrid, a juzgar por la comunicación que envió desde esa ciudad, un consejero del rey al gobernador de Cartagena, en marzo de 1805. En esta se informaba al gobernador sobre la falta de caudales de las menores, y la necesidad de que los bienes de las herederas se pusieran al cuidado y administración del comerciante Juan de Francisco Martín, residente en esa, en especial la hacienda realenga San Agustín de Toro Hermoso, la hacienda Nuestra Señora del Rosario (Pital), las haciendas Comisario y Baranoa, así como las casas que poseían las herederas en aquella ciudad.¹⁰²

Es muy probable que éstas propiedades se vieran por las circunstancias rematadas a terceros en los años siguientes, y remitido su producto a las herederas. Al menos se sabe

⁹⁸ Adolfo Meisel, "Esclavitud, mestizaje..." op. cit. págs. 108 y 109.

⁹⁹ A.G.N., sección colonia, Testamentarias de Bolívar, tomo 22, fol. 691.

¹⁰⁰ En 1762 le fue seguido un proceso judicial a Escobar y Monroy por regatonería, instaurado por los fieles ejecutores de la carnicería, por vender los despojos de las reses sacrificadas, lo que estaba prohibido: A.G.N., sección colonia, fondo Policía, tomo 3, fols. 86-170, 97 v.

¹⁰¹ A.G.N., sección colonia, Testamentarias de Bolívar, tomo 30, fol. 983 r.

¹⁰² A.G.N., sección colonia, Testamentarias de Bolívar, tomo 30, fols. 11022 v a 11024 r.

que las haciendas de Toro Hermoso y Nuestra Señora del Rosario o Pital pasaron a manos de Eusebio María Canabal, hijo de Manuel Canabal, dueño de la Hacienda San Pablo, una hacienda trapiche de 32 caballerías de tierra (13.680 hectáreas) localizada a orillas del Canal del Dique.¹⁰³ Las tierras tendían a perder valor con el tiempo en la medida en que acumulaban sobre sí hipotecas o censos, y capellanías; vimos atrás cómo en el pago total que hizo Juan Pedro Arraiz por la Hacienda San Marcos, una cuarta parte de su valor estaba impuesto en censos a favor de terceros. Estos censos tenían efectos nocivos sobre la movilidad de la tierra, pues a través de los años el valor de ellos llegaba a equiparar su valor total, como ha observado Meisel para el caso de las haciendas de Canabal y otras de la Provincia de Cartagena.¹⁰⁴

Otro yerno del Conde Pestagua nos aporta nuevamente rasgos de esta mentalidad aristócrata que predominó entre los miembros de la elite terrateniente y mercantil de mediados del siglo, de la cual los varios exponentes de la familia Madariaga son un caso paradigmático. Joseph Antonio López Tagle y Ortiz, oriundo de familias de Monegro, Santander, debió arribar a Cartagena en 1754, según nos señala una certificación de la Casa de Contratación, dada en Cádiz en julio de 1754, en la que se le autoriza cargas y consignaciones de mercancías para las colonias.¹⁰⁵

En Cartagena casó en 1764 con María Teresa Madariaga Fernández (Cartagena, 1747), hija del Conde de Pestagua, matrimonio del que hubo descendencia, sobre la cual me referiré más adelante. A diferencia de otros miembros del clan Madariaga, López Tagle no era hacendado, sino comerciante mayorista y rentista. En la documentación a la que he tenido acceso se observa que el principal renglón de sus rentas provenía de bienes raíces urbanos, pues era dueño de 24 casas que se hallaban distribuidas en todos los barrios.

López Tagle era de los comerciantes que se decían adscritos a la Universidad de Cargadores a Indias, y como tal hizo importantes y oportunos favores a la Corona, contribuyendo con una donación de 27.000 pesos, entre 1760-1762, a los Oficiales Reales en la ciudad para subsistencia y gastos de la escuadra guardacostas, y el mantenimiento de la tropa. Unos años más tarde y tal vez con motivo de su casamiento, se tomó el trabajo de acudir a representantes en la corte para que le fueran enviadas las certificaciones necesarias de

¹⁰³ A. Meisel, "Esclavitud, mestizaje...", pág. 112. La opinión de Meisel es que éstas haciendas trapicheras perdieron valor después de 1789, afectadas por el permiso para introducir aguardientes españoles después de esa fecha, lo que, según él, explicaría el hecho que entre 1777-1804, los esclavos de la hacienda de Canabal pasaron de 101 a 27. Ver avalúo de la Hacienda San Pablo, en Meisel op. cit., pág. 112.

¹⁰⁴ A. Meisel, "Esclavitud, mestizaje...", pág. 133.

¹⁰⁵ A.G.N. sección cobnia, fondo genealogías, tomo 4, fol. 713 r.

limpieza de sangre, desde su pueblo natal en España, para probar su condición de noble hijodalgo. Con esa certificación, obtenida por Real Cédula fue presentado al Cabildo de Cartagena, en junio de 1768, que le otorgó todas las prebendas acordes a su condición.

López Tagle y Ortiz al morir tenía gravadas 17 de sus casas con censos y capellanías que pagaban réditos a varias instituciones, como podemos verificarlo en el cuadro 4; este recoge los censos y capellanías, principal y réditos, pagados en el año de 1796 por el administrador de los bienes de López de Tagle y Ortiz, ya fallecido. Los censos y capellanías tenían un efecto negativo sobre la movilidad de los bienes raíces urbanos y rurales, así como sobre el producto líquido de las herencias, como fácilmente se puede suponer.

Cuadro 4

Censos y capellanías pagados en 1796 de lo estipulado por José López de Tagle y Ortiz

Pagado a	Rédito pesos	Principal pesos	Propiedad
Tribunal de la Inquisición	19	380	Casa Cl. San Pedro Mártir
Tribunal del Santo Oficio	75	1.500	Casa Plaza Santo Toribio
Convento de predicadores	25	500	Casa alta Cl Balocó
Pbro. Iglesia de Pasto	10	200	Dos casas altas
Obra pia de N.S.J.C.	80	1.617	Dos casas en Santa Catalina
Obra pia niños expósitos	50	1.000	Casa alta Cl Balocó
Hospital San Juan de Dios	76	1.929	Casa alta Cl de la Barquera
Hospital San Juan de Dios	65	1.317	Casa alta Cl N.S. de las Latas
La Catedral	20	400	Casa alta Cl de las Damas
Capellania de M. Chavarriaga	20	400	Dos casas en santa Catalina
Capellania de Maria Gutierrez	200	4.000	Dos casas realengas
Cofradía de la Soledad	10	200	
Coro del Patronato del obispo	52	1.055	Dos casas altas
Totales	702	14.498	17 casas

Fuente: A.G.N., Sección colonia, Censos redimibles varios deptmtos., tomo 1, fols. 821-834.

b. Maria Francisca de Miranda Gómez, marquesa de Valdehoyos

No podría dejar de incluir en ésta reseña de los ennoblecidos costeños del siglo XVIII, a la marquesa de Valdehoyos, una figura legendaria en la historia esclavista de la ciudad, de quien se han apropiado los guías turísticos incluyendo en sus itinerarios su casa alta en la Calle de la Factoría. Se trata de María Francisca de Miranda Gómez, figura importante en la historia empresarial colonial por ser uno de los pocos testimonios que tenemos de mujeres hábiles para los negocios en éste período, pues al enviudar y al desaparecer sus

progenitores, tomó con éxito con las riendas de los negocios familiares, no obstante tener dos hermanos varones mayores que, como obligaba la costumbre de la época, debieron asumirlos.

María Francisca fue una de los cinco hijos (dos hombres y tres mujeres) habidos en el matrimonio entre Domingo de Miranda (Gijón 1684) con Inés de la Cruz Gómez (Cartagena 1696-1765). Domingo e Inés habían casado en Cartagena en 1710, por tanto era una de las familias de largo arraigo en la ciudad si la comparamos con los otros de quienes hemos hablado (ver genealogías anexo 4). El título de marqués del Premio Real lo había obtenido en 1740,¹⁰⁶ cuando todavía el futuro Conde de Pestagua estaba bajo la tutela del padre; no se tiene ninguna evidencia de si el título de marqués fue obtenido por vinculaciones de tierras, como sucedió con frecuencia entre sus pares; me inclino a pensar que en este caso el origen de la fortuna fue el comercio y el negocio de la trata.

Domingo de Miranda fue el iniciador del negocio esclavista en ésta familia, que continuó su esposa al enviudar, y muerta ésta su hija María Francisca. Sabemos que el marqués del Premio Real era tratante porque se conservan registros de dos ocasiones en que introdujo esclavos por Cartagena: cien piezas en 1734, de las cuales 60 se vendieron en Popayán; y 99 piezas en 1737, de las cuales de nuevo una parte fue adquirida en Popayán.¹⁰⁷ También sabemos que combinaba el negocio de la trata con el comercio, a juzgar por el saldo de cuentas por cobrar que deja su testamentaria. Por ejemplo, entre 1737-1745 el negocio que tenía con el momposino Juan Toribio Trespacios, tercer marqués de Santa Coa, arrojó un saldo total de 93.719 pesos, producto de importaciones de hierro destinado para Honda. Años más tarde, los herederos del marqués exigían al de Santa Coa la suma de 13.837, saldo que según ellos había quedado pendiente de éste negocio.¹⁰⁸

No se conoce mucho más acerca los negocios del marqués del Premio Real; otros indicios lo señalan como una persona de caudales: su gran casa alta de habitación localizada en un ángulo de la Plaza de la Aduana con la Calle de la Amargura, y en las inmediaciones de los muelles de la ciudad. El hecho de que sus hijos varones, Diego (Cartagena 1712), e Ignacio José (Cartagena 1719), fueran ambos Caballeros de la Orden de Santiago, y el que dos de

¹⁰⁶ "Título concedido en 30 de diciembre de 1740 (Real despacho de 5 de marzo 1741) con el vizcondado previo de Prestaños, a don Domingo de Miranda y Llanos, Alcalde de Cartagena de Indias, Caballero de la Orden de Santiago". Archivo Histórico Nacional, Calle Serrano, Madrid, registrado así en el Archivo de Celedonio Piñeres.

¹⁰⁷ Véase el cuadro 7, del Apéndice estadístico en Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán, una sociedad esclavista...* op. cit.

¹⁰⁸ A.G.N., sección colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 14, fols. 168-174.

sus yernos también pertenecieran a las ordenes nobiliarias.¹⁰⁹ Otro dato que confirma la importancia de esta casa de comercio es que Ignacio José de Miranda, el hijo del marqués que sobrevivió, radicado en Cádiz, fue el único nombre de comerciantes oriundo de Cartagena de Indias que figura en 1771 en una lista de ingresos de Cargadores que realizaban beneficios con el comercio de Cádiz. Sus ingresos anuales se calculan en esa lista en seis mil pesos, bastante alto si consideramos que se trata de una relación de los 96 comerciantes con los mayores ingresos en Cádiz, y que el promedio de ingresos anuales allí estipulado, para comerciantes españoles, era de 2.270 pesos, no superando los ocho mil pesos en ninguno de los casos. Por el contrario, las casas extranjeras localizadas en Cádiz en ese registro alcanzan ingresos cinco veces más altos que las de españoles e indios.¹¹⁰

El que fuera calificado como un indiano con éxito en Cádiz, para 1771, es de gran interés porque reafirma la importancia que tuvo para esta casa de comercio el manejo que le impuso María Francisca, desde Cartagena. Desde 1759 quedaron a su cargo la administración de los negocios familiares, como se ha podido comprobar a través de un total de 29 cartas de la correspondencia comercial de la marquesa localizada en fondos del Archivo General de la Nación, fechadas entre los años de 1765 a 1768, siendo albacea de la testamentaria de su madre.¹¹¹ Algunas de estas misivas son copias de las enviadas por sus agentes cobradores en Quito, Popayán, y Panamá, cartas que la marquesa reproduce mediante escribano para ser remitidas a su hermano en Cádiz. Estas cartas informan del estado en que se encuentran los cobros adeudados a la testamentaria de la madre, fallecida en 1765, y de la cual, como dije antes, había sido nombrada albacea.

La injusticia del reclamo del hermano ausente por no haber concluido la testamentaria materna produce la indignación de la marquesa, que responde dándole cuenta detallada al hermano Ignacio José, de todas las diligencias practicadas desde 1759, cuando recibió el encargo materno de coger las riendas de los negocios. Incluye las sumas de dinero que le ha estado enviando a Cádiz desde entonces. Le reclama a su vez no haber arreglado aún la testamentaria de su hermano Diego, fallecido catorce años atrás, y el dinero que adeuda a

¹⁰⁹ Los datos genealógicos y la pertenencia de Diego, e Ignacio a las Órdenes Nobiliarias, véase Roberto M. Tisnés J., *Neogranadinos en las ordenes nobiliarias*, tomado del trabajo de Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las ordenes nobiliarias*, Nueva Serie de Cultura Hispánica, No. 5, Editorial Nelly, Bogotá, 1990, págs. 60-61; en este mismo texto, pág. 69, la información genealógica de Fernando de Hoyos, marqués de Valdehoyos, Caballero de la Orden de Calatrava.

¹¹⁰ Véase Julián Ruiz Rivera y Manuela C. García, *Cargadores a Indias*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, págs. 317-318.

¹¹¹ A.G.N. sección colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 46, fols. 923-970. Contiene dos cartas del apoderado de su hermano Ignacio desde Cádiz y una de la marquesa en respuesta a esas; cinco cartas de Pedro Buen Día Dávila, agente cobrador en Quito; ocho cartas de José Hidalgo de Aracena agente cobrador en Popayán; catorce cartas de Luis Diez de Tejada cobrador en Panamá.

la testamentaria de la madre. Para que no le quepa la menor duda de su desempeño empresarial, le transcribe la correspondencia que ha estado llevando sobre los cobros de la testamentaria de su madre con sus agentes.

Esta correspondencia muestra que el renglón principal de los negocios de esta familia provenía del comercio de mercancías, pero también de la trata de esclavos y del comercio de harinas, negocios estos últimos que no estaban del todo disociados puesto que a quienes introducían cargas de esclavos se les permitía completar la carga con alimentos, particularmente harinas, pretexto que utilizaban con frecuencia para camuflar en forma ilegal cantidades voluminosas de contrabando. De hecho la marquesa fue acusada por la Real Audiencia de Santa Fe ante el rey de contrabando de harinas, por haber introducido en 1768 un crecido número de barriles en la plaza, con el pretexto de que eran para el abasto de la escuadra que se hallaba en esos momentos surta en el puerto.¹¹²

Se observa que varios de los miembros de este grupo familiar tenían alguna relación con el negocio de la trata de esclavos. Veamos: El marido de Maria Francisca, Fernando de Hoyos marqués de Valdehoyos,¹¹³ obtuvo en 1749 un poder de representación en Cartagena del Tribunal del Consulado de Cádiz y de la Universidad de Cargadores a Indias. Este poder le autorizaba para visitar todas las embarcaciones que entrasen al puerto de Cartagena pertenecientes al asiento de negros concedido a los ingleses en el pasado, con el objeto de verificar la carga y el cumplimiento de lo acordado. También se le facultó para nombrar Maestre de plata y escribano para la armada de galeones y de los navíos sueltos que arribasen al puerto sin ellos.¹¹⁴

Para entonces era Alcalde de la ciudad Juan de Arechederreta, cuñado de la marquesa de Valdehoyos por haber estado casado con su hermana Maria Teresa. Este Juan Arechederreta en 1768 era apoderado en Cartagena de la compañía gaditana del asiento de negros de Aguirre, Aristegui y Cia., lo que sabemos por un incidente que se presentó entonces con las autoridades de aduana, al tratar de introducir 300 barriles de harina, de 24.000 que según Arechederreta tenía autorizados la compañía para comerciar por espacio de seis años.¹¹⁵ Dada la escasez de harina que se presentaba entonces en la plaza, se le permitió a Arechederreta introducir los barriles que se encontraban oportunamente

¹¹² A.G.N., sección colonia, fondo Abastos, tomo 8, fols. 238 r a 238 v.

¹¹³ "Título concedido por Real despacho de 28 de abril de 1750 con el vizcondado previo de Naveron, a don Fernando de Hoyos, Maestre de Campo de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden de Calatrava", Archivo Histórico Nacional de Madrid, Legajo 8978, No. 860, registrado así en el Archivo Histórico de Celadonio Piñeres.

¹¹⁴ A.G.N., sección colonia, fondo Consulados, tomo 1, fols. 154-193.

¹¹⁵ A.G.N., sección colonia, fondo Abastos, tomo 6, fols. 307-440. Véase fol. 308 v, 339 v, 340 r, 340 v, 341 v.

disponibles en una embarcación fondeada cerca del puerto. No es de extrañar que el ser apoderado de una compañía particular para introducir esclavos fuese solo una mampara para el comercio ilícito de mercancía, a juzgar por el inventario de la mercancía incautada que se le hizo en esa ocasión, y porque, como veremos más adelante, ésta fue una modalidad muy extendida en la cuenca del Caribe en el siglo XVIII. En esos momentos se encontraban en el puerto los jesuitas expulsados del virreinato, a la espera de un navío para proseguir su viaje a España, por lo que la necesidad de transporte inmediato de los jesuitas sirvió de excusa para eximirlo del embargo de la carga ilegal, lo que también nos parece sintomático del poder e influencia para “disuadir” a las autoridades que tenía la elite mercantil en la ciudad.¹¹⁶

El Virrey Messia de la Cerda había prohibido la introducción de harinas extranjeras con el propósito de fomentar la producción interna, pero en éste documento se puede observar lo conflictivo de esa medida para los habitantes de Cartagena, puesto que no producía sino escasez del artículo y especulaciones; la queja general de panaderos y proveedores era que las harinas producidas en el Reino ni eran suficientes para el abasto de la plaza, ni eran competitivas en precios, calidad y duración. El tema del insuficiente abasto de harina fue reiterativo entre los comerciantes de Cartagena, y perduró hasta finalizar el dominio español.

Volviendo a la correspondencia comercial de la marquesa a la que se hacía referencia antes, lo que ésta trasluce es a una persona muy activa y organizada, quien desde la muerte de su padre se había hecho cargo de todos los negocios, teniendo cuidado de archivar debidamente las cuentas y la correspondencia de la casa. La situación de la testamentaria de su madre se había retardado porque desde 1759 estaba en el proceso de recoger el producto de la introducción de mil negros, concesión que le había hecho el Virrey, con el agravante de haber muerto también el destinatario de 200 negros de ese cargamento. Se vendieron para Panamá, Portobelo y Popayán. Se presume que la carga de esclavos depositada en Panamá estaba destinada a Lima, por cuentas rendidas de su agente en esa ciudad. El siete de marzo de 1764 se registró la introducción de 96 esclavos bozales enviados por la marquesa de Valdehoyos para vender en Medellín. Fueron valuados en

¹¹⁶ A.G.N., sección Colonia, fondo Testamentarias de Bolívar tomo 2, en donde se consulta al gobernador sobre la mortuoria de Juan de Arechederreta; este fue encontrado muerto por su criado el 17 de julio de 1769, a las 7 a.m. (fols. 285-362). En los fols. 350 a 355 se anotan los resultados de la contrata con Aguirre y Aristegui, y se detalla la mercancía que venía con los 75 negros introducidos y sus destinatarios, resultando a favor de Arechederreta la suma de 36.830 pesos en este negocio, (fol. 349). Con la 75 “cabezas de negros” introducidos en esa ocasión, venían 471 barriles de harina, 443 barriles de vino, 2.400 botijas de vino, 1701 botijuelas de aceite, 22 piezas de lona, 81 piezas de listados, 10 barricas de clavazón, 8 barriles de alquitrán, 69 sacos de pimienta de tabasco. (fols 350 a 355).

20.475 pesos de oro o castellanos.¹¹⁷ También importaba mercancía variada desde Cádiz, particularmente ropas y telas, y mantenía una esparcida clientela en Popayán, Quito, La Habana y Lima, de cuyos cobros dan cuenta sus agentes en esas ciudades en esta correspondencia. La familia era dueña de al menos un navío, El Triunfante, en el que hicieron importantes introducciones de mercancías en los años de 1754, 1759, 1762; en el primer viaje, por ejemplo, se dice que la suma de facturas sobrepasó los cien mil pesos. Otra cuenta rendida en esta correspondencia, de fecha imprecisa, es de mayor envergadura: las facturas de mercancías llegadas en las embarcaciones La Segovien y La Portoveleña revela una suma que asciende a 680.162 pesos.¹¹⁸ La casa tenía 48 acciones en una compañía de navegación de La Habana, lo que posiblemente facilitara la movilización de las mercancías.

La familia de los marqueses de Valdehoyos es uno de esos casos en que sus descendientes no trascienden en la ciudad más allá del período colonial, no obstante su riqueza y sus pergaminos. Hubo dos hijos de la unión entre María Francisca y Fernando. Gregorio de Hoyos Miranda, heredero del título,¹¹⁹ quien al parecer fue un personaje problemático con final trágico. En 1806 Gregorio se encontraba radicado en Valle de Upar, y al iniciarse las luchas por la independencia era el Alcalde de esta villa. En esa fecha debió afrontar un levantamiento popular en su contra, que Antonio de Villavicencio explicó en un memorial al Ministro de la Corte en España, en 1810, refiriéndose al segundo marqués de Valdehoyos en éstos términos:

(...) Tampoco debo omitir los escandalosos hechos y atentados de todo género que bajo la protección de dicho virrey ha cometido impunemente (según es la voz pública) en la ciudad de Valle de Upar el marqués de Valdehoyos, Coronel retirado de caballería, que es un verdadero loco, el igual no dejó juez, capitular, empleado de la Real Hacienda, cura etc., a quien no prendieses ni obligase a huir, abandonando su familia, pereciendo muchos de sus resultas, perdidos sus bienes, y sufridos mil males sin la menor reparación. Este fiscal tiene detenidos años enteros las quejas de los vecinos del Valle de Upar contra el Marques de Valdehoyos, amigo y protegido del virrey¹²⁰

Desde 1813 el segundo marqués de Valdehoyos encabezó la contrarrevolución en Valle de Upar. No vuelve a saberse de él sino a fines de 1814, siendo gobernador de la Provincia de

¹¹⁷ Este dato se lo agradezco a la historiadora Beatriz Patiño; procede del Archivo Histórico de Antioquia, Tomo 461, legajo 477.

¹¹⁸ A.G.N. sección cobnía, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 46, fols. 923 a 926.

¹¹⁹ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Legajo 11.766, No 14, "Sucesor del título por muerte del padre", registrado así en el Archivo de Celedonio Piñeres.

¹²⁰ Reproducido en Pedro Castro Trespalcios, *Culturas aborígenes ancestrales e independencia de Valledupar*, 1979, Bogotá, págs. 57-58.

Cuzco en el Alto Perú, como subalterno del Virrey Abascal. En el levantamiento de esos pueblos, hizo envenenar las aguas potables en los cuarteles de la Paz y colocar minas explosivas en sus cimientos. Al conocerse que el autor de esos atentados había sido el gobernador, el pueblo le encaminó y lo mató a piedras y palos.¹²¹

Tampoco quedó descendencia en Cartagena de la hija de los marqueses de Valdehoyos, Inés Hoyos Miranda, hermana de Gregorio, nacida en Cartagena en 1749. Allí casó en 1765 con el Capitán de Fragata Félix de Sala y Groells, de la Guardia de Infantería del Virrey de la Nueva Granada, con quien tuvo un hijo, Felix María de Sala y Hoyos, quien fuera Alférez de Navío de la Real Armada de la Compañía de Guardiamarinas de la Isla de León. Y una hija, María Ignacia de Sala y Hoyos. Esta última, nieta de la marquesa, casó en Cartagena con Juan de Torrezar Díaz Pimienta, Gobernador de Cartagena entre 1774 y 1782, cargo del que fue relevado para ocupar la posición de Virrey, muriendo al llegar a Santa Fe en 1782.

La hija de la marquesa de Valdehoyos, Inés Hoyos Miranda casó en segundas nupcias con José Diguja, Presidente de la Audiencia de Quito en La Habana, ciudad a la que trasladaron su residencia Inés, en compañía de su hija viuda María Ignacia. Al parecer ambas murieron en esa ciudad.

Sobre los bienes del marquesado de Valdehoyos, se tiene noticia de que éstos quedaron representados por 26 casas, en Cartagena y unas pocas en Santa Fe, valuadas en 1840 en 266.250 pesos, cuando correspondió al comerciante Pedro Maciá Doménech rematarlas, como apoderado de Martín Ramírez Hoyos. Ramírez Hoyos había arribado a Cartagena en 1830 como heredero y en reclamo de los bienes del marquesado. Varios protocolos notariales en el Archivo Histórico de Cartagena dan cuenta de las ventas de estas casas en el año de 1840.¹²²

c. Conclusiones sobre la nobleza local

En su *Historia general de Cartagena*, Eduardo Lemaitre usa la expresión *Cartagena virreinal* para referirse a la segunda mitad del siglo XVIII, porque a partir de 1740 y durante la mayor parte del siglo, casi todos los virreyes residieron en esta ciudad por prolongados períodos de tiempo.¹²³ Cartagena fue de hecho una sede alterna de la capital del Virreinato

¹²¹ Pedro Castro Trespalacios, *Culturas aborígenes...*, op. cit. pág. 58. Esos sucesos son corroborados en Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Vol. VI, Imprenta Gil, Lima, 1933, págs. 274-275.

¹²² A.H.C., 1840, notaria 1, tomo 2, fols. 76-95; fols. 96-107; fols. 70-72; fols. 59-70.

¹²³ En efecto, el Virrey Sebastián de Eslava (1740-1749), permaneció en Cartagena los nueve años de su administración. Messia de la Cerda regresó a Cartagena en 1762 para permanecer en la ciudad diez meses, al igual que Manuel Antonio Flórez. Juan de Torrezar Díaz Pimienta, el Virrey que no alcanzó a ejercer porque murió al llegar a Bogotá, había sido gobernador de la plaza por ocho años y estaba casado con una cartagenera, nieta de la marquesa de Valdehoyos. Casi toda la administración del Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora

durante esos años. Además, buena parte de las transmisiones de mando se llevaron a cabo en Cartagena, como pasó con los Virreyes Eslava, Pizarro, Guirior, Flórez, Torrezar Díaz de Pimienta, Gil y Lemus y Mendinueta.¹²⁴ La razón principal de esta mudada a Cartagena estaba relacionada con seguridad, porque esas fueron décadas de guerras, a veces con Inglaterra a veces con Francia, y ello repercutía en retaliaciones marítimas en el Caribe.

El arribo de los Virreyes a la ciudad con su séquito, el ceremonial en las transmisiones de mando así como las recepciones que se les tributaba, eran ocasiones en que se activaban los resortes de la mentalidad cortesana¹²⁵ de sus elites, como forma de expresar su prestigio y condición social. Sebastián de Eslava, por ejemplo, llegó con un séquito de diez *familiares*, y escoltado por dos navíos de guerra de los que se bajaron 600 hombres de la marina. En el recibimiento y los festejos que en esa ocasión se le hicieron a Eslava, se gastaron más de 1.700 pesos tomados de la renta de propios de la ciudad.¹²⁶ El Virrey José Solís Folch de Cardona (1753-1761), llegó a Cartagena acompañado de un séquito de 22 personas y un equipaje de 90 fardos. Además, el que algunas de las consortes fueran criollas debió facilitar las relaciones sociales entre los mandatarios y las mujeres de la elite cartagenera: la esposa de Manuel Antonio Flórez, por ejemplo, era la dama rioplatense Juana María Pereyra; Juan de Torrezar Díaz Pimienta, como dije antes, estaba casado con una nieta de la marquesa de Valdehoyos; la esposa de José de Ezpeleta (1789-1796), era la cubana María de la Paz Enrile, de quien se decía era una de las mujeres más hermosas de su tiempo. También Pedro Mendinueta y Muzquiz (1797-1803), estaba casado con la cubana Manuela Cárdenas.¹²⁷

La documentación revela algunos gestos de la elite hacia el representante del Rey en el Nuevo Reino; estos ennoblecidos criollos festejaban y agasajaban a los virreyes durante sus largas estadías en la ciudad, poniendo a su disposición sus mejores casas de habitación, facilitándoles los medios de transporte al interior del virreinato, y participando activamente

transcurrió en Cartagena, puesto que dos años después de su arribo a Santa Fe se instaló en 1784 en Turbaco, pueblo cercano al puerto, para no regresar más a Santa Fe. Véase E. Lemaitre, *Historia general de Cartagena*, Vol. 2, Banco de la República, 1983, págs. 348-383.

¹²⁴ Eduardo Lemaitre, *Historia general...* pág. 347.

¹²⁵ La expresión mentalidad cortesana, de Norbert Elias, (*La sociedad cortesana*, F.C.E., México, 1996), se ha utilizado para expresar ciertos valores manifiestos al interior de estas elites en su relación con las máximas autoridades del Virreinato, como por ejemplo los gastos suntuarios, y los gastos en prestigio y representación, no solo materiales sino también en la adquisición de títulos, como instrumento de autoafirmación social. Otros valores cortesanos eran las conductas motivadas por el rango, el honor, los ancestros familiares, más importante que el interés económico o el trabajo.

¹²⁶ Sergio Elías Ortiz, "El Nuevo Reino de Granada. El virreinato", *Historia Extensa de Colombia*, tomo I, citado en Lemaitre, *Historia general...*, tomo II, pág. 348.

¹²⁷ Véase E. Lemaitre, *Historia general...*, op. cit. pág. 376.

en recepciones y ceremonias conmemorativas.¹²⁸ Un ejemplo fue la elegante recepción que en casa de la marquesa de Valdehoyos se ofreció en julio de 1764, al Virrey Messia de la Cerda, con la asistencia de funcionarios civiles, eclesiásticos y militares. El escribano da cuenta del brindis de la marquesa a la salud de V.E., repitiéndose varias veces, (...) *ansiosos todos de la más perfecta y robusta salud de V.E.*¹²⁹ Con frecuencia la marquesa acudía a los favores de los virreyes, con cartas de recomendación para sus más allegados.¹³⁰ Desde Cartagena se enviaban al Virrey jamones, gorros y calcetas.¹³¹ A Cartagena se remite un vestuario especial para la guardia del Virrey.¹³²

El interés por obtener títulos y por hacer valer las prebendas de su hidalguía son indicios de la valoración que este grupo daba a los gastos suntuarios en representación social. La inclinación por el lujo y el gasto suntuario, visto en retrospectiva, no es superfluo en una sociedad así estructurada.¹³³ Este lujo (*consumo para provocar admiración*)¹³⁴ se explica en la sociedad colonial como un valor social, como un gasto en prestigio y representación del cual la elite no podía escapar. Era algo a lo que se veían abocados por su condición, tal y como lo expresa el refrán *nobleza obliga*.

Se puede concluir que las fortunas representadas en tierras, ganados y esclavos, perteneciente a la elite de hacendados ennoblecidos, no trasciende a las siguientes generaciones, debido principalmente a las leyes de la herencia, a las pesadas cargas en censos y capellanías, pero también a la ausencia entre estos hacendados de una ideología plantadora; sus descendientes terminan por incorporarse a familias de comerciantes, o por ausentarse definitivamente de la ciudad. Se ha podido constatar cómo la hacienda San Antonio Rompedero de Pestagua salió de la familia Madariaga en 1793, ante el problema que representó para el albacea testamentario repartir la hacienda entre diez hijos. Ésta pasó a ser propiedad del comerciante Félix de Palas. La hacienda de San Marcos, en el pasado propiedad de los herederos del Conde de Santa Cruz y la Torre, pasó en 1781 a manos del comerciante Juan Pedro Arraiz; en 1800 su viuda, Maria Isabel de Madariaga, hija del Conde de Pestagua, la vendió a un vecino de la villa de San Benito Abad. Esta

¹²⁸ Véase María Jimena Polanco, "Las fiestas y vida urbana en la Provincia de Cartagena 1760-1819", Universidad Nacional de Colombia, tesis de maestría, 1996, Bogotá.

¹²⁹ A.G.N., sección colonia, fondo milicias y marina, tomo 108, fols. 170 r y 108 r: "Carta de Juan B. Manna sobre una recepción al virrey en casa de la marquesa de Valdehoyos", citado en Vladimir Daza Villar, "Los marqueses de Santa Coa..."op. cit. pág. 206.

¹³⁰ Vladimir Daza Villar, "Los marqueses de Santa Coa..."op. cit. pág. 128-129.

¹³¹ A.G.N., sección colonia, fondo milicias y marina, tomo 102, fols. 612, 613, 671.

¹³² A.G.N. sección colonia, fondo milicias y marina, tomo 85, fols. 428-431, 436-440.

¹³³ Norbert Elias, *La sociedad cortesana...* pág. 87, 88.

¹³⁴ El economista Veblen presentó conceptualmente este lujo como "cospicuous consumption", lo que Elias traduce como "consumo para provocar admiración". Citado en Norbert Elias, op. cit.

hacienda se encontraba al venderla gravada en una cuarta parte de su valor por censos y capellanías. Las haciendas trapicheras de Toro Hermoso y Pital, adquiridas por Eusebio María Canabal, se encontraban fuertemente cargadas por censos y capellanías cuando pasaron finalmente a manos de los hospitales de Cartagena en 1850.

Otra causa de la discontinuidad observada en la elite de hacendados fue la migración de la ciudad de algunos de sus descendientes: la esposa e hijas de Escobar y Monroy así como los dos vástagos de los marqueses de Valdehoyos no permanecen en la ciudad. De los mencionados atrás, solo los descendientes de Andrés de Madariaga se encontraban en la ciudad al iniciarse el movimiento independentista, en el que participaron en forma destacada sus nietos José María García de Toledo y Juan Elías López-Tagle, sacrificados en la contienda. Otros descendientes de este clan familiar, bisnietos del Conde de Pestagua, como María Teresa Leguina López-Tagle, esposa de Ignacio Caveró, y Joaquín García de Toledo Díaz, experimentan la decadencia económica en las primeras décadas de vida republicana.

En la mengua o desaparición de estas fortunas un factor importante fueron los valores tradicionales que predominaban al interior de esta elite, que disipó su capital en lujos y consumo suntuario, y que prefirió la inversión segura en bienes raíces a trasladar capital al agro. Ni los hacendados ni los comerciantes se interesaron por hacer inversiones a largo plazo en el campo. No se observa el desarrollo de una ideología plantadora como sucedió en La Habana, en donde el capital mercantil fluyó desde las primeras décadas del siglo XVIII hacia el mejoramiento de la infraestructura agraria. La producción de las haciendas costeñas fue principalmente ganadera y trapichera, y su producto fue destinado principalmente a abastecer el mercado interno.

Sobre las fortunas de la elite de hacendados asentados en Cartagena, puede decirse lo que Orlando Fals Borda, desde una óptica marxista, concluyó acerca de sus iguales en Mompox:

(...) pero el destino de esta acumulación en gran parte no fue para reintegrarse de lleno al proceso de producción, ni para iniciar una acumulación capitalista ni para comprar bienes de capital, sino ante todo para el consumo suntuario (joyas, muebles, vestidos, casas), y la configuración clasista no productiva, como la compra de títulos nobiliarios, (lo que) consumió

*una alta proporción del dinero acumulado por las dos familias aquí estudiadas. La clase latifundista de la colonia no parecía poseer una definida racionalidad capitalista.*¹³⁵

Podría pensarse en el predominio de individuos *rentistas* entre los hacendados, quienes al decir de Pareto, se caracterizan por su inclinación a la seguridad de una renta fija y por mantener el status quo, al riesgo o las innovaciones. La situación económica ideal para los miembros de estas familias era la de poseer propiedades que produjeran una renta lo suficientemente jugosa como para permitirles holgar, comprar, viajar, mantener su modo de vida. Algo similar apuntó Norbert Elias sobre el valor del trabajo en las sociedades preindustriales en Europa

*(...) En las sociedades preindustriales, la riqueza más estimada era aquella que uno no había trabajado y para la cual no necesitaba hacerlo, es decir, la riqueza heredada, principalmente las percepciones de la renta proveniente de una propiedad rural elevada. No el trabajo en cuanto tal, sino el trabajo para ganar dinero, así como la posesión misma de dinero trabajado se cotizaba muy bajo en la bolsa de valoraciones de las capas cortesananas de las sociedades preindustriales.*¹³⁶

3. El emergente colectivo mercantil

La primera impresión que tuve al leer sobre aquellos aspectos que favorecieron el desarrollo mercantil en Cádiz en la segunda mitad del XVIII, fue que esa descripción bien podría estar refiriéndose al puerto de Cartagena.¹³⁷ Algunas de las similitudes que encontré, guardadas las proporciones, entre ambos puertos fueron las siguientes:

Tanto Cádiz como Cartagena fueron en el siglo XVIII centros oficiales del monopolio mercantil español con sus colonias americanas.

El carácter marítimo y mercantil de estos centros urbanos atrajo gentes de distintos lugares. El puerto favorecía una mayor posibilidad de enriquecimiento y movilidad social.

La geografía de ambos lugares (la profundidad de la bahía, el puerto abrigado, la localización) fue un factor a favor de la actividad mercantil; la ausencia de agua en la urbe

¹³⁵ Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa. Resistencia en el San Jorge*, vol. 3, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1984, págs. 122 B, 123 B.

¹³⁶ Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, op. cit. pág. 99.

¹³⁷ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la Metrópoli: Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700-1812*, Siglo XXI, Madrid, 1997, págs. 29-34. Julián Ruiz Rivera y Cristina García Bernal, *Cargadores a Indias*, Ediciones Mapfre, Madrid, 1992, especialmente el capítulo X, "Cádiz cosmopolita", pág. 325.

(ningún riachuelo o río las surcaba) o en su transpaís las hacía poco aptas para la agricultura.

La condición portuaria de ambas ciudades, de bodega y arsenal, las hizo atractivas presas para filibusteros y piratas por lo que fueron fortificadas por tierra y por mar, (Cádiz desde el siglo XIII). El papel clave de ambos puertos en la política monopolística del estado borbónico (Cádiz en la Metrópoli, Cartagena en el Caribe sur) además de motivar sus fortificaciones propició focos de poder y control administrativo y militar al interior de la urbe.

No se puede comparar en tamaño e importancia económica el colectivo mercantil de Cádiz con el de Cartagena. La lista de mercaderes en Cádiz, en 1771, era de 396 individuos, de los cuales, 112 eran mujeres.¹³⁸ El listado de comerciantes principales ligados al comercio peninsular en Cartagena, en 1795, momento de gran influencia e importancia del gremio, era de 53 individuos y 59 dependientes.¹³⁹ Sin embargo, son similares en que había un componente importante de comerciantes extranjeros, quienes al parecer obtenían las mayores ganancias. En Cartagena, quienes obtenían mayores ingresos eran los comerciantes peninsulares; el puerto representaba para el resto del Virreinato de la Nueva Granada lo que Cádiz para Cartagena: un centro de acopio de mercancía para la reventa al interior del país. Los principales comerciantes de Santa Fe, Mompo, Popayán, Honda y Medellín dependían de los de Cartagena para obtener mercancía del exterior y créditos.¹⁴⁰

El comercio fue la actividad que más arraigó en esta ciudad. Como se ha dicho antes, la posición geográfica, y las condiciones favorables del puerto le otorgaba a esta actividad su mayor ventaja comparativa. Cartagena por su topografía era una ciudad-isla, de frente al mar, rodeada de agua pero sedienta, pues al no contar con fuentes cercanas de agua dulce, debió depender hasta llegado el siglo XX de las aguas lluvias almacenadas en aljibes para subsistir. Los comerciantes eran el grupo más dinámico y heterogéneo de todo el conglomerado social. Esta actividad resultaba ser la mejor opción económica entre los habitantes de la ciudad, debido a las condiciones poco aptas para la agricultura de su transpaís. El comercio, como en Cádiz, generó economías de escala que atrajeron no solo a comerciantes de ultramarinos sino también a actividades complementarias, relacionadas con el abastecimiento de víveres y una gran variedad de oferta de servicios.

¹³⁸ Paloma Fernández Pérez, *El rostro...*, op. cit.

¹³⁹ A.G.N., sección censos, fondo varios de departamentos, tomo 6, fols. 77-78.

¹⁴⁰ A. McFarlane, "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada..." op. cit. pág. 60.

Desde mediados del siglo XVIII el de los comerciantes demostró ser un colectivo emergente, en ascenso. El esfuerzo que hacía el colectivo mercantil por lograr un mayor reconocimiento e inclusión al interior de esa sociedad al promediar el siglo, se puede mirar en la descripción de uno de los festejos que con motivo de la jura del rey Fernando VI, tuvieron lugar en Cartagena, en enero de 1747, siendo el Alcalde Mayor el conde de Pestagua. En el relato detallado que hace de esos festejos el escribano del rey, se destaca la increíble ostentación de poder y riqueza que hace el grupo de los comerciantes y el de los pulperos, en su participación en una parada o desfile nocturno que tiene lugar para honrar la presencia del Virrey Eslava y la jura del nuevo rey.

En el relato del escribano, la mayor admiración se la produce la carroza con la que participaron los mercaderes en el desfile. Se trata de una carroza en forma de barco, en cuya popa van dos menores disfrazados del rey y de la reina. Vale la pena transcribir la descripción que de ellos hace el escribano, por lo que revela acerca de la ostentación y derroche que hacen los mercaderes de su riqueza:

La noche del día 21 hicieron una muy costosa y lucida mojiganga los mercaderes de esta ciudad en un navío que sacaron muy vistoso, con una carroza o trono en la popa, y en él dos preciosos niños ricamente vestidos y adornados que hacían el papel de Rey y Reina, a que les seguían varios Ángeles, con un bien concertado golpe de música e instrumentos, y porción de niños vestidos de soldados de marina con sus armas y pertrechos correspondientes. Delante de este navío iban todos los mercaderes portentosamente vestidos de costosas galas y abundancia de plata, oro, y joyas, sobre soberbios y bien enjaezados caballos, y a los estribos porción de criados vestidos de diversas libreas y volantes unos, y otros de Turcos o Morillos, donosamente vestidos y todos con hachas de cera encendidas. De esta forma se encaminaron con el mayor primor y compostura a la plaza del Palacio de su Excelencia, y estando en su balcón con grande acompañamiento, representaron una muy bien estudiada loa al intento de la gloriosa exaltación al trono del Rey Nuestro Señor (...) ¹⁴¹

También los pulperos se destacan en esta descripción, puesto que contribuyeron en el desfile con un carro en forma de galera, con acompañamiento de música y de *varias jocosidades*, seguramente tratando de emular a la de los comerciantes. Concluye el relato del escribano diciendo que el Virrey les concedió la gracia a los comerciantes de tres días de toros, que ellos mismos costearon.¹⁴²

¹⁴¹ *Proclamación y jura del Rey Fernando VI en la ciudad de Cartagena*, en José P. Urueta, *Documentos para la historia de Cartagena*, Vol. IV, edición oficial, Tipografía Araujo, 1890, págs. 276-290. La descripción transcrita en la pág. 287

¹⁴² Véase Manuel E. Corrales, *Efemérides y anales...*, op. cit. págs. 362-364.

Los desfiles y las procesiones en la colonia y en sociedades de Antiguo Régimen, son ocasiones que permiten observar en su composición un reflejo de la jerarquía y la preeminencia de los distintos grupos al interior de esa sociedad tradicional.¹⁴³ Sintomático del estatus de los comerciantes resulta la ostentación que despliegan con su carroza, y el hecho de que desfilen con sus sirvientes, como señal de estatus; también los vestidos y las joyas que ostentaron los mercaderes y sus sirvientes en este desfile es un indicador del estatus económico de que hacían gala.

En los censos de artesanos antes citados, se vio cómo muchas personas de distinta índole se dedicaban al comercio de víveres y misceláneas al interior de la ciudad. Una diferencia visible entre el colectivo mercantil de Cádiz y Cartagena fue la marcada estratificación social en la sociedad colonial, en donde la raza y el oficio eran un componente clave de diferenciación social y económica; estas gradaciones se observaron al interior del sector mercantil. Anthony McFarlane ha señalado cómo en el mundo comercial neogranadino existía una gran variedad de negociantes, quienes, independientemente de aquellos comerciantes que monopolizaban el comercio importador de mayor escala, se agrupaban en orden decreciente en relación a sus negocios e importancia en la escala social. McFarlane menciona, en ese orden, a los mercaderes, encargados de la redistribución al por menor de los artículos importados; los tratantes, o vendedores al por menor a nivel local y regional; los tenderos, que correspondían en su gran mayoría a aquellos que tenían accesorias de pulpería o accesorias de mercaderías en la ciudad, y que, cómo se ha dicho atrás, se encontraban diseminados en todos los barrios. En la base de la pirámide estarían los buhoneros y vendedores ambulantes de mercancías en los mercados callejeros y en los pueblos aledaños.¹⁴⁴

Los mercaderes, tratantes, tenderos o pulperos, al parecer gozaban de una mayor influencia local, en relación con los oficios de artesanos; aunque no estaban agremiados a veces lograron ejercer una presión política en el cabildo para obtener concesiones. Un ejemplo de esto se puede ver cuando el nuevo reglamento de milicias permitió eximir del servicio militar a los comerciantes y sus dependientes: Un crecido número de mercaderes, tenderos, tratantes y mozos de tienda exigieron entonces ser incluidos en este privilegio. El

¹⁴³ El historiador Robert Darnton sostiene que las procesiones y desfiles de las sociedades de Antiguo Régimen son la expresión de la esencia de esa sociedad. La jerarquía de los cuerpos o grupos que forman esa sociedad quedaba de manifiesto en estos eventos: Véase de Darnton el ensayo "Un burgués pone en orden su mundo: La ciudad como texto", en *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, F.C.E., México, 2002, (1ª ed. 1984), pág. 126.

¹⁴⁴ Véase Anthony McFarlane, "El comercio en la vida económica y social neogranadina" *Historia de la vida cotidiana...*, op. cit pág. 363.

Gobernador del momento, Joaquín Cañaverl, manifestó su preocupación por esta medida porque consideraba que (...) *siendo tan crecido el número de blancos y de color claro que se hallan empleados en las dependencias del comercio, y que cada día se irán aumentando por este motivo (...)*, encontraba imposible completar el número de milicianos necesarios para formar las tres compañías que se le había ordenado en 1795.¹⁴⁵

Las pulperías o tiendas de barrio era una actividad muy generalizada entre el grupo de blancos que no hacían parte de la elite de la ciudad. Como se dijo antes, en el censo de artesanos del barrio Santa Catalina se contaron como blancos 27 pulperos, de un total de 34. Una oportunidad para observar este grupo es el censo hecho en 1795 con la intención de contar cuántos hombres blancos existían en la ciudad que pudiesen ser inscritos en las milicias.¹⁴⁶ El *censo de hombres blancos útiles para las armas*, incluyó los oficios, por lo que arroja luces acerca de esta población que no solo se desempeñaba en oficios mercantiles sino también en el taller artesanal; allí se declaran blancos, individuos que trabajaban como plateros, confiteros, sastres, barberos, bodegoneros, escribientes, armeros, boticarios, herreros, carpinteros, cirujanos, zapateros, enfardeladores, y calafates. De un total de 212 hombres blancos y *claros* censados allí, 34 se llamaban a sí mismo mercaderes españoles, 17 mercaderes del país, y 57 dependientes o mozos de tienda. Ello sumó 108 personas dedicadas al negocio del comercio y 104 que se desempeñaban en oficios artesanales, o de la milicia, o que no declaran oficio alguno. Nos está indicando también que la categoría racial de blanco, por sí sola, no era razón suficiente para pertenecer a las elites sociales y económicas de la ciudad.

Pero si ser blanco no era condición suficiente para ingresar a la elite, las posibilidades mejoraban si siendo mercader lograba vincularse con las familias notables de la ciudad. Pienso que de todas las actividades y oficios que había en la ciudad era en el comercio en la que existía una mayor posibilidad de ascenso social y económico. Se ha mencionado el caso de Juan Pedro Arrais, quien de haber sido el cajero del comerciante Juan Pablo Sarratea logró ingresar por matrimonio en una de las familias más poderosas de la ciudad como era la del Conde de Pestagua. Otro caso de la misma naturaleza fue el del comerciante gaditano Agustín Gnecco, quien en 1795 aparece en la citada relación de individuos principales del comercio de España, habitando una casa alta del barrio de Santa Catalina. Sin embargo se inició en el negocio mercantil como cajero del comerciante José de Villanueva Bustillo, quien al morir le dejó a su cuidado la sucesión testamentaria que importó más de millón y

¹⁴⁵ A.G.N., sección colonia, fondo censos varios de departamentos, tomo 6, fols. 61-69.

¹⁴⁶ A.G.N., sección colonia, fondo censos, varios de departamentos, tomo 6, rollo 21, fols. 73-76.

medio de pesos, según su propio testimonio.¹⁴⁷ Estos casos pueden estar mostrando que si la categoría racial de blanco por sí sola no era razón suficiente para ingresar a las elites, unida a la actividad mercantil podía brindar mayores probabilidades para el ascenso.

El de los comerciantes era el grupo social más heterogéneo de los que conformaban la sociedad colonial, por ser el sector dentro del cual se percibe mayores modalidades del oficio. Tal vez sea Cartagena la ciudad colonial del Virreinato que por más tiempo mantuvo una población flotante dentro de sus muros, especialmente de negociantes y de tropas. En su análisis sobre el Consulado de Comercio de Cartagena, A. McFarlane señala la mucha movilidad del grupo en las tres últimas décadas fijándose en los nombres que se repiten y los que no en las distintas listas de comerciantes que se hicieron en ese período. Entre 1771 y 1795, dice, el número de comerciantes en listados osciló entre 42 y 53 mayoristas, aunque no son muchos los nombres que permanecen consignados allí a lo largo de esos treinta años. De los 53 anotados en el listado de 1795, (ver anexo 1), solo 18 había vivido diez años en la ciudad.¹⁴⁸ No obstante lo anterior, debe advertirse que esas listas no siempre reflejan la totalidad y preeminencia del grupo asentado en la ciudad, como he podido constatar con información de otros documentos que hablan de posiciones de poder en ese período. De ahí la dificultad en elegir una muestra representativa de comerciantes con arraigo y significación local, a los cuales podamos seguir la pista en la siguiente generación. En este trabajo se ha tomado como punto de partida en el análisis, la relación de individuos del comercio de España y del país elaborada en 1795 incluida en los anexos. Todo trabajo que enfoque la realidad de un conglomerado social, por pequeño que sea, debe renunciar a abarcar la totalidad, viéndose en la necesidad de elegir entre aquellos que quedaron registrados en la documentación como resultado de lo que la casualidad hizo de sus existencias.

En esta sección se identifican algunas de las familias *notables* que entre 1780 y 1800 habían conformado redes de parentesco con otras familias de comerciantes, añadiendo información disponible sobre el alcance y monto de sus negocios. Al final de este apartado se hacen algunas reflexiones sobre el efecto que produjo en el colectivo mercantil las licencias concedidas en distintas ocasiones por las autoridades virreinales para comerciar con países neutrales con motivo del bloqueo mercantil que experimentó España de parte de

¹⁴⁷ “Real Cédula al gobernador de Cartagena para que señale un breve y perentorio término en que don Agustín Gnecco evacúe sus dependencias y luego lo haga ir a España”, en José Urúeta, *Documentos para la historia de Cartagena*, vol. V, Edición oficial, 1891, pág. 184.

¹⁴⁸ Anthony McFarlane, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias”, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 11, 1983, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pág. 45.

Inglaterra y Francia al finalizar el siglo. Esta coyuntura obligó a los comerciantes en el puerto a considerar el Caribe como un espacio mercantil en donde expandir sus actividades e incrementar sus relaciones, y contribuyó a formar entre el gremio una actitud más permisiva sobre el comercio ilícito y más crítica sobre la política imperial.

a. Las familias notables

El estudio de la familia y las redes de parentesco ha sido utilizado con alguna frecuencia en los últimos años para analizar el papel que tuvieron en la conformación de redes de comercio y de poder en el siglo XVIII y XIX.¹⁴⁹ Podríamos decir, siguiendo a Diana Balmori, que la diferencia entre ser notable y no serlo dependía básicamente de la familia y de la red de parentescos que esta configuraba para reforzar el capital, los negocios y la ocupación de posiciones de poder local,¹⁵⁰ tanto en el Cabildo como en los Consulados de Comercio. El estudio de las familias de comerciantes es relevante siempre y cuando se conciba esta unidad como una forma flexible de ordenar relaciones sociales, lo que contrasta con la imagen estática y aislada de las familias que se percibe en los censos y padrones coloniales.

El matrimonio fue el medio principal para formar alianzas de grupos con intereses económicos en el comercio y para la extensión de los negocios a otras ciudades. El mecanismo más común en Cartagena y en general en Hispanoamérica, fue el enlace entre peninsulares y mujeres nativas, generalmente hijas de peninsulares que habían tenido o tenían una tradición en el comercio mayorista o en la burocracia oficial. Ya hemos visto cómo en el caso de los hacendados sus enlaces les conectaron con otros hacendados, con burócratas y con comerciantes peninsulares. En cuanto a los comerciantes de Cartagena, hemos distinguido a aquellos que se asentaron en la ciudad en la segunda mitad del siglo, entre quienes percibimos un mayor arraigo. Los matrimonios de estos comerciantes peninsulares con nativas van a dar lugar a una primera generación en América que formará un tupido entramado social, como veremos a continuación, a través del análisis de la descendencia de cuatro de sus más caracterizados exponentes.

¹⁴⁹ Hago alusión a estudios que han utilizado a la familia como unidad de análisis. Puedo mencionar a Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la Metrópoli: Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997. Diana Balmori, S. Voss, M. Wortman, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, F.C.E., México, 1990. John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*, F.C.E. México, 1983. Eduardo Cavieres, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo*, Editorial Universitario de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 2003. Peter Burke, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1994. Juan Carlos Garavaglia, Mexican Elites of a Provincial Town: The Landowners of Tepeaca (1700-1870), *The Hispanic American Historical Review* Vol. 70, No. 2 (May, 1990). John Norman Kennedy, Bahian Elites, 1750-1822, *H.A.H.R.*, Vol. 53, No. 3 (Aug., 1973).

¹⁵⁰ Diana Balmori, *Las alianzas...*, pág. 16, 17.

b. Esteban Baltasar de Amador y su descendencia

Una de las familias más importantes en la segunda mitad del siglo XVIII, por la extensión de sus negocios y las redes de parentesco que formó fue la del comerciante gaditano Esteban Baltasar de Amador¹⁵¹. El estudio de Meisel sobre esta familia nos revela cómo los diez hijos e hijas del matrimonio Amador Rodríguez establecen una extensa red familiar que incidirá en la ampliación de sus negocios y en la ocupación de posiciones de poder local (ver genealogía anexo 4). Meisel sigue el rastro de la trayectoria política de los Amador Rodríguez, mostrando su protagonismo durante y después de la guerra de independencia, para decaer a mediados del siglo XIX. No obstante lo anterior, se observa que descendientes del tronco Pombo Amador, los hermanos Esteban y Joaquín Pombo Porras, fundaron al finalizar el siglo XIX, la firma Pombo Hermanos, que creció a partir de cero puesto que sus fundadores, huérfanos desde muy jóvenes, no heredaron capital económico. Fue una de las casas de comercio importador más exitosas del cambio de siglo y en las primeras décadas del XX.

La red familiar de los Amador Rodríguez se fortalece en la primera generación en América, principalmente con los enlaces matrimoniales de sus hijas María Josefa y Manuela, y de sus hijos José Antonio y Antonio Carlos. Todos ellos casaron con otras familias de prominentes comerciantes de la tradición local. De sus hijas, María Josefa, casó con el conocido payanés, el ilustrado José Ignacio de Pombo, nacido en Popayán en una prominente familia de la nobleza local. En 1784 estableció su casa de comercio en Cartagena, y en pocos años logró conformar una red mercantil que abarcó las ciudades de Cádiz, México, La Habana, Quito, Guayaquil y Lima.¹⁵² De su unión con María Josefa Amador hubo seis hijos.¹⁵³

Otra de las hijas de Esteban Baltasar Amador, Manuela, casó con el comerciante vizcaíno José Arrázola y Ugarte, quien en 1797 era el contador del Consulado de Comercio. Tuvieron

¹⁵¹ Un estudio pormenorizado de esta familia en Adolfo Meisel Roca, "Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana", *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Banco de la República, Cartagena, julio 2004.

¹⁵² Adolfo Meisel, "Entre Cádiz y Cartagena...", op. cit. pág. 22. Biografías consultadas sobre José Ignacio de Pombo: Nicolás García Zamudio, "Don José Ignacio de Pombo, prócer de la ciencia", en *Conferencias dictadas en la Academia Colombiana de Historia*, Bogotá, 1937. Rafael Gómez Hoyos, "Don José Ignacio de Pombo, promotor de la cultura y el desarrollo económico del país", en *La revolución granadina de 1810*, Bogotá, 1962, reproducido por el *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. V, no. 8-10, Bogotá, 1962.

¹⁵³ María Josefa Amador de Pombo al enviudar en 1812 asumió los negocios de la casa de comercio de su esposo en compañía de una de sus hijas. Una de las historias más dramáticas ocurridas durante la evacuación de la plaza provocada por el sitio de Pablo Morillo, en diciembre de 1815, sería la experimentada por María Josefa y sus hijos, al ser asaltadas en su buena fe por el capitán del barco en que salieron al exilio, quien les robó todas sus pertenencias y los dejó abandonadas en una playa panameña en donde murió de inanición una de sus hijas. Véase el relato de los hechos en los autos de María Amador contra el capitán Manuel Bedoya sobre abuso, despojo y ocultación de sus bienes en el A.G. N., Archivo Anexo, fondo Pleitos, tomo 17, folios 316-454.

cinco hijos, tres de ellos mujeres. Uno de ellos casó con la hija del militar e historiador patriota Joaquín Posada Gutiérrez, hijo del comerciante Benito Posada y Frade. José de Arrázola y Ugarte, en compañía de su cuñado Juan de Dios y su primo Antonio Arrázola, vecino de Santa Fe, exportaban quina entre otros varios negocios.¹⁵⁴

José Antonio Amador Rodríguez, casó con María Josefa de Leguina y Lambi, hija del segundo matrimonio del comerciante vizcaíno Martín Leguina y Logroño con Manuela Lambi Fernández. Martín Leguina, como se recordará, había estado casado antes con una nieta del Conde de Pestagua. Debido a esta relación los Amador emparentaron con los descendientes del Conde de Pestagua, y con el burócrata y letrado Ignacio Caveró. Leguina y Logroño aparece en 1795 en la tan citada lista de comerciantes ligados al comercio trasatlántico, incluida en el anexo 1. De ésta unión hubo seis hijos.

Los hermanos Amador Rodríguez, primera generación en América, procrearon 44 vástagos en total. De los hijos de Esteban Baltasar de Amador, Juan de Dios y Martín estuvieron involucrados en los sucesos que llevaron a la independencia, y tanto hijos como yernos ocuparon posiciones políticas y cargos durante la Primera República, sobre lo cual volveré más adelante.¹⁵⁵ De la tercera generación, conservaron poder económico Sebastián Amador López, hijo de Antonio Carlos, quien casó en Medellín con la rica heredera María Ignacia Fernández Callejas, padres de Carlos Coriolano Amador, conocido en su época como *el burro de oro*, por la magnitud de su fortuna.¹⁵⁶ La línea familiar de los Pombo Amador permaneció en Cartagena durante el siglo XIX y XX conservando su preeminencia social, y recuperando su importancia económica a fines del siglo XIX, como he dicho antes, mediante la fortuna acumulada por la casa de comercio de Pombo Hermanos.

c. Antonio Paniza Pagliari y su descendencia

El caso del comerciante gaditano Antonio Paniza Pagliari (Cádiz 1707-Cartagena 1775), es de interés por haber sido el tronco de una descendencia de largo arraigo en la ciudad, la que además conformó una extensa red vinculada a otras familias de la elite (ver genealogías anexo 4). El lector sabrá excusar el tedio que producen las reiteradas genealogías, (que he tratado de minimizar en el texto), debido a lo elocuente que resulta el caso de Paniza en la configuración del colectivo social de la ciudad en el período que nos ocupa.

¹⁵⁴ Estos y otros detalles sobre los negocios de los hijos y yernos de Esteban Baltasar de Amador en el estudio de Meisel citado antes.

¹⁵⁵ Véase Meisel, "Entre Cádiz...", págs. 25-28.

¹⁵⁶ Un detallado estudio sobre este empresario en Luis Fernando Molina Londoño, "El burro de oro", *Empresarios colombianos del siglo XIX*, El Ancora Editores, Bogotá, 1998.

Antonio Paniza, oriundo de Cádiz, debió llegar a Cartagena aproximadamente en 1755, según se deduce de su testamentaria. Casó en 1757 en Cartagena, con María Andrea Navarro, a quien aventajaba en treinta años de edad. A. McFarlane nos informa acerca de sus negocios, basándose en su larga testamentaria,¹⁵⁷ que he explorado a fondo para descubrir otros indicios. Esta testamentaria revela que en los últimos años de su vida Paniza Pagliari estableció una asociación comercial con su yerno Thoribio Guerra de Mier, registrada bajo la firma Paniza Guerra de Mier & Cia., compañía que a juzgar por las cuentas a crédito abarcaba una clientela en ciudades del interior del Virreinato y en el extranjero en La Habana, Madrid y Portobelo. Eran, además, prestamistas, con inversiones en bienes raíces urbanos y rurales cuando murió el socio fundador, quedando la administración de sus bienes y negocios en manos de su yerno, esposo de la mayor de sus hijas, puesto que los cuatro hijos restantes eran aún menores de edad.

El largo expediente de esta testamentaria indica que la casa de comercio debió disfrutar de sus mejores años entre 1750-1770, viéndose fuertemente afectada una vez muerto Paniza, en 1775, cuando su yerno y socio Thoribio Guerra de Mier, se trasladó a vivir a Cádiz con su esposa Ursula Paniza Navarro, no sin antes despojar a la viuda de todos sus derechos en el manejo y usufructo de la herencia.¹⁵⁸ Revela además cómo Guerra de Mier se aprovechó durante su estadía en Cádiz de los bienes, el buen nombre y el crédito de la compañía, hasta su muerte ocurrida en esa unos años más tarde, dejando muchas deudas acumuladas a nombre de la compañía familiar.¹⁵⁹

Los otros hijos del matrimonio Paniza Navarro, menores de edad al momento de la muerte de su padre, permanecieron en Cartagena y enlazaron con familias del comercio local y de hacendados tradicionales, como podemos constatar a continuación.

Fermín Paniza Navarro, (Cartagena 1767) casó con Ángela Martínez de León, nieta del hacendado y funcionario de la Inquisición Agustín Martínez de León, quien fuera dueño de la Hacienda San Cayetano de Monsu, y de la isla de Manga, ésta última localizada en las

¹⁵⁷ A.G.N., Testamentarias de Bolívar, tomo 26, fols. 917-995, citado en A. McFarlane, *Columbia antes de la independencia...* pág. 262

¹⁵⁸ Véase en el expediente citado los folios 871 a 891 en el que mediante un contrato firmado por la viuda la despoja de la firma de la compañía a la que solo puede acceder en su ausencia, impidiéndole la acción judicial y autorizándose a sí mismo para hacer uso de los dineros de la compañía.

¹⁵⁹ Ursula Paniza Navarro de Guerra tuvo un hijo con Toribio en Cádiz, el sacerdote Francisco Javier Guerra Paniza, en 1779. Este sacerdote se hizo masón en España antes de su regreso a Cartagena en 1810. Cuando la ciudad fue ocupada por las fuerzas realistas en 1816 pasó a Bogotá, afiliándose a la Logia Fraternidad Bogotana. En 1824 era Canónigo de la catedral de Bogotá: Américo Carnicelli, *La masonería en la independencia de América, 1810-1830*, págs. 316, 341-343. Ursula casó en segundas nupcias en Cádiz con Juan Antonio Imbrechts y Auchimabau, con quien tuvo una hija, María Regla, quien casó con su primo hermano Simón Herrera Paniza.

inmediaciones de la ciudad.¹⁶⁰ Fermín también ocupó cargos en la Inquisición, y en 1787 fue Alcalde Ordinario.¹⁶¹ El matrimonio Paniza-Martínez de León tuvo once hijos, siete de ellos mujeres, quienes permanecieron en la ciudad en los años siguientes. Por sus enlaces matrimoniales se vincularon a importantes familias de comerciantes en la plaza como fueron los Herrera Leyva, los De Francisco, los Díaz Granados de Santa Marta, los descendientes de Tomás de Andrés Torres y algunos comerciantes extranjeros que se asentaron en Cartagena en la década de 1820. Se puede constatar con documentación notarial cómo los descendientes de Fermín y Ángela permanecieron por más de tres generaciones en Cartagena conformando un poderoso clan familiar cuyos miembros se vincularon al comercio y a la ocupación de cargos oficiales, antes, durante y después de la guerra de independencia.

De las hijas de Antonio y María Andrea, María Teresa Paniza Navarro casó en Cartagena en 1784 con el comerciante gaditano Lázaro María Herrera y Leiva, inscrito en la Universidad de Cargadores a Indias, Juez del Tribunal de Comercio de Cartagena, Alguacil Mayor del Santo Oficio (según datos de la partida de bautismo de su hijo José María de 1789). Entre 1785 y 1805 los Herrera Paniza estuvieron ocupados en la tarea de levantar una familia de nueve hijos. De estos, dos casaron con primas hermanas, y dos con cubanos radicándose en la isla. De nuevo se observa en los descendientes de María Teresa Paniza Navarro, enlaces con sus primos Paniza, así como con los descendientes de Tomás de Andrés Torres, y con descendientes de los momposinos marqueses de Torre-Hoyos. Lázaro María Herrera Paniza, hijo de María Teresa (el tercero de esa familia en línea directa que llevaba ese nombre) figura profusamente en protocolos notariales de la primera mitad del XIX como comerciante, y como apoderado y agente en el puerto de otras casas de comercio. Para la década de 1840, Lázaro María, aparece como apoderado y albacea testamentario de su suegra y última marquesa de Torre Hoyos en el remate de sus bienes urbanos y rurales.¹⁶²

Juan de la Cruz Paniza Navarro, nacido en Cartagena, caso con Josefa Antonia de Ayo y Necolade, hija de Blas de Ayo, (Santiago de Compostela, Galicia), Teniente Coronel y

¹⁶⁰ La isla de Manga permanecería entre los miembros de los Martínez de León durante más de un siglo. Los herederos hicieron de ésta propiedad, situada en las goteras de la ciudad, una fuente de rentas proveniente del pago en terrajes. En 1803, Fermín, Secretario Honorario del Santo Oficio, en compañía de su cuñado fueron albaceas testamentarios de su suegra en el pleito que iniciaron los descendientes para dividir la isla. Sobre el expediente del pleito véase A.G.N., sección Colonia, fondo Testamentarias de Bolívar, tomo 12. Sobre el desarrollo urbano de la isla de Manga, Alberto Samudio, "El crecimiento urbano de Cartagena en el siglo XX: Manga y Bocagrande", en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (editores), *Cartagena de Indias en el siglo XX*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe y Banco de la República, Cartagena, 2000, págs. 139-174.

¹⁶¹ Con Pedro Tomás de Villanueva, Fermín era uno de los dos Alcaldes Ordinarios, en José P. Urueta, *Documento para la historia de Cartagena*, Vol. 6, op. cit. pág. 26.

¹⁶² A.H.C. 1842, notaría 1, tomo 3, fols. 19-23 y 159-166.

Caballero de la Orden de Santiago y comerciante de la plaza. Es al interior de esta familia en donde encontramos mayor participación de sus miembros en la guerra independentista. Josefa de Ajos era hermana del prócer y abogado cartagenero Antonio José de Ajos, uno de los fusilados por Pablo Morillo en 1816. En 1795 vivía en la Calle del Cementerio de la Catedral o del Arzobispado. Los ocho descendientes de Juan de la Cruz Paniza Navarro y Josefa de Ajos van a participar del lado patriota en forma destacada en la guerra de independencia. Sus hijas casaron con militares y abogados de activa participación durante las guerras y quienes permanecieron en posiciones de poder en el período grancolombiano: El mayor, Antonio José, murió en 1815 en la defensa de la Popa durante el sitio. María Josefa, casó en 1827 con quien era entonces el jefe militar de la plaza, el general Mariano Montilla. Otra hija, Josefa Antonia, caso con el militar también venezolano Juan Bautista Calcaño. María Dolores, quien caso con Enrique Rodríguez Santurrio, hijo del prócer y abogado del mismo nombre.

Por último, Antonia Paniza Navarro, casó con el comerciante castellano Prudencio Gómez de Humaran. Tanto Prudencio como su hermano Gregorio Gómez de Humaran, fueron comerciantes vinculados con Cádiz. Gregorio casó con Lorenza Martínez Aparicio Tatis, hija del comerciante Manuel Martínez Aparicio y Alonso, oriundo también de Osma, Castilla la Vieja, y quien había venido a las Indias como Comisario del Rey de la Casa de Contratación de Sevilla, por lo que se consolidó entre estas familias los vínculos con el comercio de Cádiz. Gregorio y Prudencio aparecen en la lista de comerciantes peninsulares en 1795 (anexo 1).

Resumiendo, podemos decir que esta primera generación de los cinco Paniza Navarro tuvieron un total de 35 hijos legítimos, quienes, a excepción de Ursula, se quedaron en la ciudad y entroncaron en la segunda y tercera generación con familias importantes de comerciantes, militares y hacendados, formando una extensa red familiar que abarcó a las familias Herrera Leyva, Hoyos, De Andrés Torres García, Torre-Hoyos, Martínez de León, Montilla, Calcaño, Ajos, Gómez de Humarán, Zubiría, Piñeres.

d. Gaditanos, castellanos y catalanes. Los inmigrantes del fin de siglo

Según la opinión de A. McFarlane, el tratado de libre comercio y el tráfico de barcos sueltos, estimuló en la segunda mitad del siglo XVIII el crecimiento de la comunidad de comerciantes peninsulares residentes en Cartagena.¹⁶³ Al finalizar el período colonial, la ciudad había experimentado un incremento poblacional al pasar de 13.690 habitantes en

¹⁶³ A. McFarlane, *Colombia antes de la independencia...*, op. cit. capítulo 6.

el padrón de 1777, a 17.600 en 1809,¹⁶⁴ lo que podría justificarse por un aumento en la fertilidad, debido a la mayoría de mujeres en la composición poblacional, y por el incremento de tropas motivado por las guerras en ese período.

No se cuenta con suficiente evidencia documental para afirmar que existiera un patrón de procedencia, del lugar de origen, entre los inmigrantes españoles a Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo más probable es que quienes migraban a América en ese período lo hiciesen después de una larga permanencia en Cádiz, en donde el colectivo mercantil estaba compuesto en un 90% de familias oriundas de distintas regiones, con una fuerte migración procedente del norte y del interior de Castilla. La comunidad extranjera de mayor raigambre (los jenízaros) en Cádiz fue la de origen genovés, desde el siglo XVI al XVIII.¹⁶⁵ Aquí se ha mencionado a Antonio Paniza Pagliari y a Agustín Gnecco, gaditanos cuyas familias peninsulares eran de origen genovés. Para fines del siglo XVIII en el Consulado de Comercio de Cartagena predominaban los oriundos de Cádiz, pues como ha dicho antes Meisel, de los 35 individuos inscritos en Cartagena en 1795 en el comercio peninsular, 13 eran oriundos de la Provincia de Cádiz.¹⁶⁶ Había también familias de Vizcaya y de Galicia, y una comunidad relativamente numerosa de catalanes con tiendas y almacenes, como se ha podido constatar gracias a una representación que esta *congregación de comerciantes catalanes* hizo al Alcalde Ordinario en 1789.¹⁶⁷ Sucedió a raíz de los festejos que con motivo de la jura del Rey Carlos IV se dieron en la ciudad y en los que tomó parte el colectivo catalán obsequiando un carro alegórico para uno de los desfiles. Interesa destacar en esta representación, el número, pues son 19 catalanes los abajo firmantes;¹⁶⁸ llama la atención el sentido de identidad de esta congregación al aludir a su común lugar de origen al ofrecer un obsequio al Rey. Resulta interesante el que éstos nombres no aparezcan entre los miembros del Consulado de Comercio, ni en el listado de 1795 citado antes, lo que permite suponer que se trataba de comerciantes minoristas o pulperos. Ello aporta un caso más de comerciantes blancos que no pertenecieron a la elite, no obstante su origen peninsular y su categoría racial.

¹⁶⁴ Meisel y Aguilera, op. cit., pág. 26.

¹⁶⁵ Los datos del colectivo mercantil de Cádiz han sido tomados del capítulo 2 en Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar...* op. cit.

¹⁶⁶ Ver Meisel, "Entre Cádiz ... pág. 6. Puede añadirse hasta 15 gaditanos en Cartagena, pues Meisel anota a Paniza y a Gnecco como genoveses.

¹⁶⁷ A.G.N. sección colonia, fondo historia civil, tomo 18, fols. 286-376. Se trata de una representación de los catalanes ante el Alcalde Nicolás de Zubiría Martínez de León, para que obligue a dos catalanes del grupo a rendirles cuenta a todos sobre lo gastado en una carroza alegórica para dicho desfile.

¹⁶⁸ Son 19 los nombres de los firmantes catalanes en el documento arriba citado, más otros nombres identificados como catalanes que aparecen a lo largo de este reclamo: Rafael Galofre, Jayme Giralt, Francisco Lagarra, Francisco Jubany, Salvador Bru, Juan Bautista Buda, Francisco Ynxart, Joseph Vola, Miguel Carbonell, Bernardo (ilegible), Isidro Galofre, Juan Vinyals, Pedro Pallis, Salvador Pujadert, Joseph Borrell, Joseph Roca, Francisco Creu, Atanasio Gaviria, Juan Bosch. Es posible que un buen número de ellos fueran pulperos y dueños de almacenes.

Diana Balmori menciona una nueva corriente migratoria hacia Hispanoamérica producida por las reformas borbónicas a fines del siglo XVIII, que provenía principalmente de las regiones españolas del norte y del este.¹⁶⁹ Se observa en este período la coincidencia en la ciudad de un grupo de peninsulares procedentes de la región norteña de Soria, Castilla la Vieja. A Cartagena llegaron Tomás de Andrés Torres y Juan de Francisco Martín oriundos de ésta región, ambos en 1787, cuando ya se encontraban en la ciudad sus paisanos los hermanos Prudencio y Gregorio Gómez de Humarán, y Manuel Martínez de Aparicio y Alonso, también de Castilla la Vieja. De ésta zona era oriundo el suegro de Tomás de Andrés Torres, Nicolás García, Contador Oficial Real y comerciante inscrito en el Consulado. Es posible que todos estos castellanos hubiesen dejado sus lugares de nacimiento desde jóvenes y que vivieran en Cádiz cuando tomaron la decisión de venir a América.

Así sucedió a Tomás de Andrés Torres, quien trabajaba en Cádiz como agente de los hermanos García del Río, cuando a los 31 años por enfermedad de uno de los socios se embarcó para Cartagena en la fragata La Divina Pastora a mediados de 1787.¹⁷⁰ Y aquí se quedó hasta su muerte; Tomás de Andrés Torres fue el fundador de una importante familia cuyos descendientes han permanecido en Cartagena hasta el presente (véase genealogías, anexo 4). Como se ha dicho antes, había nacido en la Provincia de Soria, Castilla la Vieja, en 1757. Estaba asociado con los comerciantes gaditanos Felipe, Manuel García del Río e Ildefonso Ruiz García del Río, los dos primeros vecinos de Cartagena. Cuando se embarcó para Cartagena de Indias, traía una mercancía avaluada en 290.715 reales de vellón, consignada a los García del Río.¹⁷¹ En Cartagena se casó con la venezolana Nicolasa García y Morrón, hija de su paisano y Contador Oficial Real Nicolás García. Tuvieron siete hijos. En 1795 aparece en la lista de los comerciantes peninsulares, viviendo en la Calle Nuestra Señora del Carmen o Santo Domingo, en el barrio de Santa Catalina. Para 1810 tenía más de 20 años de vivir en Cartagena en donde levantaba una numerosa prole, en la que el hijo mayor tenía 14 años.

¹⁶⁹ Diana Balmori, *Las dianzas de familia...* op. cit., pág. 20.

¹⁷⁰ Como he advertido antes, las referencias genealógicas las obtuve de Celedonio Piñeres de la Espriella; él completó su información con las *Genealogías de Cartagena* de Pastor Restrepo, con información suministrada por Donaldo Bossa, y Américo Carnicelli; con éstos dos últimos en frecuente correspondencia. Celedonio también utilizó los libros de bautismo, matrimonios y muertes de la Catedral, Santo Toribio, Tercera Orden y en general de todas las parroquias que en Cartagena tenían datos de fines del siglo XVIII y del siglo XIX. También contiene este archivo datos obtenidos en parroquias españolas. Tomás de Andrés Torres (uno de sus antepasados), es un caso bien documentado. La información aquí expuesta esta referenciada como procedente del Archivo Diocesano del Obispado de Osma, Provincia de Soria, Castilla la Vieja, libro de bautizos fol. 258.

¹⁷¹ En el archivo de Celedonio Piñeres bajo la referencia A.G.I., Santafe, legajo 5532.

Se ha podido constatar la amplitud de sus negocios en la documentación comercial del periodo, que da cuenta de su actividad exportadora e importadora desde Cartagena, y también como prestamista a comerciantes de la plaza. Un ejemplo de su actividad mercantil nos la da el permiso que obtuvo del Virrey en 1800 para introducir mercancía desde Nueva York en la fragata Flora, por cuenta y riesgo de Manuel García del Río en Cádiz y a consignación de Torres en Cartagena; esta mercancía liquidó en derechos de aduana en Cartagena la suma de 22.877 pesos 72 reales. Con el objeto de dar una idea del contenido y volumen de la mercancía, reproduje en el anexo 2 la lista de artículos y su valor en reales de vellón, lo que ascendió a la suma de 1.060.161 reales de vellón, lo que equivale aproximadamente a 70.677 pesos fuertes de América.¹⁷²

Señal del poder y prestigio de Tomás de Andrés Torres fueron los cargos que ocupó. Fue el primer Prior del Consulado de Comercio de Cartagena, y Alcalde Ordinario en 1801. También tuvo un papel activo al iniciarse el gobierno de las Juntas, al ser escogido para formar parte del triunvirato que se hizo cargo de la Junta de Gobierno en 1810 después de haber sido depuesto el gobernador Montes. Sin embargo, se preocupó por aclarar la ambigüedad de su posición política al radicalizarse la de la junta de gobierno local, en una carta a la Suprema Junta provincial en la que reafirmaba su incondicional lealtad al rey.¹⁷³ Torres expresó en esa representación su preocupación por la falta de recursos fiscales en la que se vería Cartagena en caso de declararse independiente. Para entonces financió con su paisano, Juan de Francisco Martín, un fallido golpe al cuartel del fijo con el fin de deponer al gobierno *intruso* de los patriotas, en el que fueron descubiertos y enjuiciados. Al iniciarse el gobierno de las juntas, sirvió de tenedor de los bienes de españoles emigrados. Entonces fue denunciado de haber enviado a sus socios en Cádiz la suma de 40.000 pesos en una fragata inglesa a Jamaica. Murió en 1812, no sin antes presenciar dos allanamientos de su almacén y de su residencia por parte del gobierno patriota.

Sus hijos permanecieron en Cartagena y algunos ocuparon posiciones políticas una vez iniciada la vida independiente. Por enlaces matrimoniales, los Torres García emparentaron

¹⁷² Usé la conversión de un peso fuerte de América = 15 reales de vellón, equivalencia que indica el administrador de aduana en éste documento como la conversión que se usó en el cobro de los derechos de aduanas. El documento a que se hace referencia en el A.G.N., sección cobnia, fondo aduanas, tomo 3, fols. 553-589; véase fol. 561 r para la equivalencia de que se hace mención.

¹⁷³ El archivo de Celedonio Piñeres contiene fotocopia de "Memorial de don Tomas de Andrés Torres a la Suprema Junta de Gobierno explicando su conducta en la deposición del gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno", sin identificar el origen del documento. El principal obstáculo que veía Torres para declarar la independencia era la inexistencia de recursos en la ciudad para afrontarla. Sobre los acontecimientos mencionados véase A.G.N., sección archivo anexo, fondo pleitos, tomo 19, folios 538-732, en que se encuentra el expediente del pleito seguido a la viuda de Torres, Nicolasa García, a partir de 1816, motivado por la renuencia de la viuda a pagar dineros confiados a su esposo y que habían sido confiscados en los allanamientos hechos a su propiedad por el gobierno patriota durante la primera republica.

con los Paniza, los Gómez de Humarán, y los Herrera Leyva, y en la tercera generación con comerciantes extranjeros que llegaron en las primeras décadas de vida independiente.

Su paisano Juan de Francisco Martín, (Soria, Castilla la Vieja 1764-Kingston 1813),¹⁷⁴ emigró a Cartagena también en 1787, estableciendo una casa de comercio acreditada como una de las más grandes en Cartagena. Casó con la cartagenera Catalina Martínez de Aparicio y Tatis, hija de su paisano, el castellano Manuel Martínez Aparicio, quien fuera Procurador General, y Alcalde Ordinario de Cartagena. En 1795 vivía en la Calle de San Agustín, barrio de Santo Toribio, levantando una familia de cinco vástagos.

Al igual que Tomás de Andrés Torres, su importancia y prestigio se reflejaron en los numerosos cargos públicos que ocupó. Comisario de Barrio en 1794, Alcalde Ordinario en 1795. En 1796 compró el cargo de Regidor Perpetuo. Fue Prior del Real Consulado de Comercio entre 1798 y 1800. Procurador General hasta 1801, cuando pidió licencia al Rey para ser eximido de cargos oficiales para poder atender sus negocios.

Entre 1787 y 1804 su negocio de importación y exportación había crecido considerablemente, según testimonio de sus registros mercantiles, en los que señala que en ese lapso de tiempo había exportado a la península, con otros comerciantes, valores por un total de 896.859 pesos en oro y doblones. También exportaba algodón, cacao, cueros, y otros frutos del país. Al morir en el exilio en 1813 en Kingston, su mayor preocupación era trasladar a Cádiz sus bienes esparcidos en Panamá, Nicaragua, Guatemala, Guayaquil y Lima, lo que indica la amplitud de sus redes mercantiles.¹⁷⁵ Al iniciarse el movimiento independentista hizo manifiesta su lealtad al rey, al preparar y financiar con Torres el levantamiento del Cuartel del Fijo en febrero de 1811, lo que le valió el saqueo de su almacén y de su casa y un juicio en el que se le declaró culpable de sedición y se le obligó a cubrir los costos del proceso.

Un hermano suyo, el comerciante Matías de Francisco, llegó a Cartagena en 1789, para radicarse en Bogota un año más tarde en donde casó con Maria Bárbara Núñez, hija de un funcionario de la Inquisición.

¹⁷⁴ Toda la información aquí expresada sobre la importancia de Juan de Francisco Martín y sus descendientes ha sido tomada del estudio que hicimos sobre la trayectoria vital de uno de sus hijos; véase Gustavo Bell y Maria Teresa Ripoll, "Juan de Francisco Martín, heredero del poder colonial", en Carlos Dávila (editor y compilador), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX y XX*, Ediciones Uniandes/ Editorial Norma/ Cepal, Bogotá, 2002.

¹⁷⁵ G. Bell y Maria T. Ripoll, "Juan de Francisco Martín..."op. cit. págs. 322 y 323.

De los hijos varones de De Francisco, Narciso y Juan no compartieron la posición política del padre y de distinta manera colaboraron con la causa patriota. En la siguiente sección me ocuparé más en detalle de la trayectoria de Juan. Su hermano mayor, Narciso (Cartagena 1790), Coronel de Milicias y comerciante, casó con María Teresa Díaz Granados Paniza, en 1819, nieta de Fermín Paniza Navarro. Por su enlace conectó con los Díaz Granados, un poderoso grupo político que tomó partido por los realistas en la guerra de independencia, descendientes del hacendado samario Pascual Díaz Granados.

Narciso participó activamente en Cartagena del lado de los patriotas desde el inicio del movimiento independentista. Tuvo varios hijos fuera del matrimonio con varias señoras: con María del Carmen Vela, Vicenta Domínguez, Josefina Fernández, y Vicenta Gutiérrez de Piñeres. Su matrimonio con María Teresa como puede suponerse no duró mucho. María Teresa en la década de 1840 se relacionó sentimentalmente con Rafael García de Tejada, quien fuera agente de negocios de su cuñado Juan de Francisco Martín en Santa Fe de Bogotá. La correspondencia entre García de Tejada y María Teresa nos muestra que era tan activa y hábil como su amigo en el intercambio comercial. García de Tejada y María Teresa tuvieron varias hijas por fuera del matrimonio, y finalmente al morir García, ella se trasladó a Nueva York con sus hijas en donde fijó su residencia hasta su muerte. Sus hijas casaron con prominentes políticos y hombres de negocios de Norte América.¹⁷⁶

Lo que es evidente en la documentación y bibliografía examinada hasta aquí, es que el de los comerciantes fue el sector que junto con los funcionarios conformó el grupo de mayor influencia y poder al finalizar el período colonial, como hemos señalado oportunamente, por los cargos desempeñados, por la extensión de sus negocios y las redes comerciales que formaron; como afirma McFarlane,

*(...) Su papel en el gobierno local se refleja en el dominio del Cabildo: En 1793 por lo menos nueve de los catorce funcionarios del Cabildo eran comerciantes. Alrededor de ellos se movía un grupo más numeroso que venía por corto tiempo, y al terminar sus negocios partía de la ciudad casi siempre de regreso a España.*¹⁷⁷

¹⁷⁶ En el citado archivo de genealogía de Celadonio Piñeres aparece la descendencia de María Teresa Díaz Granados Paniza: En su primer matrimonio con Narciso de Francisco Martín tuvo una hija, Teresa, quien casó con Frank Beecher (agente de la Goodyear Rubber Co. en Nicaragua y sobrino de Harriet Beecher Stowe, la autora de la novela La cabaña del Tío Tom.) Con Rafael García de Tejada, María Teresa Díaz Granados tuvo cinco hijos, a saber: Antonio, quien permaneció soltero. Catalina, quien casó con Norman Lester Latson, comerciante, y en segundas nupcias con el hacendado de North Carolina Edward Mott Schmidt. Francesca (sin más datos). Piedad, quien casó en Nueva York con Thomas Ecclesine, senador. Y Teresa, soltera. La información aparece tomada de "La parenté et la descendance de la famille U.S. Américaine Lutgen", recogida por Von Yves de la Goublye de Menorval en La Paz, Bolivia.

¹⁷⁷ A. McFarlane, "Comerciantes...", op. cit. págs. 45, 46

Se observa en las genealogías descritas la estrategia común entre los comerciantes españoles en Cartagena de casarse con nativas hijas de españoles relacionados con la actividad mercantil o con la burocracia local. Es la siguiente generación la que va a tomar parte en la guerra de independencia, generalmente del lado patriota. Es esta generación de los nacidos en Cartagena entre las décadas de 1780 y 1800, la que viaja desde temprana edad a completar su educación en Santa Fe, a juzgar por el crecido número de abogados, sobre lo cual volveré más adelante en éste trabajo. El anterior esquema parece haber sido una constante que se repite en las ciudades principales de América Latina, particularmente en los puertos.

Resumiendo, se puede afirmar que el comercio representó la mejor opción en el siglo XVIII para aquellos asentados en el puerto por la privilegiada condición de Cartagena como principal vía de entrada del monopolio mercantil español, y debido a las condiciones poco aptas para la agricultura de su transpaís. En las últimas décadas del siglo XVIII los comerciantes ligados al comercio trasatlántico fue el sector que junto con los funcionarios conformó el principal grupo de poder. Se trataba de una comunidad altamente endogámica, que utilizó el matrimonio como estrategia para extender sus redes comerciales a otras ciudades del Virreinato. En las últimas décadas del siglo, la elite mercantil y letrada había conformado una comunidad con muestras de mayor arraigo en la colonia, que compartía ideas relativas a la necesidad de mantener el comercio intercolonial, y de consolidar las relaciones de negocios con comerciantes de Estados Unidos y de colonias extranjeras en el Caribe insular. Es cierto que la identidad con la que se percibían estos comerciantes estaba más relacionada con la Madre Patria que con el lugar de habitación. Pero hubo en ese período algunas coyunturas políticas y económicas que me propongo explorar a continuación, importantes en cuanto contribuyeron a un cambio de actitud de los comerciantes en Cartagena hacia las políticas comerciales metropolitanas, que les hizo más críticos con el sistema español, al detectar el potencial para los intercambios que les brindaba el Caribe insular y las trece colonias anglo americanas después de su emancipación.

e. El comercio ilícito, un vicio de difícil curación cuando se contrae

La persistencia y el largo arraigo del comercio ilícito en toda la cuenca del Caribe y el golfo de México durante la colonia, plantea la necesidad de examinarlo bajo una óptica complementaria a la del quiebre del orden institucional español. El comercio con extranjeros se hizo más visible a las autoridades a partir del siglo XVII, y se acentuó en el siglo XVIII hasta tomar la fisonomía de una pandemia que se expandió a todos los

habitantes de la cuenca del Caribe y del golfo de México, por diversas coyunturas que desbordan el objeto de estudio de esta monografía.

El comercio ilícito en la cuenca del Caribe no fue un problema exclusivo del Imperio español. Lo fue también para Inglaterra, agravándose después de la independencia de las trece colonias de Norte América. Están documentadas las dificultades y el fracaso que debió afrontar el Almirante Nelson, cuando en los inicios de su carrera (1784-1787) le fue encomendado hacer cumplir las Navigation Acts que prohibían expresamente el comercio entre los antiguos colonos de Norteamérica con los plantadores que habitaban sus posesiones en las Antillas Menores (West Indies) y Jamaica.¹⁷⁸

Lo que habría que comprender mejor es cómo se planteaban realmente el asunto de la ilegalidad los comerciantes españoles y nativos vecindados en estas colonias; en qué medida esta práctica de larga duración había penetrado en el colectivo mercantil justificada como algo a lo que se habían visto obligados; descifrar qué era lo que en su fuero interno pensaban y no manifestaban abiertamente estos comerciantes por razones obvias. Creo que un problema tan difícil de evitar, y tan conveniente en ganancias para los colonos, debió afianzar en ese sector un juicio más permisivo y relajado sobre el trato ilícito del que se trasluce en sus informes, o en la documentación sobre decomisos, presas, fraudes de aduana, o remates de mercancía. Es esta actitud social permisiva hacia el contrabando, como algo inevitable, la causa por la que las medidas contra esta práctica resultaran ineficaces en todos los tiempos, generando la connivencia y corrupción que denunciaban las autoridades de los funcionarios coloniales.

Es necesario hacer una relectura del efecto que produjo en esta sociedad el contrabando colonial. El hecho de que los comerciantes en los puertos neogranadinos convivieran en su cotidianidad con esta costumbre consuetudinaria, y que esto estuviese sucediendo a la vez en un espacio geográfico tan amplio como es la cuenca del Caribe y el golfo de México, nos está indicando su relevancia para comprender la lógica que ordenaba los principios prácticos del conglomerado social que tenemos aquí como objeto de estudio.

La práctica de contrabandear llegó a ser parte integral del comercio en general, incluido el hecho por las vías legítimas que a veces lo encubría, dictado según la coyuntura del momento, entre personas cuya existencia giraba permanentemente alrededor del comprar, vender y especular. Sobre todo si se piensa en la necesidad a la que se veían abocados estos

¹⁷⁸ Joseph Gallo, *Nelson in the Caribbean. The Hero Emerges 1784-1787*, Naval Institute press, Annapolis, 2003.

comerciantes coloniales, ya fuera por las carestías que se producían al interior de las ciudades por la interrupción del tráfico marítimo causado por las guerras, o por la irregularidad de los suministros procedentes de Cádiz. Así lo ha expresado agudamente el historiador caribeño Héctor Feliciano Ramos

*(...) el contrabando extranjero en la América hispana no debe ser visto única y exclusivamente por sus aspectos negativos para el fisco, sino, también, por los positivos para las poblaciones. Pues no fueron pocos los lugares para los que, como en Puerto Rico, el contrabando sería una válvula de escape a la maltratada y deshecha economía y que en definitiva era el único recurso que tenían los habitantes para sobrevivir al estado al que prácticamente habían sido empujados.*¹⁷⁹

Si a esa situación de consumo insatisfecho en las colonias españolas, añadimos la creciente y agresiva penetración comercial que británicos y holandeses desplegaron en el siglo XVIII en toda la cuenca del Caribe, tendremos una razón más para entender la condescendencia que se generalizó hacia la práctica del comercio ilícito clandestino. Resulta conveniente pensar el contrabando también desde la óptica de los extranjeros, particularmente de los ingleses, quienes hacían los mejores negocios. Sobre la penetración comercial de los ingleses en el intercambio ilícito en el Caribe continental e insular, el historiador Ramos, en su minucioso estudio, es muy elocuente al establecer, primero, lo extendido de esta costumbre, y segundo, cómo los mayores contrabandistas del siglo XVIII, aquellos que se llevaban la parte del león, fueron los comerciantes ingleses y holandeses, quienes en sus propios barcos merodeaban el Caribe, el golfo de México, y las riberas del río Mississippi, desde muy temprano en el período colonial, barcos que para entonces eran mucho más veloces y prácticos que las naves españolas para burlar la vigilancia.¹⁸⁰

Ramos sostiene que la práctica del comercio ilícito, que llegó a su punto máximo durante la segunda mitad del siglo XVIII, tuvo en el privilegio del asiento de negros concedido a la South Sea Company inglesa en el Tratado de Utrecht, (1713), un precedente en la posterior generalización de ésta práctica. La South Sea Company quebró el monopolio español al establecer factorías en Buenos Aires, Cartagena, Portobelo, Veracruz y Santiago de Cuba, teniendo como principales centros de acopio y distribución de las cargazones de esclavos sus colonias en Jamaica y Barbados. Para llevar a cabo sus suministros, expidió licencias

¹⁷⁹ Héctor Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1990, pág. 12, 13.

¹⁸⁰ Sobre el tema del contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México entre 1700-1778, he seguido de cerca el texto del historiador Héctor Feliciano Ramos citado. El estudio está centrado en el análisis de los intercambios ocurridos entre 1748-1778; la publicación del Reglamento de Libre Comercio, en 1778, marca, según el autor, otra etapa y modalidad de contrabando en la zona.

especiales a comerciantes particulares quienes desde sus inicios abusaron de la franquicia del asiento para introducir mercancías a los pueblos a través de aquellas ciudades en donde establecieron sus factorías. Las factorías fueron una mampara para introducir mercancía de contrabando al interior del territorio con el pretexto de mercadear esclavos.¹⁸¹ Hasta 1750, la South Sea Company mantuvo el predominio de un suministro regular de mercancías de contrabando en las colonias a través de sus factorías, y tuvo un papel importante como movilizador del contrabando posterior a esa fecha, según Ramos, al crear una demanda entre las poblaciones que se aficionaron a los artículos y manufacturas extranjeras, fomentar relaciones comerciales y conexiones entre los isleños y los lugares en donde hubo factorías, y permitir a los nativos comerciar artículos de retorno desde el continente, como era el caso de las bestias de montar, las maderas y otros frutos.¹⁸²

Ramos nos ilustra acerca de algunas modalidades de las que se valían los españoles para contrabandear, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, pasado el predominio de la South Sea Company. El autor menciona el provecho que los comerciantes sacaron en tiempos de escasez de las licencias que les fueron concedidas para cubrir las necesidades de suministro de víveres en las colonias. El tráfico de cabotaje entre las islas por medio de rutas conocidas por los capitanes de barco, fue otra modalidad muy utilizada para el tráfico ilícito intercolonial, en la que participaron por igual comerciantes de Curazao, Cuba, Trinidad, Jamaica, Guadalupe.¹⁸³ Jamaica fue la colonia inglesa que mantuvo la hegemonía de los intercambios en el Caribe y con tierra firme. Ramos presenta un estimativo del comercio ilegal de Jamaica con los españoles en el año de 1767, calculado en por lo menos un millón doscientas mil libras esterlinas.¹⁸⁴

Partiendo de la premisa que era una costumbre que llegó a ser parte sustancial de la lógica económica mercantil del mundo Caribe, a continuación se revisan algunos textos que hacen referencia a ésta práctica de parte del colectivo mercantil en Cartagena, y alguna documentación de archivo que se detectó sobre el quehacer de los comerciantes allí asentados.

f. Jamaica in my heart

El historiador norteamericano Lance Grahan, interesado en estudiar el fenómeno del contrabando en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XVIII, reafirma la tesis de lo

¹⁸¹ Héctor Feliciano Ramos, *El contrabando inglés..* op. cit. págs. 30,31,160.

¹⁸² Héctor Feliciano Ramos, *El contrabando inglés..* op. cit. pág. 160.

¹⁸³ Héctor Feliciano Ramos, *El contrabando inglés..*, pág. 161-172.

¹⁸⁴ Héctor Feliciano Ramos, *El contrabando inglés..* pág. 182.

integrada que estaba ésta práctica en la sociedad colonial.¹⁸⁵ El autor afirma en forma concluyente que el comercio ilícito fue en Cartagena una forma de vida que conectó a todos los sectores de la sociedad cartagenera, involucrando a la burocracia, los gobernadores militares, el clero, y los comerciantes de todo nivel. Sostiene que en algunos años el comercio ilegal de los peninsulares y criollos asentados en la costa fue tan grande como el de los asentistas ingleses de la South Sea Company, (1713-1750), no obstante las quejas frecuentes que sobre éste último informaban las autoridades españolas. Según Grahan, entre 1713 y 1737, se decomisaron un total de 200 embarques ilegales en Cartagena, un promedio de ocho decomisos anuales por valor total de 400.000 pesos. El ingreso por ventas y tributación de presas de contrabando produjo copiosas rentas al erario: entre 1715 y 1765, generó el veinte por ciento del ingreso local anual, y más del cincuenta por ciento de las ganancias anuales netas en los años individuales de 1715, 1735, y 1741.

En la primera sección de este trabajo se señalaba cómo mercaderes de esclavos, como la marquesa de Valdehoyos y su cuñado Juan de Arechederreta, habían sido denunciados por contrabando de harina y mercancías procedentes de colonias extranjeras. Un caso gracioso fue el hallazgo que hiciera el Gobernador Juan Fernández Moure, al encontrar entre los papeles de la testamentaria de su amigo y antecesor Joseph de Villanueva, un cuadernillo de copia de cartas fechadas entre 1752 y 1767, año en que murió Villanueva, que comprobaba que el difunto había mantenido en esos años un activo comercio ilícito con comerciantes en Jamaica.¹⁸⁶ No serían los únicos ni los últimos en ser acusados de este delito.

Anthony McFarlane ha ilustrado acerca de las oscilaciones del comercio exterior en la Nueva Granada, cuando gracias al cese temporal de la guerra, se pudieron aprovechar los beneficios del reglamento de libre comercio.¹⁸⁷ Lo que me interesa destacar de su artículo es la llamada de atención que hace acerca de cómo los permisos concedidos a los comerciantes para negociar con extranjeros en tiempos de guerra fueron un poderoso

¹⁸⁵ Lance R. Grahn, *Contraband, Commerce and Society in Nueva Granada, 1713-1763*, Ann Arbor, 1987. Un trabajo más reciente de Grahn, *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon Nueva Granada*, Westview Press, Nueva York, 1997. En el presente trabajo me he servido de la ponencia presentada por el autor en el IV Simposio sobre la Historia de Cartagena, (Septiembre de 2003), "Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el Siglo XVIII, C.D. editado por el Banco de la Republica, Cartagena. Adolfo Meisel no está de acuerdo con Grahan cuando este afirma que el contrabando era la base de la economía virreinal; Meisel admite que era alto, pero no tanto como para dominar la economía neogranadina, y presenta cálculos económicos que así lo demuestran: véase en Meisel, *Situado o contrabando?*... op. cit.

¹⁸⁶ A.G.N., sección Colonia, fondo Milicias y Marina, tomo 3, fols. 641-690: 1781, Juan Fernández Moure sobre rendición de cuentas de Joseph de Villanueva y Bustillo, ver fol. 682 R.

¹⁸⁷ A. McFarlane, "El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: Conflictos en la política económica de los borbones (1783-1789)", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Vol 6-7, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1971-72, págs. 69-116.

estímulo y una conquista de la que fue muy difícil en adelante disuadir a los de Cartagena, Santa Marta o Riohacha.¹⁸⁸ Contribuyó también a afianzar esta práctica, la política tolerante que mantuvo el Arzobispo Virrey durante su administración (1782-1789) con el tráfico comercial extranjero, debido a la necesidad que tenía de obtener recursos para la misión militar que se le había encomendado de pacificar los indios del Darién. Al parecer, el comercio con los extranjeros aumentaba los ingresos de aduana, lo que por sí solo es señal de la importancia de su volumen. McFarlane nos cuenta que en esa empresa se gastaron más de un millón de pesos, y el costo de la expedición y los ejércitos empleados, con excepción de un regimiento español, fueron suministrados todos por la colonia.¹⁸⁹

El consumo de artículos de contrabando entre las familias cartageneras fue un gusto que se afianzó y extendió en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX; lo ilustra el comentario que hicieron en 1789 los comerciantes del Consulado Lázaro María Herrera y José Ignacio de Pombo, en una comunicación al virrey:

*(...) pero lo que más admiración y asombro causa es ver que en todo Cartagena se hallan las casas adornadas con muebles venidos de Jamaica y de las demás islas, sucediendo lo mismo en cuanto a géneros de vestir, bajillas y tren de calle de modo que más parece colonia de ingleses o franceses que ciudad de los dominios de España.*¹⁹⁰

El análisis de la correspondencia entre los comerciantes Matheo Arroyo, Juan Agustín Pardo, en Cartagena, con su agente y socio en La Habana, Alonso Benigno Muñoz, entre 1782 y 1783, señalan una modalidad entre muchas del intercambio intercolonial de cabotaje en el Caribe, y de los frutos y mercancías que se movían en ese circuito.¹⁹¹ Las dos primeras cartas de esta correspondencia ilustran cómo se hacían estos negocios: aparecen asociados poniendo cada uno una cantidad de dinero los comerciantes Juan Agustín Pardo, la marquesa de Valdehoyos, Andrés de Torres y Ginés Alarcón, con el objeto de enviar dos balandras, que salen cargadas de cacao de Cartagena, y el itinerario que recorren es Veracruz, La Habana, Coro y Cartagena. El objetivo era negociar el cacao por otros artículos y retornar a Cartagena con las balandras recargadas.¹⁹² Esta modalidad sugiere un comercio de cabotaje itinerante, según los aportes de los sitios de arribada, en el que

¹⁸⁸ Lo que había sido un recurso en tiempos de guerra se convirtió en tráfico permanente: A. McFarlane, "El comercio exterior...", op. cit. pág. 103.

¹⁸⁹ A. McFarlane, "El comercio exterior...", op. cit. pág. 98.

¹⁹⁰ A.G.N., sección colonia, fondo abastos, tomo 10, fol. 573 r.

¹⁹¹ Esta correspondencia fue utilizada antes por René de la Pedraja Toman en "Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 8, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1976, págs. 107-125. La correspondencia fue publicada en el *Boletín del Archivo Nacional de la Habana* en 1954.

¹⁹² No obstante la diferencia de fechas de estas dos cartas, 1776, 1782 ambas hacen referencia al citado negocio: *Boletín del Archivo Nacional*, tomos LI y LII, enero diciembre 1952y 1953, La Habana 1954, pág. 180 y 181.

seguramente estaban incluidos mercancía de contrabando. Otros lugares de intercambio mencionados en ésta correspondencia son Nueva Orleáns, Pansacola (sic), Trinidad de Cuba, Portobelo, Saint Thomas, San Eustacio. Cuando van a España, los intercambios ocurren con agentes en las ciudades de Santander, Bilbao y Cádiz.¹⁹³ Obsérvese que los lugares mencionados abarcan tanto las antiguas colonias inglesas de Norteamérica como las Antillas Menores, (West Indies), aún bajo el dominio inglés.

En su estudio sobre el Consulado de Comercio de Cartagena, órgano que agremiaba a la elite de comerciantes peninsulares y criollos de esta ciudad, César Terrientes asume que el contrabando en este puerto tuvo un importante papel, hasta ahora subestimado, en promover una autarquía local desde un período más temprano que las reformas borbónicas.¹⁹⁴ Lo considera como responsable de la creación de vínculos muy significativos y benéficos entre la Nueva Granada y las colonias extranjeras en el Caribe. De hecho el tráfico comercial con las colonias extranjeras (Jamaica y Estados Unidos principalmente) se intensificó y generalizó aún más en la década de 1800 debido a algunas coyunturas, como el total bloqueo de los puertos españoles en 1805 después de la Batalla de Trafalgar, y la nueva guerra que se inició en 1796 entre España y Francia. Muestra de la preocupación que en el Virrey de la Nueva Granada produjo la incapacidad para impedir la generalización del comercio ilícito, fue la solicitud que hiciera al Consulado de Comercio de Cartagena, en 1800 y en 1804, de informarle sobre los medios que ellos consideraban efectivos para combatirlo.

En ese flujo permanente de mercancías y de información de que era objeto el puerto, Jamaica y La Habana fueron tal vez los lugares privilegiados con los que el intercambio se mantuvo constante, intensificándose aún más después de la independencia de las trece colonias. La conexión con Jamaica, de más larga duración e influencia, se revela en esta opinión, que recoge el punto de vista jamaicano:

La importancia del tráfico de reexportación a la Nueva Granada, Cuba y otras colonias españolas, hizo surgir una clase de comerciantes jamaicanos que conocía íntimamente la legislación española, la lengua y las prácticas comerciales; que cultivaban sus conexiones con gentes influyentes de Cartagena y La Habana; y muy capaz de defender sus intereses ante las autoridades de esas ciudades si era necesario. Comerciantes de Kingston, como Jasper May y Anthony Wade estuvieron por largos períodos en Cartagena litigando y atendiendo sus

¹⁹³ Mayores detalles sobre la red de agentes y apoderados en América y España y sobre los artículos que comerciaban puede tenerse en el artículo citado de René de la Pedraja, op. cit. págs. 108-112.

¹⁹⁴ César Terrientes Mojica, "The Consulado of Cartagena de Indias, 1795-1820", Tesis doctoral para la University of Southern California, diciembre de 1981.

*negocios, aparentemente sin que los afectaran las frecuentes cédulas reales promulgadas en ésta época prohibiendo a los extranjeros visitar o permanecer en las colonias españolas (...)*¹⁹⁵

El historiador Gustavo Bell Lemus, aporta argumentos muy elocuentes sobre la importancia que tuvo *la conexión jamaquina* en el siglo XVIII y XIX, en la Nueva Granada,¹⁹⁶ en la estructuración de un pensamiento ligado al Caribe en los habitantes de los puertos. Jamaica no solo sirvió como punta de lanza en la penetración del comercio inglés en el período colonial. Con el flujo de mercancías y con los tratos comerciales se establecieron otras alianzas y amistades, se intercambiaron ideas, extendiéndose la influencia al proporcionar Jamaica y los Estados Unidos nuevos modelos de gobierno, que aportaron a los locales elementos de juicio para cuestionar el orden establecido.

Lo que me parece importante destacar aquí, en aras de un mayor entendimiento de la lógica económica de éste colectivo mercantil, es el hecho de que al aflojarse el control o la sujeción del monopolio mercantil de España con sus colonias americanas, toda la cuenca del Caribe y el Golfo de México se volvió un espacio de intercambios mucho más intenso de lo que nunca había sido. La imposibilidad de España de vigilar y controlar el movimiento de barcos en sus posesiones en el Caribe insular y continental, actuó como un elemento positivo de las relaciones personales y los negocios de los comerciantes con sus iguales en Nueva Orleáns, Pensacola (sic), Filadelfia, Baltimore, Nueva York, Jamaica, Curazao, Saint Thomas y también del tráfico intercolonial con La Habana, Guaira, Caracas, Portobelo, Veracruz y demás puertos caribeños. Permitió un mayor desplazamiento de estos comerciantes en sus propios barcos. Fue, para los comerciantes en Cartagena, como abrir una nueva panorámica del mundo en el que se encontraban inscritos por su geografía. El comercio ilícito con colonias extranjeras fue una práctica tan generalizada que motivó en el colectivo mercantil un consenso de opinión sobre la necesidad de mantenerlo. Así como en el pasado el Caribe había sido en múltiples ocasiones escenario propicio de retaliación en las guerras que España tuvo con las potencias europeas, con la imposibilidad de España de mantener el monopolio comercial en sus puertos, la Cuenca del Caribe adquiriría una valoración diferente en el fin de siglo, como un nuevo y amplio espacio de sociabilidad abierto a la comunidad de comerciantes, tema que ampliaremos en la siguiente sección.

¹⁹⁵ J. F. King, "Negro Slavery in the Viceroyalty of New Granada", (Ph. D. Universidad de California, 1939), citado en A. McFarlane, "El comercio exterior...", op. cit. pág. 99. La dificultad en conseguir fuentes que aporten el punto de vista de los jamaquinos en éste período me ha motivado a hacer uso de la nota en pié de página de donde se recoge ésta información.

¹⁹⁶ Gustavo Bell Lemus, "La conexión Jamaquina y la Nueva Granada 1760-1840", *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Fundación Simón y Lola Guberek, Bogotá, 1991, págs. 11-37.

II. Lugares y discursos de sociabilidad. La coyuntura 1808-1811

En la sección anterior se ha esbozado la configuración social de Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII, privilegiando la descripción de lo que se consideraron los grupos más visibles al interior del conglomerado social: las clases bajas, los hacendados y el emergente colectivo mercantil. Se hizo énfasis en las jerarquías existentes entre las clases bajas, estratificadas según el oficio y la mezcla racial, así como en la gran diversidad de oficios en que esta se desempeñaba, y aquellos factores que actuaban como atenuantes en las tensiones entre estos sectores y las elites. El principal interés estuvo centrado en conocer cómo era la elite de hacendados ennoblecidos y porqué al finalizar el siglo los comerciantes se habían posicionado como el grupo dominante al interior de ese conglomerado social. Al final de ésta exposición se anotó una visión positiva del comercio ilícito, en cuanto propició una mayor apertura de los comerciantes en el puerto hacia el mundo comercial en el que geográficamente se encontraban inscritos. Las reflexiones sobre el comercio ilícito en la cuenca del Caribe y el Golfo de México, como un fenómeno de larga duración, se justifican al considerar que tuvo una injerencia directa en el surgimiento de nuevas ideas al interior de la elite, y en la manifestación de una actitud más crítica hacia las políticas económicas del Imperio. En la siguiente sección el interés estará centrado en identificar aquellos indicios que señalan un cambio en las ideas y en el modo de pensar de la elite mercantil y letrada al iniciarse el siglo XIX, bajo una coyuntura crítica.

Existe una corriente historiográfica, revisionista de los estudios sobre la Revolución Francesa que, retomando nociones de la sociología, planteó la necesidad de explicar la naturaleza del cambio o ruptura que ocurre a partir de 1789, ampliando el análisis a los actores sociales al interior de esa sociedad.¹⁹⁷ Este modelo permitió pensar la Revolución Francesa desde su dinámica interna, desde la relación de lo individual con lo social, evitando interpretaciones moralizantes y maniqueas, y fijando la atención en sus actores sociales.

Retomando estas nociones, el historiador franco-español Francois-Xavier Guerra se ha interesado por estudiar y comparar ese momento de transición a la modernidad en la España ibérica e Hispanoamérica colonial, esta última en el paso de la colonia a la vida

¹⁹⁷ Entre los principales exponentes de ésta tendencia historiográfica podemos mencionar a Francois Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Ediciones Petrel S. A., Madrid, 1980. Maurice Agulhon, *Histoire Vagabonde*, Editions Gallimard, Paris, 1988. Pilar González Bernaldo, *Civilité et Politique Aux Origines de la Nation Argentine. Les Sociabilités aBueno sAires 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999.

independiente.¹⁹⁸ El modelo propuesto por Guerra, tributario de nociones aportadas antes por Francois Furet, recomienda mirar y estar atento al menos a dos indicios, cuando se estudia el cambio en sociedades de Antiguo Régimen: uno sería detectar todas aquellas nuevas formas de sociabilidad que se dan al interior del colectivo social objeto de estudio; y dos, observar cómo circulaba la información al interior de esa sociedad, y si el discurso que se maneja, impreso, manuscrito o hablado, conduce a la formación de una opinión pública y a una nueva valoración del individuo. Se parte de la premisa que relaciona la modernidad con la invención del individuo, como una condición básica para la modernización. En una sociedad tradicional o de Antiguo Régimen, orientada por valores adscriptivos, organizada y jerarquizada en estamentos, pensar en el individuo solo, independientemente de su herencia familiar o su grupo social, era, como ha dicho Guerra, algo muy difícil de concebir.

Siguiendo el modelo propuesto por Guerra, en esta sección se identifican las señales de cambio al interior de las elites mediante el análisis de aquellos nuevos *espacios de sociabilidad* que detectamos en esta ciudad, coincidiendo con la coyuntura política y económica resultante del colapso del monopolio mercantil español en sus colonias, y de la invasión de las tropas francesas a la Península a partir de 1808. Esta coyuntura, como he dicho antes, propició entre otras cosas una mayor circulación de mercancía, personas, información, impresos, manuscritos y relaciones en el ámbito del Caribe y el Golfo de México, permitiendo una mayor apertura hacia el mundo en los puertos coloniales españoles, y entre éstos y las colonias extranjeras, inclusive las recién liberadas colonias de Norteamérica.

Inicialmente se explora la formación de una opinión y de un consenso al interior del colectivo mercantil sobre temas que le afectaban profundamente, como era el cese del intercambio comercial con la Península y el incremento del comercio ilícito. Los comerciantes vinculados al comercio trasatlántico se encontraban desde 1795 agremiados en el Real Consulado de Comercio; aquí se especula sobre esta institución considerándola como un importante espacio de sociabilidad al interior del conglomerado social.

De forma paralela al gremio de comerciantes existía una generación de letrados en la ciudad, abogados en su gran mayoría, hijos de comerciantes peninsulares algunos, que habían estudiado desde muy jóvenes en los colegios de San Bartolomé y el Rosario en Santa Fe, lo que les permitió ampliar sus vínculos sociales a elites de otras ciudades. En

¹⁹⁸ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, F.C.E., México, 2001 (1ª edición de 1992). Del mismo autor, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, F.C.E., México.

esta sección se señala el papel que tuvieron en la vinculación con las elites de otras ciudades, y se analiza el pensamiento de estos letrados, mediante los papeles que publicaron en medio de la crisis política.

El análisis del pensamiento de los miembros del Consulado, así como el de la comunidad de letrados, que constituyen la comunidad de ilustrados en la ciudad, se ha hecho mediante los escritos que unos y otros produjeron a partir de 1800. En gran medida el contenido del flujo de información, escrita, manuscrita y hablada, que intercambiaba esta comunidad de ilustrados como consecuencia de la mayor apertura hacia el mundo es visible en las transcripciones de los artículos publicados por el semanario *El Argos Americano*, así como en los informes que produjo el Consulado en sus quince años de existencia.

Para entender la naturaleza del cambio que ocurre con la independencia, es necesario ampliar el análisis al interior del colectivo social en el que esa ruptura ocurre. Como toda ruptura, esta se produce mediante un período previo de coexistencia de actores sociales tradicionales y actores sociales modernos. Ello explica la ausencia de una manera de pensar homogénea entre todos los actores sociales del colectivo mercantil bajo la presión de la crisis; lo que se observa es más bien la combinación de elementos tradicionales y modernos que se van definiendo y radicalizando después de 1810. Como bien afirma Renán Silva, antes de 1810 no son las posiciones políticas las que se están modificando, sino elementos de la cultura política, nociones específicas como la representación, el pueblo, la necesaria autonomía y soberanía de los pueblos.¹⁹⁹ En esta sección se incluye el análisis de las modificaciones del pensamiento político observadas al interior del grupo de letrados, el de los abogados, al considerarlo un sector clave en el proceso de transición que se examina, lo que se puede detectar especialmente en los cambios que experimenta su discurso después de 1810.

1. La experiencia del Real Consulado de Comercio

Un especial beneficiario de la forzada apertura al exterior que fue el comercio ilícito fue el colectivo mercantil en general, y específicamente aquellos comerciantes importadores mayoristas quienes desde 1795 se encontraba agremiado en el Real Consulado de Comercio, institución que he considerado como un espacio de sociabilidad al interior del conglomerado social, por distintas razones.

¹⁹⁹ Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada...* op. cit. pág. 318, nota de pie de página.

Debo decir antes que el tema del Consulado de Comercio es casi una referencia obligada para quien se interese en estudiar el cambio de siglo que trajo consigo el cambio político.²⁰⁰ La creación del Consulado de Comercio en Cartagena en 1795 se ha interpretado como un argumento del poder e importancia que alcanzó la comunidad de comerciantes, peninsulares y locales, ligados al comercio trasatlántico en esa ciudad, como intermediarios en el comercio neogranadino. En ese sentido, la lectura de Alfonso Múnera sobre el papel del Consulado de Comercio constituye un aporte, en cuanto enfatiza la significación política que tuvo el Consulado en medio de la coyuntura; así lo expresa en su propuesta de trabajo: *Mi intención es demostrar que el Consulado de Comercio fue el instrumento político desde el cual la burguesía comercial de Cartagena fraguó una respuesta regional a la profunda crisis de la colonia. Que el Consulado no fue, ni podía ser, el organismo de unos comerciantes peninsulares al servicio de los intereses gaditanos, y que José Ignacio de Pombo no constituyó una excepción en sus filas sino por el contrario, su máximo representante e ideólogo a lo largo de su existencia.*²⁰¹

El Consulado, según esta interpretación, expresó los intereses regionales y la lucha por la autonomía política del Caribe colombiano, en pugna con los intereses de las elites de la región andina, de lo cual su manifestación más evidente habrían sido la restricciones impuestas por el Virrey para la introducción de harinas extranjeras, con el fin de favorecer la producción de los cosecheros andinos.²⁰²

Es necesario observar que en la mayoría de las ciudades principales del Virreinato, el de los comerciantes se caracterizó por ser uno de los grupos que, con o sin Consulado, se distinguió por unirse en defensa de sus intereses. En el caso de los comerciantes de Antioquia, por ejemplo, se encontró que de forma continua nombraron apoderados ante la Audiencia de Santa Fe o la Corte de Madrid para tramitar peticiones que les interesaban como gremio.²⁰³ Antes de la creación del Consulado los comerciantes de Cartagena habían

²⁰⁰ Sobre el Consulado se han publicado textos de Anthony McFarlane, "Comerciantes y monopolio de la Nueva Granada: El Consulado de Cartagena de Indias", en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Vol. II, 1983, págs. 43-69; Adelaida Sourdis, *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, reflejo del final de una época*, Editora Bolívar, 1990. Alfonso Múnera, "Merchants in Transition: The Consulado de Comercio and the Problem of Regionalism, 1750-1815", tesis doctoral inédita para la Universidad de Connecticut. En ésta sección he seguido el texto de César Terrientes Mojica, "The Consulado of Cartagena, 1795-1820", Tesis doctoral para la University of Southern California, diciembre de 1981.

²⁰¹ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Banco de la República, El Ancora Ed., 1998, Bogotá, pág. 112.

²⁰² Alfonso Múnera, op. cit. pág. 116.

²⁰³ En 1756 y siguientes, un grupo de comerciantes de la ciudad de Antioquia solicitó la instalación y después la supresión de una bodega en el puerto del Espíritu Santo. (A.G.N., Caciques e Indios, tomo III, Fol. 1-37; Fol. 38-211. En 1760 pidieron el cambio del fundador de la Caja Real de Antioquia, (A.H.A., Libros, tomo 459, legajo 458. Antes de 1777 los comerciantes de Medellín, Rionegro y Marinilla solicitaron la creación de una casa de fundición

expresado sus intereses a través de peticiones presentadas a la Audiencia de Santa Fe, el Virrey o la Corte. Lo novedoso en ese período previo a la independencia es el surgimiento de nuevos consensos sobre temas como el comercio ilícito y la necesidad de despenalizarlo, y la conciencia común de la imposibilidad de la Corona para impedirlo.

El Consulado de Comercio nació del impulso oficial, pero había sido un deseo largamente contemplado por los comerciantes mayoristas, vinculados con el comercio trasatlántico. Finalmente en 1795 se permitió al Virreinato de la Nueva Granada la erección del Consulado como un órgano que facilitara dirimir los problemas relativos al comercio, y fomentar y financiar aquellas obras benéficas para el progreso de la colonia. La erección del Consulado en Cartagena fue interpretada localmente como una concesión de la Corona al papel que había tenido el puerto como principal receptor del comercio exterior del Virreinato. No obstante, visto desde el contexto político de la monarquía, la creación de Consulados de Comercio a fines del siglo XVIII obedeció a una estrategia del absolutismo Borbón, predominante en el período, para deshacerse de los poderes corporativos del Antiguo Régimen, procediendo a la multiplicación o división de los viejos monopolios con el objeto de debilitarlos, creando en este caso nuevos consulados en lugar de abolir los existentes.²⁰⁴ Ello explicaría la creación de 14 nuevos consulados en la Península a fines del siglo XVIII, así como el establecimiento de los consulados de Caracas y Guatemala en 1793, Buenos Aires y La Habana en 1794, Cartagena, Chile, Veracruz y Guadalajara en 1795.²⁰⁵

Contrariamente al objetivo que se proponía la política absolutista de los Borbones, al multiplicar los consulados de comercio, en Cartagena el Consulado se convirtió en sus quince años de existencia en un importante órgano de poder y difusión del pensamiento económico y político de sus asociados. Es en ese sentido en que se ha considerado aquí como un espacio de sociabilidad, restringido a una elite económica y social que compartía un oficio o modo de vida. A través del Consulado sus miembros por primera vez tuvieron la oportunidad de administrar y dirigir una entidad que abarcaba responsabilidades y prioridades de alcance “nacional”, no siempre realizadas. Así como los Cabildos representaron intereses seccionales, el papel del Consulado como institución abarcaba la

de oro en Medellín (A.G.N., Impuestos Varios, tomo 8, fol. 913. La anterior información la debo a la historiadora Beatriz Patiño.

²⁰⁴ Es la versión que sobre el tema de los Consulados ha sido expuesta en Bernd Hausberger, Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en América colonial. Los Consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Iberoamericana / Vervuert, Instituto Mora, 2003, págs. 10-11.

²⁰⁵ Ibid.

totalidad del Virreinato, y por tanto brindó a sus miembros una experiencia nueva en materia administrativa.²⁰⁶

Otro punto importante en ese sentido fue el permitir en sus asociados la construcción de un imaginario político *democrático*, tanto en materia administrativa como en la elección de los cargos y en la admisión de nuevos miembros, lo que les obligó a hacer uso del sufragio. Ello no dejó de ser una *ficción democrática*, como ha observado César Terrientes, puesto que a partir de 1805 la Corona cambió el procedimiento y la Junta asumió el papel elector restringiendo la participación al sufragio de los demás miembros.²⁰⁷ Pero de todas formas esta ficción democrática, al igual que la jurisdicción bajo su control, constituyó una posibilidad y una experiencia política importante y novedosa para sus asociados.

Su creación, proveyó el establecimiento de un local exclusivamente para su funcionamiento, en una gran casa alta en la Calle del Sargento Mayor. En esta casa alta, aún en pie, se repartieron funciones los miembros del Consulado, dividiendo los espacios en una sección judicial y otra administrativa; allí acudían sus miembros periódicamente para discutir temas variados, generalmente económicos, a juzgar por los informes producidos por sus miembros desde el seno de la institución, y seguramente también mundanos, científicos y políticos. Funcionaba como una corporación, con miembros definidos, estatutos, jerarquías internas y prácticas más o menos igualitarias, como las demandadas por las elecciones para decidir cargos o admitir el ingreso de nuevos miembros. Su interés por constituirse en un órgano de difusión de información, tanto para los locales como para el gobierno del Reino, se puede inferir por la imprenta que adquirió el Consulado en Filadelfia en 1800, aunque Terrientes dice que no le dieron permiso para operarla sino hasta 1807. Una manifestación de la autoridad e influencia alcanzada por el Consulado fueron las distintas ocasiones en las que el Virrey, desde Santa Fe, solicitó su opinión, antes de tomar ciertas decisiones en temas que les concernían directamente, como por ejemplo el del comercio ilícito.

Aunque podían existir rivalidades entre facciones al interior del Consulado, sus miembros eran personas afines en cuanto al manejo de sus intereses económicos, a los lazos de amistad y parentesco y por pertenecer a una misma cultura. Al igual que las Sociedades Económicas de Amigos del País, los miembros ilustrados del Consulado tenían entre sus

²⁰⁶ Para la información acerca del funcionamiento del Consulado me he servido principalmente del estudio de César Terrientes, "The Consulado of Cartagena, 1795-1820", citado antes. Sobre el alcance nacional de su jurisdicción, véase págs. 163-164.

²⁰⁷ Este cambio en las elecciones de cargos fortaleció la naturaleza elitista del Consulado, copiaba lo que se había ordenado para el de la Habana en 1804. Véase a C. Terrientes, op. cit. págs. 158, 159.

preocupaciones y objetivos el de mejorar las condiciones económicas del país mediante el fomento a la agricultura, la explotación de los recursos naturales, la apertura de caminos, el fomento a la educación y en la búsqueda de la felicidad general mediante un avance hacia el progreso. También se dieron manifestaciones de valores tradicionales muy arraigados: El espectáculo y la pompa con que el gremio rodeaba sus funciones oficiales; la convocatoria a elecciones, por ejemplo, se hacía mediante proclamas públicas acompañadas de pífanos y tambores, presididas por su propio escudo de armas; lo restringido del ingreso a éste cuerpo, condicionado por el volumen del comercio y de los bienes del aspirante; el que los miembros de la Junta exigiesen el tratamiento de *su señoría*, y que tanto el prior como los cónsules tuviesen asiento al lado de los jueces en las ceremonias públicas.²⁰⁸

El examen de algunos de los informes emitidos por el Consulado en 1800 y 1804, nos permite percatarnos del consenso alcanzado entre sus miembros acerca de algunos temas, permitiéndonos reunir argumentos sobre el ideario común que tomó forma entre sus congregados en los años previos a la ruptura de 1810. Lo que se percibe en el discurso de los comerciantes del Consulado es producto de una convicción avalada por la experiencia cotidiana de muchos años de tráfigo en el comercio, y por el profundo conocimiento que habían alcanzado del contexto político europeo, en esos años de decepción con las políticas imperiales. Uno de los temas en los que se observa un consenso entre los comerciantes es el relativo a la imposibilidad de la Corona de mantener por más tiempo el monopolio comercial de sus colonias de ultramar. Esto es visible no solo en las respuestas que el Consulado formula al Virrey, en su petición de informarle sobre su opinión al respecto, sino también en otras representaciones que dirigieron otros sectores de la élite en ese sentido. A continuación analizaremos el discurso de los comerciantes al Virrey, en respuesta de una primera solicitud, hecha en 1800, a la opinión de los comerciantes sobre la manera de acabar con ese flagelo.

El informe al que deseo referirme, escrito por los comerciantes Esteban Baltasar de Amador y Juan de Francisco Martín en 1800 en nombre del Consulado,²⁰⁹ demuestra, como he dicho antes, el conocimiento cabal que se tenía para entonces de la impotencia de España para mantener el monopolio mercantil en sus colonias, debido a su atraso industrial y a la destrucción de su marina. El consenso que aparece en este discurso sobre los medios de

²⁰⁸ Terrientes, op. cit. págs. 159,160.

²⁰⁹ Los dos informes a que hago alusión, el primero fechado en junio 20 de 1800 y escrito por Juan de Francisco Martín y Esteban Baltasar de Amador, y el segundo fechado en 12 de o de 1804, y escrito por José Ignacio de Pombo, fueron reeditados por Jorge Orlando Meb, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Procultura, Bogotá, 1986.

hacer frente al problema del comercio ilícito, así como en el tema de la política fiscal y económica de la Corona para con sus colonias, debió haber sido alcanzado después de varias sesiones de discusión y análisis al interior del Consulado, y probablemente en el seno de reuniones familiares, dadas las relaciones de parentesco que existían entre estos comerciantes.

Además, se hace en este informe un pormenorizado análisis de las formas de hacer el contrabando y de cómo en esta práctica estaban involucrados también los oficiales de gobierno. Me interesa destacar, el hecho de que en este discurso, dirigido a la máxima autoridad del Virreinato, no se defienden ideales sino intereses económicos, y el lenguaje utilizado permite apreciar la persistencia de una concepción pactista del régimen político, fundada en la relación recíproca entre el rey y el reino,²¹⁰ y que subyace en las justificaciones esgrimidas a la práctica del comercio ilícito. Por ejemplo, uno de los principales argumentos planteados, es la incapacidad en que se encuentra España de exigir el monopolio mercantil a sus colonias en la presente coyuntura, como podemos constatar en el siguiente párrafo:

*Supuesta la continuación de la guerra, y la poca esperanza de su pronta terminación, siendo decidida la superioridad marítima del enemigo, su inteligencia, su actividad y vigilancia, y manifestado el estado deplorable de la Metrópoli, y la falta de medios en aquel comercio para hacer, en las circunstancias, el de la América, por la escasez del numerario, por la considerable pérdida de papel, por el alto precio de toda clase de efectos de manufactura extranjera, por la escasez de buques a propósito, y de marineros, por la falta de protección y de convoyes, por los inminentes riesgos y peligros que por tantas partes se presentan, por los excesivos costos de fletes, seguros etc. que hay que hacer, sin esperanza de resarcirlos, (...) y últimamente por el hecho de no haber venido de todos los puertos habilitados de la Península a los del Virreinato, en los cuatro años que van corridos de guerra, sino dos pequeñas embarcaciones (...) **¿se puede acaso dudar de la necesidad de adoptar dicha propuesta medida?**²¹¹*

La solución propuesta por estos comerciantes para acabar el contrabando es, como podría esperarse, la autorización para comerciar con las colonias vecinas y los países neutrales, o sea, despenalizarlo, algo que ya estaba sucediendo de hecho, lo que además consideran de

²¹⁰ F.X. Guerra observa la persistencia o el renacimiento del pactismo a finales del siglo XVIII tanto en España como en América, concepción según la cual, no obstante las reformas del absolutismo borbónico, el Estado estaba obligado a dialogar, transigir, negociar con los actores sociales cuando se tomaban medidas que atentaban directamente contra sus intereses o derechos, que consideraban fundamentales. Véase "Las referencias políticas: renacimiento del pactismo", en *Modernidad e independencia...* op. cit. pág. 169.

²¹¹ *Comercio y contrabando...* págs. 30,31. (Las negrillas son mías).

elemental justicia, pues la Metrópoli según ésta concepción tenía la obligación de surtir a sus colonias y exportar sus frutos. La justicia es pues otro de los argumentos de justificación invocados a todo lo largo del informe, lo que no es sino una expresión más de la clara estirpe pactista del imaginario político de estos comerciantes, aunque todavía se perciban como colonias y no como reinos de España:

*(...) No son menos poderosas y concluyentes las razones de justicia. La Metrópoli tiene obligación de surtir sus colonias de cuanto necesiten para sus consumos, y de exportar todos los frutos y producciones de su suelo (...) **Solo en razón de cumplir exactamente estas obligaciones, de protegerlos y defenderlos del enemigo común, puede disfrutar del privilegio de un comercio exclusivo.** Desde luego que falte aquellas o que no las pueda cumplir, cesa éste y el Gobierno esta autorizado y precisado a proporcionarle otros medios con que puedan satisfacer aquellas necesidades.*²¹²

Estos comerciantes estaban persuadidos de que no era posible acabar el comercio llamado ilegítimo sino regularlo, y que éste no terminaría ni siquiera con el fin de la guerra porque lo que lo motivaba eran los altos beneficios económicos que de él se desprendían. Ello implicaría, decían, ir contra la naturaleza humana, que se inclina naturalmente por la ganancia material. Como dicen en su informe, *Este es un vicio de difícil curación cuando se contrae (...)*²¹³

El cálculo del valor del contrabando con Jamaica, que hicieron en esta oportunidad estos comerciantes para el año de 1800 fue de tres millones de pesos. Insisten en su escrito en la dificultad de impedir una actividad que reportaba tan altos beneficios:

*(...) Pero es preciso confesar, (después de recomendar, perseguir y castigar), que a beneficio de éstas ni de otras cualesquiera (medidas) coercitivas que se adopten, no se extinguirá este mal: que solo le paliarán, pero no lo curarán y que los mismos buenos efectos que se experimentarán con ellas reproducirán éste con mucho vigor (el contrabando) si desde luego y aun mismo tiempo no se adopta un arbitrio político, en que consultando al corazón humano, de donde nace el mal, sea capaz de destruirle (...) **¿Cuál será pues el arbitrio dictado por la razón y la política? Abrir desde luego este puerto a los americanos y a las demás naciones amigas o neutrales para el comercio de este Reyno.***²¹⁴ Para ello invoca en el resto del informe, al lado de la razón y la política, lo que consideran dictan (...) *la necesidad,*

²¹² Comercio y contrabando ... pág. 32. (Las negrillas son mías)

²¹³ Comercio y contrabando ... pag. 20.

²¹⁴ Comercio y contrabando ... págs. 29,30. (Las negrillas son mías.)

*la justicia y la conveniencia, que no solo se reúnen a persuadirle, sino que parece lo exigen imperiosamente.*²¹⁵

Lo que sigue en éste informe aporta mayores argumentos para convencer al Virrey de permitir el comercio con los extranjeros, en lo que resulta una descripción muy realista de la imposibilidad de España de mantener por más tiempo el monopolio comercial de las colonias, ante su total incapacidad industrial y marítima para impedirlo. En el argumento utilizado en esta diatriba, (el de *los mayores beneficios materiales*, para explicar las causas del comercio ilícito), percibo una valoración moral a la ganancia material inspirada tal vez en ideas del liberalismo económico anglosajón, o tal vez en los constitucionalistas históricos españoles, quienes admiraban el modelo inglés y deseaban la reforma de la Monarquía. Es bastante evidente en el discurso el acceso a la información sobre el mundo, en materia política y económica, que tenían los de Cartagena, muy amplio, y no solo de impresos provenientes de la Metrópoli, también de escritos procedentes de Inglaterra vía Jamaica, y desde las antiguas trece colonias del norte. La intensificación del comercio ilícito desde los puertos del imperio español en toda la cuenca del Caribe a lo largo del siglo XVIII puede verse también desde el punto de vista de los intercambios no materiales; el comercio ilícito produjo sin proponérselo una mayor vulnerabilidad entre los habitantes de los puertos a la influencia extranjera, por las necesarias relaciones con comerciantes extranjeros que implicaba y que no necesariamente debían limitarse al trato mercantil.

Sobre el acceso a la información que tenían estos porteños, sorprende las referencias de que se sirve José Ignacio de Pombo en varios de sus escritos, como argumentos de autoridad, si uno intenta imaginarse cómo pudo acceder a las fuentes citadas. Por ejemplo, en el informe que escribe Pombo en 1804, sobre el mismo tema y bajo la misma requisitoria del Virrey, llama la atención el que cite los estados económicos de Inglaterra presentados en 1800 por el Ministro Platt a la Cámara de los Comunes;²¹⁶ o que cite el informe publicado en Filadelfia en 1800 por el Ministro español en Estados Unidos, don Carlos Martínez de Irujo, titulado *Observaciones sobre el comercio de España con sus colonias en tiempos de guerra*. Pombo lo usa para reforzar su argumentación económica, al manifestarse de acuerdo en todo con dicho escrito, y encuentra que en él *(...) se demuestra con los mejores principios de economía política, con el ejemplo de las demás naciones que tienen colonias, y con nuestra experiencia propia, atendidas todas las*

²¹⁵ Comercio y contrabando ... pág. 30.

²¹⁶ Comercio y contrabando.... pág. 59

*circunstancias, la conveniencia, la necesidad del comercio de los neutrales en la América durante la guerra.*²¹⁷

La vehemente defensa que hacen estos comerciantes del comercio con extranjeros, y el cabal conocimiento que tienen de las diversas modalidades que se utilizaban para su introducción ilícita, son un indicio más de lo implicados que estuvieron algunos en esta práctica. Obviamente se cuidaban de dejarlo saber; cuando el Virrey, además de la opinión, les pide que denuncien a los implicados, Amador y De Francisco evaden contestar, diciendo que esa parte (...) *nos es verdaderamente forastera* (...), queriendo decir desconocida, y que una cosa es saber cómo se hace y otra quiénes lo hacen y además probarlo.²¹⁸ Justamente en ese año de 1800, Juan de Francisco Martín, coautor del citado informe, y su socio Mateo Arroyo, habían sido objeto del embargo de una mercancía introducida ilícitamente desde Filadelfia, en una noche de lluvias, cuando la goleta americana en que la transportaban fondeó en la cercanía de la Boquilla. El gobernador Anastasio Zejudo, avisado, había decomisado el cargamento, que debió devolver a sus dueños porque estos finalmente alegaron tener licencia del Virrey.²¹⁹ Cinco años antes el comerciante Tomás de Andrés Torres, quien fuera Prior del Consulado, fue arrestado por vender artículos de contrabando, ante lo cual se limitó a decir que si el Gobernador fuera razonable debía encarcelar a toda la ciudad,²²⁰ tal era lo extendido de esta práctica, que no era exclusiva de las elites, puesto que se había generalizado a todos los distintos niveles del comercio.

Era bien conocido que los barcos decomisados con carga de contrabando o apresados en curso se remataban junto con la carga a precios bajos al mejor postor. Esta era una práctica frecuente en La Habana y Santo Domingo, en donde al parecer el creciente número de decomisos lo volvió una oportunidad atractiva para los comerciantes. Juan de Francisco Martín, Mateo Arroyo, Esteban Baltasar de Amador, José Arrázola y Ugarte, Francisco Salceda de Bustamante, Joseph Romero Ocampo y varios otros comerciantes de la plaza solicitaron permiso al Virrey entre 1796-1798, para adquirir estos barcos grandes en los dichos remates, permisos que fueron concedidos a los solicitantes.²²¹

²¹⁷ *Comercio y contrabando...* págs. 103,104.

²¹⁸ *No es lo mismo conocer el contrabando, que sus autores y hay también aún mucha distancia, desde conocer a esto hasta acreditarlo* (...) en *Comercio y contrabando...* pág. 41.

²¹⁹ A.G.N., sección colonia, fondo aduanas, tomo 10, fols. 846-852.

²²⁰ Citado en Adolfo Meisel, "Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces", *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Banco de la República, Sucursal Cartagena, No. 11, diciembre de 2003, pág. 30

²²¹ A.G.N., sección Colonia, fondo Aduanas, tomo 10, folios 958 r y v, 959 r y v, 960 r y v, 962 r y v, 964 r y v, 969 r y v, 973 r y v. El Virrey que concede los permisos es Mendinueta.

2. En donde opinan hacendados, panaderos, tenderos y letrados, a favor del comercio con neutrales

Hasta aquí hemos analizado el discurso de los comerciantes del Consulado para el año de 1800, en el que se pudo observar cómo la experiencia cotidiana les llevó a formarse la convicción del necesario y justo cambio en las políticas comerciales que requería el gobierno español con sus colonias de ultramar, lo que justificaban con argumentos de justicia inscritos en un ideario pactista de gobierno. El tema del comercio ilícito permea toda la documentación del período, y nos permite observar cómo el manejo de este problema va señalando un cambio de opinión, al interior del Consulado, así como un desencanto con la Madre Patria ante el poder marítimo y económico de Inglaterra. Los acontecimientos que se irán sucediendo vertiginosamente a lo largo de esa primera década del siglo XIX incidirán profundamente en sus vidas, operando en sus imaginarios políticos en la resignificación de algunas palabras y valores que intentamos precisar a continuación mediante una representación que el Cabildo hace en 1809 ante el Tribunal de Cuentas de Santa Fe.²²²

El creciente problema de las autoridades en el puerto para controlar el comercio ilícito se fue agudizando en esa década por la coyuntura política externa, y a partir de 1807 por una sequía que al parecer asoló a la región en esos años y que acabó con las cosechas de la Provincia. Es muy visible en la documentación el incremento de las solicitudes de permisos para introducir víveres así como los decomisos por contrabando.²²³ Es posible observar la resignificación de algunas nociones, en la representación que el Administrador de Aduanas, Ignacio Cavero, hizo al Tribunal de Santa Fe acerca de la cantidad de víveres que había permitido entrar al puerto, ante la crisis del verano, en nueve goletas *angloamericanas*, en el espacio de tres meses, listado de víveres que transcribo a continuación:

²²² A.G.N., sección colonia, fondo abastos, tomo 10, fols. 91-107

²²³ Puede consultarse al respecto en el Archivo General de la Nación bs fondos aduanas y abastos.

Cuadro 5
Relación de víveres introducidos en el puerto en 1809, en tres meses

Viveres	cantidades
Arroz	12.675 libras
Bacalao	27.148 libras
carne de puerco	14.300 libras
Frijoles	18 fanegas
Harina	2.830 barriles
jamones	8.549 libras
manteca de puerco	12.719 libras
mantequilla	7.561 libras
queso	2.051 libras
salchichón	300 libras
aceite de comer	30 limetas
Total derechos satisfechos 12.456 pesos 6 reales	

Fuente: A.G.N. sección colonia, fondo abastos, tomo 10, fol.79 r. firmado por Ignacio Cavero, agosto 1809

El Administrador de Aduanas, Ignacio Cavero, recoge en éste reclamo las opiniones de seis hacendados, tres comerciantes de harinas, el maestro mayor de panaderos y seis panaderos. Puede atribuirse un significado político al hecho que se incluya en esta representación las voces de panaderos y tenderos junto con la opinión de los letrados, como argumentos de autoridad. Panaderos y tenderos habían sido sectores igualmente afectados con las restricciones, y en su declaración argumentan la imposibilidad en que se encuentran los cosecheros de harinas del Reino para satisfacer la demanda.²²⁴ Durante toda la década de 1800 y debido a la guerra, se había combinado el abasto de harinas en la ciudad, calculado en 360 cargas mensuales, con harinas importadas de distinta procedencia. La elección de personas de distintos sectores sociales y económicos en este conjunto de opiniones puede interpretarse como la preocupación de los cabildantes porque el acuerdo abarcara una representación equivalente de todos los afectados, por encima de su variada condición social y económica. Los cabildantes habían hecho del derecho a comerciar con neutrales un discurso político, en el que se hace referencia permanente a las necesidades del público, o del pueblo, o de nuestros conciudadanos y vecinos, para justificarlo, y también del carácter de representantes de los intereses del pueblo que tenía el Cabildo.

El grupo de los siete hacendados que declaran en esta representación presenta una condición social diversa puesto que uno es un teniente de milicia retirado, otro el cirujano del regimiento fijo, otro un teniente consiliario del Consulado, y solo dos de ellos provienen

²²⁴ A.G.N., sección colonia, fondo abastos, tomo 10, fol. 77 r.

de familias tradicionales.²²⁵ Ello podría interpretarse como un indicio de la movilidad de los bienes raíces rurales, pero también como una señal de movilidad social hacia abajo al interior de ese sector, lo que coincide con lo ocurrido en Lima,²²⁶ y en algunas zonas de México; D. A. Brading en su estudio sobre las elites enfatiza la debilidad política y económica de los hacendados en México a fines del período colonial, quienes experimentaron con frecuencia dificultades económicas, hasta el punto que, dice, fue un factor de movilidad social hacia abajo.²²⁷

Se destaca de ésta representación, la argumentación expresada por el grupo de letrados en su justificación al Tribunal de Cuentas de Santa Fe sobre la introducción de víveres en la plaza. Allí expresan sus opiniones los abogados criollos Ignacio Cavero, Administrador de Aduanas, el Síndico Procurador General José María Benito Rebollo, el Regidor Alguacil Mayor Santiago González, el Subdecano Antonio José de Ayo, los cabildantes Juan Salvador Narváez y el comerciante mayorista y abogado Lázaro María Herrera. La exposición tiene lugar en las sesiones del Cabildo de agosto de 1809, cuando ya se había erigido en España la Suprema Junta Central.

Resumiendo, lo que expresan estos cabildantes es el consenso alcanzado a favor del comercio intercolonial, como el único medio de evitar la especulación de los víveres. En la exposición de motivos es recurrente la invocación de principios del liberalismo económico, y al derecho que le otorga a los americanos ser parte integral de la monarquía, reinos de la monarquía y no colonias. Se alude, como principio de autoridad, al carácter de los cabildantes de representantes del pueblo, y a ser el pueblo el primer beneficiario de tales medidas, como los principales móviles que justifican esa representación.

El resultado de esta exposición de principios es un acuerdo del Cabildo²²⁸ autorizando la introducción de víveres, lo que fue una señal temprana de autonomía con respecto a la Junta Central de Santa Fe, y también del predominio de los intereses de los comerciantes que existía en éste órgano de poder local. Así mismo, se percibe en el discurso de éstos

²²⁵ A.G.N., sección colonia, fondo abastos, tomo 10. Los hacendados que declaran son Antonio Carlos Amador (fol. 79 v), Andrés Gómez Mármol, teniente de milicias retirado (fol. 80 r y v), Manuel de Avila, cirujano, (fol. 81 r), Manuel José Canabal (fol. 82 r y v), José Noriega (fol. 83 r) y Cecilio Calonge (fol. 83 v).

²²⁶ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Mosca Azul editores, Lima, 1984, pág. 37.

²²⁷ D.A. Brading, "Government and Elite in Late Colonial Mexico", *HAHR*, vol. 53 (agosto 1973), No. 3, pág. 393.

²²⁸ Véase el fol. 107 r del citado documento. El acuerdo suscrito el 12 de agosto de 1809 está firmado por Blas de Soria Teniente de Gobernador, Presidente Mauricio Martín García, Alcalde ord. Santiago Lecuna, Regidor Santiago González, Alcalde Mayor Francisco García del Fierro, Decano José María del Castillo y Rada, subdecano Antonio José de Ayo, José Casamayor, Juan Vicente Romero Campo, Juan Salvador de Narváez, José A. Fernández, Lázaro María Herrera, Juan de Dios Amador, José Antonio Madariaga y Germán Gutiérrez de Piñeres, estos tres últimos ausentes por enfermedad.

señores un pensamiento liberal, influido tal vez por el liberalismo español en boga, al invocar los intereses del pueblo y erigirse como sus representantes, exponiendo la conveniencia que supone gozar de todas las libertades para comerciar y producir de acuerdo a las exigencias del mercado. Es notoria la manera como estos cabildantes seguían de cerca las declaraciones de la Suprema Junta Governativa de España, y el impacto que produjo entre ellos la reafirmación de su condición de Reinos, parte integrante de la monarquía española y no simples colonias. Esta idea, como ha dicho Guerra, va a tener profundas consecuencias en los movimientos independentistas en la América Hispánica, especialmente al fracasar las Cortes de Cádiz en comprender la importancia que para los americanos tenía una justa representación en el gobierno de las Cortes.

3. Cómo se hace a un burócrata

Resulta oportuno aquí volver sobre la configuración social de Cartagena en el siglo XVIII, puesto que en la primera parte de esta monografía, al ocuparnos del tema, omitimos para no cansar al lector, la importancia que en ella tuvieron los funcionarios, civiles, militares y eclesiásticos. Por considerarlo de menor relevancia a nuestro objeto de estudio, omitiré la mención de los funcionarios militares y eclesiásticos, subrayando a continuación el papel de los funcionarios civiles, abogados en su gran mayoría, para precisar la importancia que en esta sociedad tuvo la condición de letrado como medio de ascenso social, independientemente de la tradición familiar o de la riqueza.

Encuentro ilustrativo en ese sentido la trayectoria de Ignacio Cavero y la de Pedro Fernández de Madrid. Cavero tuvo, además, un papel destacado en el gobierno de las Juntas, por lo que a continuación haré un breve bosquejo de su desempeño y del papel que tuvieron en el período de transición que aquí estamos precisando. Fue importante contar con la experiencia acumulada de estos servidores de la corona durante la primera y la segunda república, ante la escasez de capital humano producto de la prolongada guerra de independencia. Justamente una de las principales dificultades que afrontó Santander en la organización administrativa y política de Colombia, después de la constitución de Cúcuta, (1821), fueron los incipientes recursos materiales y humanos de que disponía para levantar el edificio político y administrativo de la república. Costaba trabajo conseguir personal idóneo con alguna experiencia con quien sentar las bases de una efectiva administración pública.²²⁹

²²⁹Véase de David Bushnell, El régimen de Santander: reforma política y problemas administrativos, *El régimen de Santander en Colombia*, págs. 43-62.

De Ignacio Cavero y Cárdenas²³⁰ (1756-1830) puede decirse que fue la perfecta personificación del burócrata colonial local: abogado, blanco, pobre, bien apadrinado y bien casado, quien durante toda su vida se desempeñó como funcionario público, antes durante y después de la Independencia. Había nacido en Mérida, Yucatán, arribando a Cartagena el 29 de junio de 1778, el mismo día en que cumplía 21 años, en el séquito del Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora, como uno de los doce pupilos del Virrey, jóvenes yucatecos pobres que el mandatario trajo consigo con la intención de educarlos en la Nueva Granada a sus expensas. Al asumir el cargo, el Arzobispo Virrey colocó a su protegido Cavero como su segundo secretario, cargo con el que se inició en su carrera burocrática y en el que permaneció hasta la cesación del mando de Caballero, en 1789. Una señal de la confianza depositada en él por el Virrey fue el que le designara para redactar su Relación de Mando, tal y como lo atestigua al final de ésta el propio Caballero.²³¹ Cavero se graduó en 1786 como abogado, aunque no hemos podido precisar si el grado le fue otorgado por uno de los colegios de Santa Fe.

Los cargos que ocupó en Cartagena, su lugar de residencia, al finalizar el período colonial, fueron el de Administrador de la Renta de Tabacos, y el de Administrador de Aduanas, cargo que mantuvo desde 1802 hasta la llegada de Pablo Morillo, en 1815. Hizo parte de la Junta de Gobierno de Cartagena en momentos en que se proclamó la independencia absoluta, en noviembre de 1811, y fue uno de los tres escogidos por el Cabildo, comisionados para ir a Bocachica y hacer devolver a España al gobernador que habían enviado en reemplazo del depuesto Gobernador Montes. Extinguida la Junta de Gobierno, y elegido el Presidente del Estado (1812), Cavero hizo parte del nuevo gobierno al transferir la legislatura el ramo de la guerra a un triunvirato compuesto por Cavero, Mauricio Romero, y Basilio del Toro. En 1819 y en momentos apremiantes para los patriotas, Cavero contribuyó económicamente a la fallida expedición capitaneada por el irlandés McGregor a Portobelo. Allí murió el concuñado de Cavero, Juan Elías López Tagle, por lo que él se hizo cargo de la viuda y de sus hijos, añadiendo una nueva carga a sus menguados ingresos.

Cavero contrajo matrimonio en 1802 con María Teresa Leguina López-Tagle, quien fuera hija del comerciante vasco Martín Antonio de Leguina y Logroño y Josefa López-Tagle Madariaga. Al ser su esposa nieta del Conde de Pestagua, Cavero emparentó con el

²³⁰ Toda la información biográfica sobre Ignacio Cavero y Cárdenas proviene de las siguientes fuentes: Gabriel Jiménez Molinares, *Linajes cartagenos*, Vol. 2, Edición oficial, 1950. Donald Bossa Herazo, *Apuntes biográficos del doctor Ignacio Cavero, libertador del Libertador*, Cartagena, 1980. José Manuel Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe 1723-1796*, Imprenta Municipal, Bogotá, MCMLI. Eduardo Lemaitre, *Historia general...* Vol. III, pág. 11

²³¹ Véase José Manuel Pérez Ayala, op. cit. pág. 201.

notablato de la ciudad, como los García de Toledo, Escobar y Monroy, y con el importante grupo de los Amador Rodríguez. Los Cavero Leguina tuvieron ocho hijas mujeres. Sobre la permanencia y formas de adaptación de Cavero y su familia en el período grancolombiano hablaremos en la siguiente sección.

El caso de Pedro Fernández de Madrid²³² presenta algunas semejanzas al de Cavero. La familia Fernández de Madrid, oriunda de Toledo, al venir a América se estableció en Guatemala. En 1777, Pedro Fernández de Madrid llegó al Nuevo Reino de Granada en la comitiva del Visitador Regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, en calidad de Sub-delegado. A Cartagena vino un año más tarde como Intendente Sub-delegado del Ejército. Había estudiado Leyes en el Colegio Mayor de México.

En Cartagena contrajo matrimonio, a los 56 años, con la viuda Gabriela Fernández de Castro, a quien aventajaba en treinta años de edad. Este enlace le vinculó con familias notables de Cartagena y Santa Marta, al ser su esposa hermana de la de Antonio de Narváez y la Torre, y viuda de Antonio Díaz Granados, una de las familias de mayor influencia política en Santa Marta. En 1790 se trasladaron a Santa Fe, en donde Pedro había sido nombrado en el cargo de Superintendente de la Real Casa de la Moneda; tres años más tarde ocupó el cargo de Director de Rentas estancadas; murió en 1803, dejando ocho hijos de los cuales tres participaron activamente en las luchas por la independencia.

Estos dos casos son ejemplo de cómo el ser letrado, en ambos casos abogados, y con padrinos políticos, unido a un matrimonio conveniente, posibilitaba ocupar una posición de prestigio y poder en el núcleo de la sociedad neogranadina, legándole esa posición y prestigio a sus descendientes. En el caso de Fernández de Madrid, habría que destacar también la influyente red familiar que conformaron sus hijos, al vincularse por matrimonios a las familias Domínguez de la Roche de Santa Fe, a los Narváez y la Torre, a la familia de Andrés Bello, a Francisco Montalvo, quien fuera Virrey en 1816, y al dirigente venezolano Pedro Gual, casado también con una Domínguez de la Roche. Precisamente fue debido a sus importantes vínculos familiares como José Fernández de Madrid se salvó del cadalso durante la reconquista española, al ser desterrado a la Habana, en donde sería auxiliado por un hermano del Virrey Montalvo residente en esa quien se encontraba casado con su tía Juana Francisca de Narváez y la Torre.

²³² La información biográfica de Pedro Fernández de Madrid, ha sido tomada de Carlos Martínez Silva, *Biografía de José Fernández de Madrid, Imprenta de Fernando Pontón, Bogotá, 1889*. Raimundo Rivas, *Escritos de Don Pedro Fernández de Madrid*, Vol. I, Editorial Minerva, Bogotá, 1932.

Eduardo Lemaitre ha señalado cómo durante el gobierno de la primera república se habían conformado en Cartagena dos grandes clanes familiares, lo que debió influir en las desavenencias internas suscitadas alrededor de la independencia. Uno de estos clanes, liderado por los hermanos momposinos Gutiérrez de Piñeres Cárcamo, congregaba al Mariscal de Campo Antonio Narváez y la Torre, su primo segundo y tío político al estar Germán Gutiérrez de Piñeres casado con una sobrina de Narváez; los Del Castillo y Rada, sobrinos de Narváez, y sus hijos tutelares, puesto que habían sido criados por él al quedar prematuramente huérfanos; Ignacio Muñoz Jaraba, yerno de Pedro Romero y primo segundo de los Gutiérrez de Piñeres por línea materna. La contraparte de este grupo reunía a José María García de Toledo, cuñado de Joaquín Mosquera y Figueroa, influyente familia de Popayán; Juan Elías López Tagle, su primo hermano, nietos ambos del Conde de Pestagua; Ignacio Cavero, al estar casado con una hermana de la mujer de López-Tagle.²³³ A estos grupos, activistas políticos durante la coyuntura de 1810, se sumaba la existencia de núcleos familiares de comerciantes, con posiciones en el Cabildo y el Consulado, como el clan Amador Rodríguez, que comprendía a los comerciantes Arrázola y Ugarte y los Pombo y Ante, y otros, casados con hijas y nietas de Esteban Baltasar de Amador; y los vínculos primarios entre los Paniza, de Andrés Torres y Herrera Leyva, quien como vimos en la primera parte estaban relacionados entre sí. Todas estas familias o sus descendientes tuvieron un protagonismo político durante y después de la independencia. Algunos de los miembros de esta elite combinaban distintas actividades: por ejemplo, García de Toledo era hacendado y abogado; Herrera Paniza, abogado y comerciante, al igual que José Ignacio de Pombo, Antonio José de Ajos, y José María Leguina.

4. Los abogados del Rosario y del San Bartolomé

Se había mencionado cómo al finalizar el período colonial se dio la coexistencia al lado del gremio mercantil de lo que se puede llamar una generación de letrados en la ciudad, abogados en su gran mayoría, quienes se habían formado en los colegios de San Bartolomé y el Rosario en Santa Fe, lo que les permitió ampliar sus vínculos sociales y familiares a elites de otras ciudades del Virreinato, y con ello su influencia en el ámbito de la república. El siguiente cuadro permite una visión aproximada del número y el lugar de procedencia de los aspirantes a alumnos que congregaron en Santa Fe los Colegios Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Mayor de San Bartolomé, desde sus inicios hasta 1820.

²³³ Eduardo Lemaitre, *Historia general...*, Vol. III, págs. 11, 12.

Cuadro 6

Procedencia de los aspirantes a alumnos por Departamentos²³⁴

Departamentos	Colegio Mayor de N. S. del Rosario, 1653-1820	Colegio Mayor de San Bartolomé, 1605-1820
Antioquia	26	260 (127 de Medellín)
Bolívar	69, (61 de Cartagena)	142 (97 de Cartagena, 39 de Mompos)
Boyacá	147	104 (51 de Tunja)
Caldas	7	13
Cauca	55 (55 de Popayán)	22 (21 de Popayán)
Cesar	4	1
Córdoba	2	4
Cundinamarca	338 (286 de Santa Fe)	381 (343 de Santa Fe)
Chocó	5	14
La Guajira	3	1
Huila	20	28
Magdalena	18 (18 de Santa Marta)	11
Norte de Santander	62 (51 de Pamplona)	64 (30 de Cúcuta, 27 Pamplona)
Santander	180 (55 de Vélez, 37 de Girón, 30 de San Gil)	251 (85 del Socorro, 40 de Vélez, 33 de Girón)
Tolima	62	115 (56 de Honda, 33 de Mariquita, 23 de Ibagué)
Valle del Cauca	42	135 (50 de Buga, 52 de Cartago, 25 de Cali)
TOTAL	1.042 alumnos	1.546 alumnos

Es interesante observar en esta relación que los alumnos oriundos del Cauca, Cundinamarca y Bolívar proceden en su mayoría de las ciudades capitales de Popayán, Santa Fe y Cartagena, a diferencia de lo que se observa en la distribución procedente de otras regiones. En efecto, en el cuadro 6 podemos constatar cómo parece haber una mayor diversidad en las ciudades de origen de los alumnos procedentes de regiones como Santander, Tolima y Valle del Cauca, lo que puede estar indicando una correlación entre esas zonas y una menor concentración de las elites regionales.

²³⁴ Los listados del Colegio del Rosario y del San Bartolomé, no son completos puesto que se trata de los aspirantes a ingresar a esas instituciones. Notamos la ausencia de algunos nombres, como por ejemplo los de José María y Manuel del Castillo y Rada, abogados del Rosario. Ofrecen una idea de la participación estudiantil por regiones. Los datos proceden de María Clara Guillén de Iriarte, *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1651-1820*, 2 vol 1, Ediciones Rosaristas, Bogotá, 1994, págs. 925-930. William Jaramillo Mejía, *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1996, págs. 1029-1032. Allí aparecen consignados por Departamentos, lo que se ha respetado en el cuadro.

El liderazgo de los abogados de la Nueva Granada en el movimiento independentista, ha sido ampliamente estudiado por el historiador Víctor Uribe Urán.²³⁵ Según este historiador, los abogados fueron un cuarenta por ciento del total de los miembros de la Junta de Santa Fe, y aproximadamente un cuarenta y cinco por ciento de la de Cartagena.²³⁶ Muchos de ellos se habían desempeñado en cargos burocráticos a fines del período colonial, por lo que no parece ser que su participación en la independencia estuviese motivada solo por ocupar posiciones políticas, en el proceso de ascenso al que eran sometidos los funcionarios coloniales.²³⁷ Su experiencia política fue precisamente uno de los factores que, según Uribe Urán, facilitó el movimiento de los abogados en contra de las autoridades coloniales, por el dominio que para entonces ejercían dentro de los cabildos locales. De igual manera, fueron los abogados quienes diseñaron y escribieron las primeras constituciones y cuerpos legislativos con que se iniciaron los gobiernos republicanos en Hispanoamérica.²³⁸

También fue importante en ese proceso de cambios los vínculos de amistad entre ellos y con sus pares procedentes de otras ciudades, creados durante su época de estudiantes en los colegios de Santa Fe, a donde usualmente llegaron muy jóvenes para permanecer por espacio de varios años, o por relaciones comerciales entre sus padres. Margarita Garrido ha señalado la clara conciencia de la práctica profesional de estos abogados, y sus conexiones con la Audiencia y otros círculos de funcionarios criollos en las ciudades a fines de la colonia.²³⁹ Ello permitió que en ese tiempo configuraran un grupo cultural, al compartir una misma educación e ideas. Sobre los colegios de Santa Fe como punto de encuentro de los ilustrados neogranadinos, Renán Silva ha explicado cómo ello permitió la formación de un colectivo cultural, identificado y unido mediante una *comunidad de ideas*, por encima de consideraciones relativas a sus distintos lugares de nacimiento, condiciones económicas, y actividades profesionales. Es uno de los argumentos del historiador Silva, al concebir a los ilustrados como *una comunidad de interpretación*.²⁴⁰

²³⁵ Uribe Urán se refiere específicamente a su protagonismo en el gobierno de las Juntas. Si se le compara con los líderes revolucionarios en México y Buenos Aires, el papel de los abogados en la Nueva Granada es altamente significativo, solamente comparable al caso venezolano: En México, por ejemplo, solo el 11 por ciento de los líderes revolucionarios eran abogados; en Buenos Aires únicamente el 10 por ciento de los miembros de la Junta fueron abogados: Véase Víctor Uribe Urán, *Abogados, partidos políticos y Estado en Nueva Granada: 1790-1850*, Fundación para promoción de la investigación y la tecnología, Banco de la República, Pittsburg, 1992 (Tesis doctoral en historia para la Universidad de Pittsburg.)

²³⁶ Víctor Uribe Uran, op. cit. pág. 162.

²³⁷ Víctor Uribe Uran, op. cit. págs. 131-135.

²³⁸ Véase también de Víctor Uribe Uran, "La América latina colonial y postcolonial: tierra de abogados y leguleyos?", en Uribe Uran y Javier Ortiz M (eds.), *Naciones, gentes y territorios*, Editorial Clío, Universidad de Antioquia, 2000, pág. 251.

²³⁹ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Banco de la República, Bogotá, 1993, págs. 71-76.

²⁴⁰ Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Eafit, Banco de la República, Medellín, 2002, págs. 581, 645-646.

En el caso de los abogados cartageneros, se puede constatar cómo su estadia en Santa Fe propició la formación de nuevos vínculos con familias de otras ciudades neogranadinas. Por ejemplo, José María García de Toledo, no solo era cuñado del influyente Joaquín Mosquera y Figueroa, por estar su única hermana casada con éste personaje; al casarse con la bogotana Juana Manuela Díaz de Herrera, se convirtió en concuñado del acaudalado comerciante antioqueño José María Arrubla Martínez.²⁴¹ García de Toledo fue condiscípulo en el Colegio Mayor del Rosario y muy amigo del payanés Joaquín Camacho, con quien mantuvo correspondencia hasta 1815.²⁴² El caso de José Fernández de Madrid es también diciente. Su matrimonio con la santafereña María Francisca Domínguez de la Roche, le conectó como concuñado del líder venezolano Pedro Gual. Su hermano Francisco, también abogado del Rosario, casó con Mercedes Bello, prima hermana de Andrés Bello. Otro cartagenero casado con santafereña fue José María del Castillo y Rada, con Teresa Rivas y Arce; Manuel Rodríguez Torices, abogado cartagenero, hijo del comerciante español Mathias Rodríguez Torices, era cuñado del tunjano José María Castillo y Alarcón.

Resulta apenas obvio suponer que estos abogados, quienes habían vestido becas en los colegios de San Bartolomé y El Rosario desde que eran unos adolescentes debieron formar nuevos vínculos de amistad con sus condiscípulos santafereños y con aquellos que venían de distintas provincias, contribuyendo a ampliar el horizonte del grupo familiar al que habían estado adscritos por nacimiento. Ello fue decisivo en la percepción que de sí mismos se formaron estos actores sociales, no ya bajo los parámetros de su riqueza y abolengo, sino como pertenecientes a una elite intelectual o cultural en la que cabían clérigos, nobles, abogados, comerciantes, hacendados y elites de provincia.

5. El Argos Americano: cien ojos para vigilar y controlar

Se ha destacado antes cómo el relajamiento de los controles de navegación de parte de la Corona en toda la cuenca del Caribe no solo intensificó el intercambio comercial con colonias extranjeras y amigas sino también la circulación de información y de ideas, lo que fue muy perceptible en las ciudades puerto. Nunca antes habían estado tan informados los habitantes de las colonias hispanoamericanas allende los mares acerca de lo que acontecía en el mundo como a partir de 1800. Renán Silva, en sus trabajos sobre los Ilustrados en la Nueva Granada, ha documentado el tema profusamente, destacando cómo se incrementó la

²⁴¹ El padre y el abuelo de José María Arrubla Martínez tuvieron vínculos comerciales con Cartagena por cerca de 50 años, información que debo a la historiadora Beatriz Patiño.

²⁴² Veintiún cartas de García de Toledo a Joaquín Camacho, escritas entre diciembre de 1812 y julio de 1815, unas desde su hacienda en Turbaco y otras desde Cartagena. La última tiene fecha de julio 30 de 1815, más o menos un mes antes de que empezara el sitio de Pablo Morillo a la ciudad, quien fusiló a García en febrero de 1816: *Boletín Historial*. Órgano de la Academia de Historia de Cartagena de Indias, Imprenta Departamental, Nos. 25, 26, 27 de 1917.

lectura de gacetas a fines del XVIII y principios del XIX, su papel difusor de la ciencias y la política, y la importancia que estas tuvieron como instrumento indispensable en la formación de los ilustrados en ese período tan rico en acontecimientos. La circulación interna de gacetas y otros impresos contribuyó a cambiar sus hábitos de lectura y sobre todo a *acercarlos al mundo*.²⁴³

Para estas elites intelectuales era de vital importancia mantenerse informados en momentos tan cambiantes, y no solo hicieron circular libros y gacetas y toda clase de papeles sino también ofrecieron sus propios impresos a la comunidad. Habíamos dicho antes que el Consulado de Cartagena adquirió una imprenta en 1800 que no pudo poner a funcionar inmediatamente por habersele negado su autorización de parte del Virrey. Pero entre 1808 y 1815 existe constancia de cómo esta imprenta fue utilizada para publicar noticias y otras cosas. Entre los años de 1808-1810, circulaba en Cartagena un impreso titulado *Noticias públicas*; uno de sus últimos números, que se conserva en la Biblioteca Nacional, es el número 140. A partir de 1810 salió a la luz el semanario *El Argos Americano*, que se publicó también en la imprenta del consulado al menos hasta 1812, cuando comenzaron a imprimir hojas sueltas en forma al parecer esporádicas, tituladas, una *El curioso*, otra *El efímero*, tal vez por falta de recursos de los editores del Argos. Había entonces en Cartagena al menos dos impresores que se anuncian al final de estas publicaciones. A partir de 1812, hasta 1815, se publicó la *Gazeta de Cartagena de Indias*, presumiblemente vocera del gobierno del Estado de Cartagena que comenzó a regir el destino de la ciudad a partir de enero de 1812.²⁴⁴

He querido detenerme a analizar el semanario *El Argos Americano* porque representa la crónica de la desilusión, de la frustración que se torna en indignación al interior de esta elite ilustrada. Se asiste con su lectura a una mutación de pensamiento, una resignificación de nociones como libertad, independencia, soberanía, entre sus editores y colaboradores, lo que permite apreciar el grado de decepción y desconfianza que se va

²⁴³ Véase Renán Silva, "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen", en F.X. Guerra y A. Lemperière (eds.), *Los espacios públicos en Hispanoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, F.C.E., Méjico 1998, págs. 102-105. Silva ha abordado el tema en forma más extensa en el texto antes citado de *Los ilustrados en la Nueva Granada*...

²⁴⁴ Los impresores que se anuncian allí son Manuel González y Pujol y Diego Espinoza de los Monteros. La colección incompleta de *El Argos Americano* se encuentra tanto en la Biblioteca Nacional, hemeroteca, (microfilme no. 15), como en la BLAA, hemeroteca, rollo 15. También en la Biblioteca Nacional, hemeroteca, he revisado las *Noticias públicas* (microfilme VF DU1-397), así como la *Gazeta de Cartagena de Indias* (microfilme 73), y *El efímero* y *El curioso*, hemeroteca, microfilme VF DU1-398). A principios de 1815 comenzó a publicarse como *El Argos* de la Nueva Granada (en Cartagena), pero pronto se pasó a imprimir en Bogotá en la Imprenta del Estado; algunos ejemplares de esta parte también reposan en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

apoderando de ellos al tiempo que se enteran de las transformaciones políticas en la Península.

Los editores de *El Argos Americano*, quienes se abstienen de firmar, son los jóvenes abogados José Fernández de Madrid y Manuel Rodríguez Torices, condiscípulos en el Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe y quienes seguramente no hacía mucho tiempo habían regresado de estudiar de la capital, puesto que en 1810, cuando comienza a salir este semanario, tenían 21 y 22 años respectivamente.

Para 1810, en España las tropas de Napoleón habían invadido Andalucía; la revuelta en Cádiz había derrocado la Suprema Junta Central, hasta entonces reconocida en América, la que es reemplazada por un Consejo de Regencia. La coyuntura política que se vivía en Cartagena en septiembre de 1810, momento en que apareció por primera vez ésta publicación, era bastante agitada, y había creado muchas expectativas entre los vecinos. Tres meses atrás, el Cabildo, reunido el día 14 de junio, había depuesto de su cargo al Gobernador de la plaza. La razón alegada había sido no haber querido someterse a la condición impuesta por el Cabildo, al jurar fidelidad al Consejo de Regencia, de compartir el mando de la plaza con dos cabildantes.²⁴⁵ Al ser depuesto el Gobernador (quién además era sospechoso de ser afrancesado), quedó encargado del gobierno el Teniente del Rey, hasta dos meses más tarde, cuando el 14 de agosto fue elegida la Junta Suprema de la ciudad y la provincia, compuesta por el Cabildo en pleno y seis diputados, elegidos como delegados de la Provincia de Cartagena, representantes de Mompóx, Tolú, San Benito Abad y Simití. El período presidencial estaba fijado para cuatro meses, y como primer presidente fue elegido José María García de Toledo.²⁴⁶ De forma similar, en otras ciudades de la Nueva Granada se procedía en esos momentos a la formación de juntas de gobierno.

En ese estado de cosas apareció el primer número de *El Argos Americano*, fechado el 17 de septiembre de 1810. El objetivo que se proponía era ante todo (...) *fixar la opinión pública*, mediante una veraz información de manera que pudiera compensarse el desconocimiento de *nuestros intereses y derechos en que nos mantenía el antiguo gobierno*. El nombre del

²⁴⁵ Los cabildantes con los que el gobernador Montes debía compartir el mando eran Antonio de Narváez y la Torre, un militar de carrera, y el comerciante peninsular Tomás de Andrés Torres. Con las sesiones del Cabildo de mayo de 1810, en que se jura fidelidad a la regencia en presencia de Antonio de Villavicencio, y la deposición del gobernador Montes en junio, se inician los sucesos internos conducentes a la declaratoria de independencia de noviembre de 1811. Por ser estos hechos ampliamente conocidos y repetidos hasta el cansancio en la historiografía de Cartagena, y por no ser el principal objeto de interés en éste apartado, no he querido detenerme en ellos.

²⁴⁶ Para una cronología detallada de la ocurrencia de estos hechos véase a Eduardo Lemaitre, *Historia general...*, vol. III, dedicado a la independencia.

semanario también nos remite a la idea de estar alertas en lo sucesivo en todo (...) *zelar con vigilancia, como el Argos de la fábula (...)* ²⁴⁷

El semanario salía todos los lunes, y, como todas las publicaciones de esta época, aspiraba a ser financiada con las suscripciones y ser nutrida en parte con contribuciones del público. Se vendía en la tienda de Antonio Angulo. Tenía una sección comercial que informaba al público de la arribada y partida de barcos en el puerto y el contenido de su carga. Por cierto, los capitanes de barco eran fuente constante de noticias del exterior. Constantemente reproducía, en una o más entregas si era necesario, artículos tomados de otras gacetas, como la *Gazeta de Jamaica*, la de *Caracas*, las de *México*, la de *Quito*, o las gacetas francesas; también reproducía artículos, del *Diario Político de Santa Fe*, y otros impresos españoles. Cita ocasionalmente publicaciones inglesas y norteamericanas, como el *Poulsons Dayly American Advertiser*, o el *Filadelfia Political and Comercial Register*, y las gacetas de *Boston* y de *Norfolk*. Entre las publicaciones más citadas, de la que constantemente reproducen artículos, se destaca la del periódico *El Español*, un papel editado en Londres por José María Blanco White, quien antes había sido uno de los principales redactores del *Semanario de Madrid*, y de quien se pensaba era un jacobino, es decir, la expresión más consumada del liberalismo radical español.²⁴⁸ Pero también reproduce escritos de Edmund Burke, quien estaba más en la línea de defensa de las libertades tradicionales.²⁴⁹

A través de la lectura de lo que queda legible en *El Argos Americano*, se percibe la reiteración sobre temas como manifestación de aquello que más preocupaba a sus redactores en esos momentos, como la representación americana ante el gobierno español; el sistema de gobierno que nos conviene (federal); una preocupación por instruir, por ejercer una pedagogía política en la comunidad, precisando y debatiendo ciertas nociones a

²⁴⁷ Se asume que el Argos al que se alude aquí es Argos Panoptes, nieto de Argo, rey de Argos, quien según la fábula tenía cien ojos, cincuenta de ellos siempre abiertos. Hermes le confió la guardia de Io, transformada en novilla; pero Hermes adormeció a Argos Panoptes al son de una flauta y le cortó la cabeza. Hera esparció sus cien ojos sobre la cola del pavo real, animal que se hallaba consagrado a su memoria: *Diccionario enciclopédico Salvat*, Buenos Aires/ Barcelona, 1945 (1ª ed. De 1935).

²⁴⁸ F. X. Guerra en su texto de *Modernidad e independencia*, citado antes, nos aporta alguna información sobre *El Español* y su editor: Entre 1808-1809, Blanco White editó el *Semanario Patriótico de Madrid*; en 1809 prefirió suspender la publicación a ceder ante las presiones de la Junta Central, lo que motivó su traslado a Londres, (ver pág. 229) en donde a partir de abril de 1810 publicará *El Español*, que según Guerra, será el nexo más importante entre los revolucionarios hispanoamericanos: *Desde ese lugar estratégico, su periódico servirá a partir de entonces de soporte indispensable a las noticias de los dos mundos y de los dos bandos, hasta convertirse en un mediador indispensable y en una caja de resonancia para la difusión de las noticias y los debates de todo el mundo hispanico*: pág. 307. Esta afirmación de Guerra es bastante evidente en *El Argos Americano*.

²⁴⁹ Alguna información sobre Edmund Burke en F.X. Guerra, *Modernidad e independencias...*, págs. 25, 36 y 172. Parece que el pensamiento de Burke era más afín a las ideas de los constitucionalistas históricos españoles, como Jovellanos, quienes reivindican el carácter histórico de la monarquía como basado en antiguas leyes medievales (pág. 172).

la orden del día como independencia, sufragio popular, el pueblo, y el manejo económico del imperio para con sus reinos de ultramar. Se percibe una fuerte expectativa en cuanto a la adecuada y justa representación americana en el gobierno peninsular, que no tarda en ser defraudada, lo que incide directamente en un cambio en el discurso. A partir de ese momento en los escritos allí publicados al referirse a la nación se piensa en los reinos de América del Sur, como separados de la Península. A continuación me referiré a algunos de éstos tópicos para ilustrar lo dicho en éste párrafo.

El tema de la independencia americana evoluciona desde un pensamiento contradictorio, de ser independientes del Consejo de Regencia en cuanto al gobierno de estos reinos, pero leales al Rey, a una postura radical de independencia total a la que se veían obligados por las circunstancias. Inicialmente la posición de *El Argos Americano* es incuestionable en relación al poder del Rey, por lo que delimita la independencia al reconocimiento de los gobiernos locales de las Juntas, independientemente de aquellos que se establecieran en la Península (Juntas, Regencia, Cortes). Esta postura moderada del Argos es contestada por algunas cartas de los lectores, quienes presionan a los editores a asumir una posición menos ambigua hacia la independencia. En el Argos Americano del lunes 22 de julio de 1811, siguiendo una práctica muy usada en las publicaciones periódicas de la época, un lector propone premiar con una onza de oro a quien *mejor desempeñe y resuelva* el dilema pendiente:

¿Qué será más repugnante a la política de España, otorgar la mayoría de representación a la América, sancionando la igualdad geométrica de representantes en las Cortes o Congreso soberano, o pasar por la independencia a que se inclina la última, negado lo primero?

Algunos artículos de *pedagogía política* están presentes en forma constante; podemos mencionar una serie continua titulada *reflexiones sobre nuestro estado*; otra que llaman *observaciones sobre la federación*, y también la reproducción permanente de *reflexiones políticas sacadas de El Español*. Es notoria la influencia y el beneplácito que producía entre los lectores la reproducción de artículos sacados de *El Español*, que en ocasiones ocupaban más de una entrega. En su célebre *Carta de Jamaica*, fechada en septiembre de 1815, Bolívar recomendaba la lectura de *El Español* para comprender mejor la naturaleza del gobierno despótico de España y su forma de actuar.²⁵⁰ Se diría que las opiniones de ese periódico permitía y autorizaba a los criollos a reconocer e imputar los errores cometidos

²⁵⁰ (...) *Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta hay escrito, del mayor mérito en el periódico El Español cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo:* carta de Jamaica de Bolívar, fechada en Kingston el 6 de septiembre de 1815, y reproducida por la Editorial Panamericana que recoge el Memorial de Agravios y la Carta de Jamaica, 1999, Bogotá, pág. 63.

por la monarquía española con sus vasallos americanos, sobre todo porque la postura de El Español siempre denunció la equivocación que cometían las Cortes al negar la justa representación de los reinos americanos en el gobierno. El problema de la representación política americana se volvió cada vez más central en el discurso de esta publicación.

Como decía antes, podemos observar el contraste entre las opiniones de los primeros números, de lealtad al rey y cierta incertidumbre acerca de la postura a asumir ante la coyuntura política, y las expresiones de agravio a los peninsulares y el sentimiento de ruptura irreparable que se percibe un año después. Solo mencionaré un ejemplo que me ha parecido muy ilustrativo de la mentalidad colonizada de algunos ilustrados. En El Argos Americano número nueve, de noviembre de 1810, se reproducen las inquietudes que manifiesta el clérigo Juan Eloy Valenzuela en una carta al director del semanario José Fernández de Madrid. Este ilustrado botánico, naturalista y pedagogo, manifiesta en su misiva el desconcierto que le embargaba al enterarse que la Península se hallaba irremediabilmente perdida ante la invasión francesa. Allí el clérigo se preguntaba angustiado (...) *Si España se pierde, ¿de quién seremos?* Al tiempo que ensayaba posibles salidas: de Francia, decía, imposible, porque ello sería *ingratitude y vileza*. De los ingleses tampoco, *porque por su religión, lengua, carácter e intereses nos impiden hacer una misma familia*. Y se tranquilizaba diciendo: (...) *Nuestra emancipación no es deslealtad, no es novelería, es obra del cielo* (...) Utiliza un símil en el que proyecta su pensamiento acerca de lo que representaba para él la monarquía, la que percibe, como en las sociedades de Antiguo Régimen, como una familia formada por varios hijos, los pueblos, a la cabeza de los cuales se encuentra el Rey como una figura paternal. La emancipación para Valenzuela era algo parecido a ser huérfano: (...) *como un hijo obediente a quien faltan sus padres* (...). Esta angustia de no pertenecer al cuerpo de la monarquía debió ser compartida por muchos en esa sociedad, especialmente entre aquellas personas de más edad, acostumbrados a pensar en la figura del monarca como un poder que procedía directamente de Dios. Sin embargo, en las sucesivas apariciones de El Argos Americano la incertidumbre inicial se va atemperando, lo que se verá reflejado en el tono y la energía que va adquiriendo el discurso político, particularmente después de la decepción que les produce la decisión de las Cortes de Cádiz, en la sesión del 6 de febrero de 1811, al negar la igualdad de la representación americana.

En El Argos No 33, del lunes 6 de mayo de 1811, ya la decepción y el resentimiento eran insoportables, como lo refleja este número, en el que el editorialista se va lanza en ristre

contra las Cortes y el gobierno peninsular en términos que se nos ocurre como inscritos en la literatura del romanticismo; un párrafo exclama:

(...) ¡La España agotada moribunda! (Parece increíble tanta insensatez), la España que si acaso existe todavía es solo por el estímulo irritante de su orgullo; la España ocupada por los franceses, ¡aún pretende esclavizar al Nuevo Mundo! Y si esto hace en tales circunstancias, ¿qué debemos esperar para lo sucesivo? ¿Ignoran por ventura las Cortes que el grito de libertad ha resonado en casi todas las regiones de América? (...)

La indignación ocupará casi todo el semanario y todos los sucesivos.

Decía que uno de los temas constantes en este semanario es el relativo al sistema de gobierno federativo, sobre el cual los editores publicaron en varias ediciones una serie de artículos bajo la columna *observaciones sobre la federación*, indicando una temprana convicción política sobre la conveniencia de este sistema de gobierno. Uno de los argumentos utilizados en pro del sistema federativo en la Nueva Granada fue el de la variedad de climas, un tema familiar a los ilustrados, y que había sido tratado unos años antes por Caldas en un artículo, “La influencia del clima en los seres organizados”, publicado en el Semanario de la Nueva Granada que él mismo dirigía. Este artículo fue objeto en su momento de polémica y reflexión entre los naturalistas y botánicos ilustrados. Por ello me parece relevante que aquí Argos lo utilice como argumento político de autoridad, a favor de la federación, al conectar las variaciones del clima en nuestro suelo como un obstáculo para el legislador, porque si éste (el clima) influye tanto en los seres humanos, ¿cómo podrá convenir un mismo código a tan diversas regiones climáticas? Y si somos tan diferentes los habitantes de la costa y los andinos, ¿cómo satisfacer por igual sus diversos intereses?

*(...) ¿Cómo puede esperarse que una ley general sea capaz de promover la prosperidad de tantas provincias cuyos recursos y necesidades son distintos y las más de las veces opuestas? Un pueblo situado a las orillas del mar y que posee un terreno estéril, necesitará, por ejemplo, leyes que promuevan el comercio y la navegación; mientras que otros establecidos en campos fértiles o cuya población sea muy numerosa les convendrá estimular la agricultura y las artes. Pero en nuestro antiguo gobierno, ¿no nos han enseñado la experiencia lo impotente que son las leyes sobre objetos generales y los perjuicios que causan al bien de los pueblos?*²⁵¹

Estas apreciaciones estaban motivadas por los problemas experimentados en el pasado inmediato al oponerse el último Virrey al comercio libre con extranjeros, que tantas

²⁵¹ El Argos Americano, No. 9, lunes 12 de noviembre de 1810.

representaciones había motivado en la década al Tribunal de Cuentas de Santa Fe y a la Junta Central. Más adelante las elites de Cartagena se alinearían políticamente con Simón Bolívar, oponiéndose fuertemente a la desintegración de la Gran Colombia y permaneciendo leal a los ideales bolivarianos hasta la muerte de El Libertador.

El Presidente de la Junta de Santa Fe no fue indiferente a la posición de El Argos Americano sobre la conveniencia de un sistema federativo, pues la preocupación sobre el tipo de gobierno más conveniente a estas provincias era una preocupación compartida por los ilustrados neogranadinos. Los santafereños posiblemente se hallaban influidos por los debates en pro del centralismo que propiciaba Antonio Nariño desde La Bagatela.²⁵² En su respuesta al comentario del presidente de Santa Fe, El Argos expone varias razones que explican más a fondo su pensamiento. Allí defiende el sistema federal como aquel que mejor garantiza el equilibrio político entre los estados, de manera que evite la preponderancia de unos sobre otros. Impugna las observaciones del Síndico Procurador de Santa Fe, para quien no es posible una federación equitativa entre estados grandes y pequeños, al replicar que para eso está la justicia y la fuerza pública que la respalda. En los estados confederados se reúnen todos para oponerse al que tenga miras ambiciosas y opresivas. Las principales nociones que tiene El Argos sobre los principios esenciales de un sistema federativo son los relativos a (...) *la soberanía de su territorio respecto a las naciones extranjeras...* (la federación) *no presenta sino un cuerpo de nación aunque interiormente se gobierne cada provincia por sí misma.* Es una federación con independencia de los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, y que pone límites al poder ejecutivo.

Resulta de gran utilidad para el análisis de los códigos culturales y políticos de esta sociedad en proceso de cambio, comprender el variable significado que alcanzó la noción de *pueblo*²⁵³ en los discursos de éstos ilustrados, porque ésta expresión va necesariamente unida a la idea del sufragio universal, sobre lo cual esta sociedad parecía tener muchos temores. Guerra recomienda estar alerta a la polisemia de la palabra pueblo en el discurso de la época, y percibe al menos tres significados distintos que aparecen en éste período en el que resulta imprescindible entender e interpretar la cadena de acontecimientos. A veces se refieren al pueblo como la plebe, los de abajo en oposición a los de arriba. Es así como la usan los historiadores decimonónicos, como José Manuel Restrepo, y es este un populacho

²⁵² Un análisis sobre las ideas promulgadas por Nariño en La Bagatela, semanario que en la misma época se publicaba en Santa Fe, en Margarita Garrido, "La Bagatela: Nariño, divulgador de ideas", en *Credencial Historia*, No. 3, Bogotá, 1993.

²⁵³ Francois X. Guerra, cuya metodología seguimos aquí, nos recomienda estar atentos a la polisemia de la palabra pueblo, las distintas significaciones que tiene en boca de ésta elite; nos dice que la noción de *pueblo soberano* como principio que legitima todos los regímenes modernos, y cuya adopción representa la etapa fundamental del paso a la modernidad política. Véase *Modernidad e independencias ...* op. cit., págs. 352-353.

que aparece en momentos convenientes para la elite, son manipulados por esta, y fácilmente sobornables por el alcohol. Otra significación es la que se refiere a comunidades o reinos que forman el cuerpo de la monarquía; ésta sería su acepción clásica y tipo Antiguo Régimen. Por último, y en oposición a la anterior estaría el pueblo concebido como principio de legitimidad, con lo que entramos a la era del sufragio, las leyes y la constitución de un Estado moderno. Es al tratar de aceptar esta última noción cuando los americanos entraron en mayores contradicciones, especialmente con el tema del sufragio.

Bajo la sección *Reflexiones sobre nuestro estado*, que como pedagogía política publica El Argos, la expresión los pueblos, en plural, es utilizada en su significado más tradicional, como los distintos reinos que componen la monarquía, sin hacer ninguna distinción específica entre los reinos de España y los de América.²⁵⁴ No obstante más adelante, cuando las *Reflexiones acerca de nuestro estado* se plantea la cuestión del sufragio, enfatiza la necesidad de que sea algo restringido, porque el pueblo ignorante no sabría a quién elegir:

Son muy arriesgadas las elecciones que emanan directamente del pueblo, porque éste en primer lugar no se halla en estado de discernir cuáles sean los individuos más dignos de ejercer tan arduo y delicado ministerio(...) Nada habríamos hecho con destruir el despotismo de nuestros antiguos amos, si hemos de gemir después bajo el odioso cetro de la ignorancia (...) infelices de nosotros si somos gobernados por ignorantes y ambiciosos, porque careciendo de méritos que les sostengan trataran de sojuzgarnos con las armas del terrorismo! (...) ¡ Qué estrella fatal preside nuestros destinos!

Vemos como el conocimiento se emplea aquí, de nuevo, como un argumento de poder; El Argos, aunque en principio aspirase a llegar a todos los sectores de la población, estaba inevitablemente dirigido a la comunidad de letrados, a aquellos que podían traducir los latinajos con que dosificaban sus escritos. Usar el conocimiento como argumento de poder además les resguardaba contra el profundo temor que producía en ésta elite la participación política que las ideas de soberanía otorgaba al pueblo, una paradoja que no habían logrado esclarecer, y a la que intentaban darle un manejo político. Esto preocupaba también porque al interior del grupo dominante había una facción, liderada por los Gutiérrez de Piñeres, quienes estaban conectados por lazos de amistad con las clases medias de artesanos y pulperos congregados en el barrio de Getsemaní, quienes seguían igualmente los acontecimientos cambiantes de la Península a través de El Argos. Tal vez a

²⁵⁴ El Argos Americano, No. 2, lunes 8 de octubre de 1810.

este estamento político se dirigían las *Reflexiones sobre nuestro estado*, cuando lo explicaba filosóficamente de esta forma:

*Una igualdad absoluta es quimérica, jamás existirá entre los hombres y mucho menos en nuestros países compuestos de tan diferentes clases. El mejor gobierno para un pueblo, dice un Filósofo, es aquel que se acomoda a su carácter, a sus intereses, al clima que habita, a una multitud de circunstancias particulares. Las nuestras exigen que desafiemos el mortal veneno de la oligarquía, y temamos al mismo tiempo los males que causaría una popularidad tumultuaria. Aquella produce el despilfarro y esta la licencia y el desenfreno...*²⁵⁵

El miedo que producía entre las elites *la licencia y el desenfreno* del pueblo fue una preocupación compartida por sus pares en otras ciudades, como Santa Fe, el Socorro, Mompox y Quito. Aunque las elites estaban convencidas de la necesaria participación popular, como forma de legitimar el proceso político independentista, muy pronto la exaltación al pueblo se trocaría en desconfianza y miedo.²⁵⁶ Como lo anota Margarita Garrido, (...) *Las diferencias en el trasfondo cultural __creencias, nociones, experiencias y expectativas __ de los grupos producirían su disensión.*²⁵⁷ Ese disentimiento entre elites y plebe, nacido de las diferencias del universo cultural entre estos grupos, es expresado como lo que separa a la razón de las pasiones, y estaba en el meollo de la prevención y el miedo de los ilustrados hacia el pueblo.

Las ideas expuestas en *El Argos* acerca de la federación, a las que nos referimos anteriormente, denotan la influencia del sistema de gobierno norteamericano entre estos hombres, pero también representan una fisura por la que se cuelan nuevas ideas que aspiran a una renovada forma de gobierno, moderna en cuanto no hace ninguna referencia al pasado o a la monarquía, con referentes que parecen estar fuera de la experiencia de gobierno en Europa occidental. En uno de los últimos números de *El Argos* se debate la conveniencia de ir pensando en que la Junta de gobierno forme una constitución para la provincia, pues solo la ley expresa la voluntad general, la soberanía, y si no la verifica pone en peligro nuestra salud. Así se expresa *El Argos* sobre este tema:

(...) Vmd. convendrá conmigo en que estos pueblos han delegado en sus representantes el derecho de hacer las leyes que deben dirigirlo (...) ¿ y qué otra cosa es la constitución, como dice Rouseau, sino las primeras condiciones de asociación civil ? Ya he observado que la Junta ha procedido más de una vez como legisladora, y para confirmarlo bastará recordar a

²⁵⁵ *El Argos Americano* No 8, lunes 5 de noviembre de 1810.

²⁵⁶ El tema ha sido ilustrado por Margarita Garrido en "Convocando al pueblo, temiendo a la plebe", *Historia y espacio*, No. 14, Vol. 5, junio 1991, Cali.

²⁵⁷ Margarita Garrido, "Convocando al pueblo, temiendo la plebe", ... op. cit. pág. 88.

*V el reglamento de comercio del 10 de diciembre: la abolición del derecho de alcabala, sisa, etc., y últimamente el injusto abominable tributo bajo el cual ha gemido el infeliz indio, señor natural de estas regiones que le usurparon nuestros abuelos. Siendo pues indudable que ha reasumido el poder legislativo y el ejecutivo, ¿cómo podrá V persuadirme que no tiene facultad para arreglar la distribución y ejercicio de esos mismos poderes, lo que no puede hacer sino en calidad de constituyente? **La ley es la expresión de la voluntad general: la facultad de hacer leyes es privativa del Soberano: la Suprema Junta hace leyes y representa la voluntad general de todos los vecinos de su provincia, luego es soberana (...)***²⁵⁸

En esa misma edición las noticias que llegan del exterior confirman que los diputados americanos se han retirado de las cortes de Cádiz por haberseles negado todas sus peticiones, lo que debió agravar aún más el sentimiento anti-español, porque en los siguientes números la radicalización del discurso, en pro de la independencia absoluta va a ser constante, acompañado del recuento de las distintas levantamientos en otros lugares de la geografía americana. Ya se habla de *fundamentos para una declaración de independencia*, de los derechos de la América española de asumirse como estados libres e independientes bajo el nombre de Estados Unidos del Sur de América y México.

En ese mismo número se apoya la argumentación anterior con la representación que una lista de vecinos de Cartagena, cuyos nombres se omiten, hace al Sindico Procurador para que incite al cabildo a pedir a la Suprema Junta la redacción de una constitución provincial, dividiendo los poderes públicos, admitiendo al pueblo a las sesiones públicas del cabildo con el objeto de reanimar el espíritu público y aumentar la confianza del pueblo en sus representantes. La fecha de esta representación es junio 19 de 1811; cinco meses más tarde tendrá lugar la declaración final de independencia.

²⁵⁸ El Argos de lunes 24 junio de 1811. (Las regridas son mías).

III. La transición

En la sección anterior, se han identificado aquellos indicios que señalan un cambio o modificación en el pensamiento de la elite mercantil y letrada de Cartagena, a raíz de la coyuntura que experimentó España a partir de 1808. Se ha tenido presente el discurso de dos sectores al interior de las elites, el de los comerciantes asociados al Consulado de Comercio, y el de los letrados, representados por el grupo de abogados que había ocupado posiciones dentro de la burocracia antes y durante el conflicto. La experiencia política previa de los abogados fue un factor decisivo en el movimiento en contra de las autoridades coloniales. Estos conformaron un grupo cohesionado por una misma educación e ideales, independientemente de su lugar de nacimiento y condición económica, formando una comunidad con una identidad cultural.

Antes se consideró la importancia del Consulado de Comercio desde el punto de vista político, como un espacio de sociabilidad que propició nuevas experiencias en materia administrativa, la construcción de una ficción democrática y un lugar al que acudir periódicamente, en el que los comerciantes compartían ideas y confrontaban opiniones. Resulta novedoso en este período previo a la independencia el surgimiento de un nuevas posiciones políticas al interior del colectivo mercantil y letrado, acerca de temas que afectaba directamente su cotidianidad, como la necesidad de despenalizar el comercio ilícito y propiciar un mayor intercambio intercolonial, y sobre todo la arraigada convicción de la imposibilidad en que se encontraba la Corona para impedirlo, ante el avance del poderío británico. Mediante la lectura de *El Argos Americano* nos percatamos de la modificación que experimentan algunas nociones en el discurso de los abogados; se anotó la persistencia de una concepción pactista del régimen político fundada en las relaciones recíprocas entre el Rey y sus Reinos, avalado por la justicia. También se observa la resignificación de algunas nociones políticas como pueblo, representación, soberanía, y la reafirmación de concebirse como parte integral de la monarquía. A esta realidad se superpuso la ordalía de la guerra.

Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que la guerra de independencia fue para la comunidad de Cartagena el acontecimiento individual más traumático de sus vidas. Para los comerciantes, tanto realistas como patriotas, significó la confiscación de sus bienes, el exilio involuntario, la persecución y dispersión de familias; para los más pobres, el hambre, la miseria y el desamparo total. Los hacendados vieron menguados sus hatos y sus tierras arrasadas al paso de los ejércitos que durante esos años recorrieron y asolaron la región.

En 1816, las autoridades españolas embargaron un total de 109 casas, propiedades de los insurgentes revolucionarios, y usaron algunas de las mejores como casas de habitación, cuarteles y almacenes.²⁵⁹ Varios de los abogados ilustrados, al igual que mucha gente del común, vieron llegar el fin de sus días frente al pelotón de fusilamiento. Se podría apelar a la teoría sobre la movilidad de las elites en Pareto, quien afirma como una de las causas por las que cambian las elites, a las guerras, por la tendencia que tienen a sacrificar una más alta proporción de las elites que de la población en general.

El espacio temporal con el que quiero completar la visión de la elite cartagenera en esta monografía está atravesado por una suma de acontecimientos comprendidos entre el gobierno de la Primera República, (1810-1816), la reconquista española, en la cual Cartagena fue el chivo expiatorio del Pacificador Pablo Morillo, y la gesta heroica que condujo a la independencia, entre 1816 y 1821. Es este un período clave en nuestra historia por la trascendencia que tuvo en la formación de nuestra identidad como nación; este período ejerció una especial fascinación entre aquellos historiadores que nos precedieron. Las colecciones documentales que hicieron bajo la presidencia de Rafael Núñez, Manuel Ezequiel Corrales y José P. Urueta, son ricas en documentación sobre *la magna epopeya*. De igual manera, la visión de historiadores tradicionales, como Gabriel Jiménez Molinares, Gabriel Porras Troconis, Roberto Arrázola, y Eduardo Lemaitre,²⁶⁰ se detuvieron en el relato detallado de los acontecimientos que se sucedieron a partir de la expulsión del gobernador español en 1810. El clímax narrativo en ésta historiografía es alcanzado con el sitio de Pablo Morillo, *la hora suprema*, lo que le valió el título de *ciudad heroica*; sitio que duró 108 días, en el que los cartageneros llegaron al paroxismo del hambre, la muerte y la desolación. Una de las críticas que se ha hecho a ésta historiografía, es justamente su enfoque elitista, al atribuir a las elites un protagonismo casi exclusivo en el proceso independentista.

En la década de 1990, los historiadores Alfonso Múnera y Gustavo Bell enriquecieron el legado historiográfico de este período, aportando nuevas interpretaciones que destacaron

²⁵⁹ La relación dice que la casa de Gabriel Piñeres fue usada para almacén de la marina; dos casas de María Amador de Pombo, para depósito de muebles de insurgentes y para cuarteles de tropa; las casas de Manuel Rodríguez Torices, José María García de Toledo, y Vicente García, como lugar de habitación de militares españoles; la de Miguel Díaz Granados, como cuartel para tropas; José Urueta y Eduardo Gz de Piñeres, *Cartagena y sus cercanías*, Tipografía a vapor Mogollón, Cartagena, 1912, págs. 603, 604.

²⁶⁰ Me refiero a los siguientes textos: Gabriel Jiménez Molinares, *Linajes cartageneros*, Imprenta Departamental, Cartagena, 1958; y también de Jiménez Molinares, *Los mártires de 1816, ante el consejo de guerra y ante la historia*, Imprenta Departamental, Cartagena, 1947; Gabriel Porras Troconis, *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*, Editorial Temis, Bogotá, 1965. Roberto Arrázola, *Los mártires responden*, Ediciones Hernández, Cartagena, 1973. Eduardo Lemaitre, "La independencia", Vol 3 de 4, de la *Historia general de Cartagena*, Banco de la República, 1983.

aspectos antes pasados por alto en la historiografía tradicional.²⁶¹ El trabajo revisionista de Alfonso Múnera tuvo entre sus objetivos desmontar el mito según el cual la independencia de la Nueva Granada fue producto de las elites. Múnera ha querido rescatar la memoria del papel que tuvieron las mayorías de negros y mulatos en la independencia, al destruir la alianza existente entre las elites españolas y criollas, sin lo cual la independencia no habría sido posible. Según ésta interpretación, la independencia de Cartagena fue en esencia (...) *un levantamiento popular contra las elites*,²⁶² en una acción decisiva en el giro de los acontecimientos: (...) *los mulatos y negros de Getsemaní impondrían por la fuerza a las elites criollas la declaratoria de independencia absoluta de Cartagena (...)*²⁶³ Las firmas en el acta de independencia del once de noviembre, vistas en este contexto, fueron producto del miedo: (...) *asustada, la mayoría de la dirigencia criolla allí presente votó contra su voluntad por la separación absoluta de España*.²⁶⁴ Ésta interpretación, no obstante los nobles fines políticos que la motivan, contiene en mi opinión, un visión maniquea de los sectores sociales y la cultura predominante del período en cuestión, puesto que el historiador plantea un frontal enfrentamiento entre negros y mulatos, con una clara conciencia política, y una elite blanca corrompida. No se perciben matices y jerarquías al interior de las clases populares,²⁶⁵ ni se tiene presente la población de blancos que no hacía parte de la elite. Como se dijo en la introducción, si la elite constituía menos del 1% del total de la población, y en el padrón de 1777 los blancos suman alrededor del 30%, ello implica un alto porcentaje de blancos entre las clases bajas para esa fecha, un indicio que no se debe subestimar. Por último la tesis de Múnera presupone la existencia de una clara conciencia social y política entre las clases bajas en su enfrentamiento con las elites de la cual éstas tendrían pleno conocimiento y temor, lo que resulta difícil de concebir en sociedades pre-industriales como la colonial.

²⁶¹ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación... op. cit.*

Gustavo Bell, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Fundación Simón y Lola Guberek, Santa Fè de Bogotá, 1991.

²⁶² A. Múnera, *El fracaso de la nación...op. cit.* pág. 197.

²⁶³ A. Múnera, *El fracaso de la nación...op. cit.* pág. 187

²⁶⁴ A. Múnera, *El fracaso de la nación...op. cit.* págs. 196-197.

²⁶⁵ Múnera no ve matices en la configuración del colectivo social; por ejemplo, su visión de Cartagena en el siglo XVIII es la de una ciudad habitada por artesanos prósperos y elites corruptas: (...) *autoridades y patricios untados hasta el tuétano de ilegalidad le dio el tono a la vida cotidiana (...)* pág. 100; o esta descripción de la cultura: (...) *Una cultura popular negra y mulata llena de vitalidad, y un débil cultivo de la inteligencia en las elites blancas caracterizó la vida cultural en ésta famosa factoría de esclavos durante la mayor parte del siglo XVIII.* pág. 105. Múnera percibe un complot cuando dice que (...) *la historiografía tradicional se ha confabulado en contra de negros y mulatos*, al no reconocer su papel en la gesta independentista. pág. 196

Un problema es la escasez de fuentes; los acontecimientos del once de noviembre de 1811 se conocen por dos relatos al parecer recogidos por la tradición oral: el de José Urueta, y el escrito por José Manuel Restrepo en su Historia de la Revolución en 1827. Sobre lo que cuenta Urueta, dice Eduardo G. de Piñeres: "Como jamás hemos logrado ver documentos ni escritos algunos de aquella época en que estén relatados con toda fidelidad los sucesos ocurridos durante el movimiento que se efectuó el 11 de noviembre de 1811 en ésta ciudad; debemos suponer que la relación de ellos que nos da el señor Urueta la oyó de boca de alguno de los sobrevivientes de aquella época..." Véase Urueta y Piñeres, *Cartagena y sus cercanías* Tipografía de vapor Mogollón, Cartagena, 1912, pág. 577.

El enfoque central de esta sección es la ciudad una vez expulsadas, en 1821, las últimas tropas del ejército español, desalojadas después del sitio del General Mariano Montilla. Me propongo buscar entre los escombros a los descendientes de quienes, al comenzar el siglo XIX, y en las primeras páginas de ésta monografía, se hallaban en pleno goce de sus privilegios, de su fortuna y poder en ésta comunidad. Intentar establecer quiénes y cómo logran sobrevivir la ordalía y adaptarse a la nueva situación, y, en algunos casos, hacer de la guerra una coyuntura positiva. Un objetivo será el de observar la movilidad social y económica, hacia arriba y hacia abajo, que se produce como consecuencia de la crisis. Determinar aquellos factores que representaron oportunidades para el ascenso político, social y económico en los actores sociales.

1. La ordalía de la guerra y los privilegios perdidos

Resulta oportuno recordar el saldo que la guerra dejó en Cartagena y su Provincia, porque de éste se desprenden algunas de las causalidades por las cuales los inicios de su recuperación económica solo ocurren al finalizar el siglo XIX.²⁶⁶ De acuerdo con Gustavo Bell, la decadencia económica empezó antes de la independencia, con la reducción del comercio exterior, y con los tres sitios impuestos a la ciudad en menos de seis años: el de Simón Bolívar, del cual no tuvo tiempo de recuperarse, pues tres meses más tarde, en agosto de 1815, comenzaría el sitio de Morillo; éste aprovechó la situación del pobre abastecimiento en que se hallaba la ciudad, para utilizar una estrategia de estrangulamiento desde el puerto y tierra adentro, con el objeto de rendirla por hambre. En los primeros meses de 1821, las tropas patriotas al mando del General Mariano Montilla asediaron la ciudad para forzar la evacuación de las tropas españolas que habían ocupado la región antes de la partida definitiva. A estas perturbaciones habría que añadir las más obvias e inmediatas, como fueron la destrucción de las haciendas y los hatos durante la guerra, la fuga de capitales, y la pérdida en recursos humanos. El saldo de muerte que deja la guerra entre la generación de abogados que participaron activamente en los gobiernos de la primera república fue grave, así como también el sacrificio entre los milicianos y los artesanos. Otros no sobrevivieron las décadas de 1820 y 1830, y quienes dejaron alguna descendencia, como los casos de Ignacio Cavero, José Ignacio de Pombo, Esteban Baltasar de Amador, vieron menguados su patrimonio y debieron acomodarse a las condiciones imperantes en una ciudad devastada.

²⁶⁶ Uno de los primeros análisis sobre la decadencia de Cartagena en el siglo XIX, fue el que hizo Rodolfo Segovia Salas en el prólogo titulado "Teoría de Cartagena: por qué se pierde un siglo", del texto de Donald Bossa H., *Cartagena independiente: Tradición y desarrollo*, Bogotá, 1967. Véase también a Adolfo Meisel y Gustavo Bell, *Política, político y desarrollo socio-económico de la Costa Atlántica: una visión histórica*, (1989), citado en Bell, op. cit. pág. 95. Más recientemente Adolfo Meisel ha añadido un importante argumento a la decadencia del XIX en "Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces" texto que hemos citado antes.

En la década de 1820 las cosas empeoraron por la falta de recursos y la corrupción imperante. La situación política y económica que atravesaba la ciudad en 1828 es descrita por José María del Castillo y Rada en carta al general Soublette, Secretario de Guerra de Bolívar, en la que se refiere a lo que cree conveniente hacer en Cartagena para arreglar la corrupción administrativa:

(...) Allí debería ir una persona muy autorizada para examinar y comprobar todas las faltas, desórdenes, fraudes, robos etc. Que se han cometido desde el año de 21, y para reorganizar todos los ramos y precaver nuevos desórdenes para lo futuro. Todas las fortificaciones, los edificios públicos, los parques y almacenes están robados con descaro; los fraudes en la aduana son escandalosos: allí se trafica con la justicia y allí se sostiene y fomenta una odiosidad y contradicción abierta entre los militares y demás ciudadanos. De aquí procede el descontento de las gentes, del cual se aprovechan los revoltosos para conmoverlas. Pero una vez que se organice y que se ponga término a las disipaciones y fraudes, renace la calma, abundan los medios de subsistir y el Magdalena es el Departamento más fácil de gobernar.²⁶⁷

En ésta comunicación, Del Castillo hace referencia a los enfrentamientos habidos entre el general Mariano Montilla, comandante general del Departamento, y el general José Padilla, Comandante del Tercer Departamento de Marina, además de las denuncias de corrupción. Ello era consecuencia del alto número de tropas estacionadas en la plaza, y del tamaño del ejército, imposible de sostener con los magros recursos del Estado. Cartagena durante el periodo grancolombiano albergó a un reducido número de militares venezolanos que mantuvieron su lealtad a Bolívar hasta su muerte, y que fueron causa de continuas fricciones con las autoridades del gobierno central.

No obstante la corrupción denunciada, y la pérdida en capitales y recursos humanos que representó la guerra de independencia para Cartagena y su Provincia, un estudio más reciente ha aportado nuevos argumentos que explican la crisis en ese periodo, atribuyéndolo a la pérdida de los principales subsidios e ingresos fiscales con que contaba la ciudad al finalizar el siglo XVIII. Adolfo Meisel ha analizado lo significativo que fueron las transferencias del situado fiscal para la economía de Cartagena y para toda la Costa a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.²⁶⁸ Según Meisel, el situado fiscal, una especie de

²⁶⁷ Uruetay Piñeres, *Cartagena y sus cercanías...* op. cit. pág. 617.

²⁶⁸ Adolfo Meisel Roca, "Situado o contrabando: La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luce", *Cuadernos de historia económica y empresarial*, No. 11, Centro de estudios económicos regionales, Banco de la República, Seccional Cartagena, diciembre 2003.

subsidio que la ciudad recibía anualmente para el mantenimiento de la tropa y de las fortificaciones, sumado a los ingresos de aduana, que se quedaban en el puerto, sostenía la economía cartagenera al cierre del período colonial. Como resultado de la reducción en los envíos del situado, Cartagena enfrentó su primera crisis fiscal en los años de la Primera República, lo que se agravó con el ingreso de los impuestos de aduana al tesoro de la nación.

Una de las razones por las que el situado resultó siendo de tan vital importancia en la economía cartagenera, explica Meisel, fue la debilidad del sector agro-exportador. En Cartagena existía como agravante el que el interior de su territorio, a diferencia de otras ciudades-puerto como La Habana, Santiago de Chile y Buenos Aires, no hubo un desarrollo agrícola, ganadero o minero con que reemplazar o suplir la parálisis de la actividad mercantil. Solo en la segunda mitad del siglo XIX la recuperación del hato ganadero costeño tendrá repercusiones en su mejoría económica.

Una perspectiva comparativa sobre el desempeño de las elites coloniales en ciudades puerto de Hispanoamérica reafirma la tesis de Meisel. Las diferencias que se observan en las distintas estrategias utilizadas por las elites en ciudades puerto, como La Habana, Buenos Aires, Santiago de Chile y el eje Lima-el Callao, antes y después de la crisis, están directamente relacionadas con factores como la capacidad de sus elites de utilizar los recursos agrícolas, ganaderos y mineros como opciones para enfrentar el cambio, y también con variables relacionadas con la densidad de la población, el acceso a los mercados internos y externos y las condiciones del transporte.

Veamos algunos ejemplos para ilustrar esta tesis. El eje Lima-Callao, unidos como centro de acopio y redistribución de mercancías, hizo de Lima la sede de un poderoso grupo de comerciantes, quienes desde muy temprano en el siglo XVIII lograron subordinar a los hacendados, (mediante la especulación con los cereales y el dominio del transporte), y posicionarse en una condición dominante.²⁶⁹ En 1791 fueron censados 393 comerciantes en Lima;²⁷⁰ la sola junta general del Consulado de Lima tenía 200 miembros y era la mayor corporación empresarial de su época.²⁷¹ El grupo de hacendados, segundo en importancia después de los comerciantes, no tuvo el poder político y la organización del gremio mercantil, no solo por su debilidad económica, sino porque adolecía de una gran

²⁶⁹ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Mosca Azul Editores, Lima, 1984, pags. 27, 54-57.

²⁷⁰ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia...* op. cit., pág. 59

²⁷¹ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia...* op. cit. pág. 59

inestabilidad: las tierras cambiaban con frecuencia de propietarios, los endeudamientos se acompañaban a menudo con el recurso de censos y capellanías, las leyes de la herencia y las pesadas cargas fiscales que se imponían sobre las haciendas motivaban las ventas.²⁷² No fue común el traslado de capital mercantil al agro en Lima, como tampoco lo fue en Cartagena. El dominio de los comerciantes limeños, después del decreto de libre comercio y la creación del Virreinato de la Plata, se extendió sobre los de Santiago de Chile como intermediarios del tráfico de harinas chileno en los mercados peruanos y en el tráfico cuprífero hacia España.²⁷³ Cuando sobrevino la revolución en 1810, la elite limeña se mantuvo leal a la monarquía, solidaridad que fue acompañada con cuantiosos aportes en dinero y barcos a la Corona o al Virrey.²⁷⁴ Las principales víctimas de la guerra fueron los grandes comerciantes y también los hacendados, especialmente los productores de caña que habían vinculado su porvenir al capital mercantil.²⁷⁵

Una estrategia diferente se observa entre los comerciantes de Santiago de Chile, quienes, como se dijo, en las décadas de 1770 y 1780 habían experimentado el dominio de los comerciantes limeños como intermediarios en el tráfico de harinas chileno en los mercados peruanos y en el tráfico cuprífero hacia España. Es el momento en que la aristocracia mercantil de Santiago diversifica sus intereses invirtiendo en tierras y desplazando su motor económico desde la producción de trigo hacia la minería de cobre al finalizar el siglo, lo que lo situó en mejores condiciones para el tránsito del siglo XVIII al siglo XIX que a la elite limeña.²⁷⁶ En una o dos décadas la figura del terrateniente fue superada por la del empresario minero, y con el advenimiento de la República los locales enriquecidos con la minería del cobre construyeron nuevas relaciones comerciales con Londres.²⁷⁷ Hacia 1840, una nueva generación de empresarios, ahora de madres criollas y padres ingleses, apareció liquidando a las antiguas familias de comerciantes coloniales y dando paso a una nueva estrategia económica.²⁷⁸

El ejemplo paradigmático de unión de intereses de la elite mercantil y agraria en el siglo XVIII es el caso cubano. En La Habana las elites obtuvieron por igual el control de la tierra y del capital mercantil, que fluyó desde muy temprano en el siglo XVIII hacia el mejoramiento de la estructura agraria. Al promediar el siglo XVIII la ideología de plantación

²⁷² Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia...* op. cit. págs. 27, 33-36.

²⁷³ Eduardo Cavieres, *Servir al soberano en detrimento del vasallo*, Editorial Universitario de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 2003, pág. 245.

²⁷⁴ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia...* op. cit. pág. 209.

²⁷⁵ Alberto Flórez Galindo, *Aristocracia...* pag. 214.

²⁷⁶ Eduardo Cavieres, *Servir al soberano...* op.cit. pág. 245.

²⁷⁷ Eduardo Cavieres, *Servir al soberano...* op. cit. págs. 246-247.

²⁷⁸ Eduardo Cavieres, *Servir al soberano...* op.cit. págs. 246-247.

ya había germinado entre las elites cubanas como un objetivo.²⁷⁹ Al finalizar el siglo XVIII, esta elite mercantil y agraria se había convertido en un núcleo de poder colonial, como un sector social homogéneo unido por intereses económicos y políticos, identificados entre sí por ser familias de largo arraigo vinculadas por parentescos y cohesionadas por iguales patrones de vida, y con el dominio en los órganos de poder local. A diferencia de sus contemporáneas cartageneras, las elites de La Habana hicieron de la producción agrícola su principal base económica de sustentación, convirtiéndose a fines del siglo en una poderosa “sacarocracia”, según Manuel Moreno Fraginals, por la moderna mentalidad capitalista con la que se insertaron al sector externo. Esta elite no vio con buenos ojos la independencia de España y sacrificó estos ideales a los intereses económicos representados en la plantación esclavista.

Los comerciantes de otra ciudad puerto como Buenos Aires, hicieron frente a la crisis mercantil durante la independencia gracias a los vínculos que tenían con la tierra. Aunque el puerto vivió hasta ese momento del comercio, su fuente última de riqueza era la explotación ganadera. Liberadas las trabas para el comercio y gracias también a avances técnicos y administrativos, durante y después el período de la independencia se experimentó un rápido crecimiento en la producción de carne salada (tasajo) con destino a las plantaciones esclavistas en el Brazil y las Antillas, mercado que supieron aprovechar las elites mercantiles bonaerenses.²⁸⁰ La independencia en Buenos Aires cambió la estructura del espacio económico regional, y este se articuló en lo sucesivo con actividades agrarias relacionadas con el comercio exterior. Las elites mercantiles, que dominaban el mercado interno, alternaron el comercio de ultramar con la producción ganadera en momentos en que la coyuntura mundial era favorable.

Teniendo presente las diferentes estrategias de la que se sirvieron las elites coloniales de estas ciudades puerto para enfrentar la crisis que produjo el cambio político, se puede afirmar que la independencia no produjo un cambio notable al interior de la elite cartagenera sino en su estructura de relaciones, que estaba sostenida por privilegios coloniales, privilegios en los que descansó su principal ventaja comparativa con otras ciudades del Virreinato. Los hacendados cartageneros fueron perdiendo importancia ante el avance del sector mercantil, debido a las leyes de la herencia como factor de venta de la propiedad y especialmente por el predominio de una mentalidad rentista tradicional que les

²⁷⁹ Manuel Moreno Fraginals, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995. Para el contenido de éste párrafo véase el capítulo “Los oligarcas se tornan scarócratas”.

²⁸⁰ Véase sobre Buenos Aires el capítulo 6 en David Bushnell y Nelly Macaulay, *The Emergence of Latin America in the XIX Century*, Oxford University Press, 1994.

inclinaba hacia las inversiones en bienes raíces y en gastos suntuarios. La producción ganadera y trapichera de sus haciendas estuvo destinada a los mercados de las principales ciudades internas, y con el tiempo sus haciendas perdieron valor debido a los numerosos hijos y las leyes de la herencia, a las pesadas cargas impositivas con que fueron gravadas sus tierras, y a su inclinación por el gasto suntuario. Ni los hacendados ni los comerciantes se interesaron por trasladar capital mercantil al agro, ni desarrollaron una ideología plantadora, lo que limitó sus posibilidades de maniobrar para adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por el cambio político. No obstante, fueron los comerciantes quienes contaron con las mejores condiciones para adaptarse a la crisis. Estos reprodujeron en las siguientes décadas el esquema colonial, como se expondrá en el siguiente apartado.

2. Estrategias de supervivencia y movilidad social

No obstante las innumerables dificultades que debieron enfrentar quienes agenciaban el nuevo gobierno, una mirada a las estrategias de sus actores sociales nos muestra que estos encontraron formas de sobrevivir a las adversidades, y de aprovechar la coyuntura para lucrar en beneficio propio. La guerra no fue para todos una catástrofe irreparable; algunos comerciantes hicieron del exilio la oportunidad inesperada para acrecentar su prosperidad económica y su prestigio. Los méritos alcanzados por la participación en la contienda permitió el ascenso social y político de quienes habían optado por las milicias y el ejército. Los apoyos económicos y políticos brindados por algunos durante la crisis, se vieron recompensados más tarde con posiciones de poder, facilitando la ampliación de la base política en las ciudades, en momentos en que se organizaba la naciente república. Estas afirmaciones son ilustradas a continuación con un estudio de caso que desde una perspectiva comparativa analiza la trayectoria de dos comerciantes cartageneros, de distinto origen social y económico, que logran sobrevivir las penalidades de la guerra y sacarles provechosos beneficios.²⁸¹

Se trata de dos comerciantes de opuestas filiaciones políticas, quienes lograron consolidar una fortuna y ocupar posiciones de poder en los años de la posguerra. Del primero, Manuel Marcelino Núñez, podía decirse fue un hombre hecho a sí mismo: huérfano de padre y de recursos, ingresó en 1795, a los catorce años de edad, a las milicias en Cartagena, como lo hicieran muchos jóvenes criollos quienes veían en la carrera militar una opción válida, ante un magro patrimonio económico y social. A partir de 1800 sirvió como criado personal

²⁸¹ La información acerca de Núñez y De Francisco, contenida en este apartado, proviene en su totalidad de Gustavo Bell y María Teresa Ripoll, "Los herederos del poder colonial: Juan de Francisco Martín", en Carlos Dávila (editor), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX y XX. Una colección de estudios recientes*, 2 Vol. 1, Ediciones Uniandes, Facultad de Administración, Editorial Norma, CEPAL, Bogotá, 2003.

del Gobernador militar de la plaza Anastasio Zejudo, servicios que Zejudo recompensó al dejarle en su disposición testamentaria, mil pesos en efectivo, un esclavo zapatero, una berlina y un crédito por cuatro mil pesos que podía usufructuar por cuatro años sin intereses contra la testamentaria. No conocemos nada acerca de la condición racial de Manuel Marcelino, pero presumimos que era blanco, o pasaba por tal, por el cargo de Capitán del Fijo a que fue promovido. Vivía entonces en Getsemaní en donde instaló una tienda.

Durante los años de la guerra, Núñez, ascendido a Capitán, tomó parte activa en los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad a partir de 1810. Como Capitán de Infantería del Regimiento Fijo, comandó el apoyo de su batallón a los revolucionarios en la deposición del Gobernador español. Perteneció a la facción de los hermanos Piñeres, quienes como se sabe contaban con un fuerte apoyo entre los sectores populares. Durante el sitio de Morillo combatió hasta el último día, al frente de cincuenta haitianos en la defensa de la plaza. En los momentos de la evacuación se embarcó con toda su familia, los fondos que tenía y parte de la mercancía de su tienda, en una goleta hacia los Cayos de Haití, lo que le permitió organizarse durante los años del exilio. Durante los seis años que estuvo exiliado en Haití, Núñez mantuvo un activo comercio de importación exportación con Francia, hasta el punto que al regresar a Cartagena, en 1822, según su propio testimonio, pudo traer un capital y mercancías, que por ser años de privaciones en la plaza, le reportaron una buena ganancia. Fue para esa fecha cuando suscribió un contrato con el ejecutivo, para suministrar las raciones y el vestuario al ejército patriota, que desde Venezuela debía pasar a Ecuador a través de Panamá. Este servicio le hizo acreedor del Estado en una crecida suma que le fue cancelada en parte con los dineros del empréstito inglés, y en parte con vales redimibles en las aduanas.

Juan de Francisco Martín, por el contrario, pertenecía a una de las familias de comerciantes notables al finalizar el período colonial por su prestigio y el monto de su fortuna. Los De Francisco debieron emigrar a Jamaica en 1813, cuando Juan era apenas un adolescente, víctima de la persecución y confiscaciones de los patriotas a los realistas durante la primera república. Al igual que muchos hijos de españoles, Juan no compartió la posición política de su padre, y regresó a la Nueva Granada en 1819, a los veinte años de edad, dispuesto a ofrecer su colaboración a las fuerzas patriotas. Desde su privilegiada posición económica, y gracias a las conexiones previas de su familia en Jamaica, apoyó la revolución introduciendo armas, víveres y munición para auxiliar a las fuerzas patriotas.

En la década de 1820, Juan de Francisco estrechó relaciones familiares y comerciales con algunos de los comerciantes extranjeros que se asentaron en Cartagena una vez consolidada la independencia. Durante las décadas de 1820 y 1830, un pequeño grupo de extranjeros, (negociantes independientes, o agentes de casas comerciales), se constituyeron en el grupo dominante del comercio exterior en el puerto. Estos comerciantes repitieron el esquema colonial de los españoles, al integrarse a la comunidad casándose con nativas, y al monopolizar el comercio exterior. Henry Grice, representante de la Casa Oxford & Grice, y George B. Watts, cónsul británico, casaron con dos hermanas de Juan de Francisco, señal del prestigio mercantil de los De Francisco.

Manuel Marcelino y Juan de Francisco pertenecieron a las facciones políticas opuestas que fueron conformándose en esos años alrededor de las figuras de Bolívar y Santander. En la lucha por el poder regional que se evidenció a partir de la dictadura de Bolívar, en 1828, se puede observar el papel que desempeñaron estos comerciantes en los cuadros políticos que surgieron en estas primeras décadas de la república. En efecto, a partir de 1828, se aceleró el proceso de dispersión del poder regional que había mantenido cohesionado el general Mariano Montilla, como jefe militar, y Juan de Francisco como Intendente del Departamento del Magdalena. Con el advenimiento de Santander a la Presidencia de la Nueva Granada (1832-1836), tuvo lugar un reordenamiento de las fuerzas políticas en la Costa; el general Montilla fue reemplazado y Juan de Francisco Martín expulsado a Jamaica, en donde permaneció por espacio de quince años.

Núñez perteneció a la facción política que en la Costa se opuso a la dictadura de Bolívar, quienes junto con Juan José Nieto, José María del Real, Francisco Carmona y otros líderes regionales encabezaron la disidencia de la provincia en contra del dominio que el reducto del partido bolivariano había ejercido en toda la Costa. Con el ascenso de Santander a la presidencia, Núñez tuvo la oportunidad de ocupar cargos políticos, inicialmente como prior del reestablecido Consulado de Comercio, en 1830, y más tarde, entre 1832-1835, al ser elegido diputado al Congreso.

Los negocios comerciales de Núñez y De Francisco experimentaron un auge en las décadas de 1830 y 1840. De Francisco, desde el exilio jamaicano, en el que permaneció quince años, entre 1830 y 1845, siguió interviniendo políticamente con préstamos oportunos a los gobiernos de turno, particularmente al de Pedro Alcántara Herrán, durante el conflicto llamado la Guerra de los Supremos, lo que se tradujo en concesiones del Estado durante la primera administración de Tomás Cipriano de Mosquera (1844-1848). El volumen y la

extensión de sus actividades comerciales se incrementaron durante su exilio, gracias a una red de agentes esparcidos en la Nueva Granada, y al crédito de que era objeto en Jamaica gracias a su prestigio. Hay razones para pensar, por lo que aporta la documentación notarial, que Núñez también expandió sus redes comerciales en toda la Provincia en ese período. Se sabe, por ejemplo, que al promediar el siglo XIX era propietario de tres bergantines, y había abierto nuevos almacenes en el centro amurallado. Una de las inversiones favoritas de estos comerciantes fueron, además de los barcos, los bienes raíces; por ejemplo, Núñez para pagar un préstamo que contrajo en 1840 hipotecó once casas de su propiedad.

La trayectoria de los comerciantes Manuel Marcelino Núñez y Juan de Francisco permite concluir que fue el sector económico quien estuvo en mejores condiciones para afrontar la crisis de la guerra. Estos comerciantes de tan diferente origen social y económico, se sirvieron de su poder económico en tiempos de crisis, y de sus adhesiones políticas, como mecanismos y estrategias para sobrevivir y alcanzar posiciones de poder en las primeras décadas de la República. Formaron parte de esa generación de transición, a la que correspondió la tarea de iniciar la construcción del edificio republicano, y en quienes prevaleció la idea de un estado interventor y paternalista. Brindaron en distintas oportunidades su apoyo económico al establecimiento, y participaron en la conformación de las primeras alineaciones políticas alrededor de las figuras de Bolívar y Santander. Ambos hicieron provechoso el exilio político, gracias a las ventajas comparativas que les ofrecieron sus conexiones en las Antillas así como el contexto social y geográfico, en el cual se movían como pez en el agua. La figura de Manuel Marcelino, además, nos permite constatar una vez más cómo la milicia sirvió de trampolín entre quienes no tenían otra alternativa de ascenso en un contexto colonial de rígidas jerarquías sociales.

Germán Colmenares llamó la atención sobre cómo en las primeras décadas de la República en Cartagena se tendió a copiar el esquema económico colonial, puesto que desaparecido el monopolio mercantil de los peninsulares en el puerto, el nuevo orden reprodujo los lineamientos generales del antiguo, al establecerse un cuerpo de comerciantes extranjeros con el predominio en los negocios locales, vinculados a las familias notables mediante el matrimonio con nativas.²⁸² El que las Antillas y los Estados Unidos fueran ahora los intermediarios sustitutos de la Metrópoli era también señal de permanencia de un esquema colonial. Ello fue producto en gran parte de la ausencia de capitales y de circulante que se

²⁸² Germán Colmenares, "El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada, Cartagena y Popayán, 1780-1850", *Revista Huellas*, Universidad del Norte, No. 29, agosto 1990, Barranquilla.

experimentó en la posguerra, lo que no dejaba muchas alternativas a los residentes de la ciudad fuera de acoger el capital extranjero.

En efecto, en las décadas de los años veinte y treinta, el puerto atrajo a unos cuantos inmigrantes extranjeros, ingleses, franceses, norteamericanos y españoles, negociantes independientes o agentes de casas de comercio, quienes en pocos años se constituyeron en el grupo dominante del comercio local. Algunos de estos comerciantes extranjeros reprodujeron el esquema colonial descrito anteriormente, al integrarse a la comunidad casándose con nativas, algunas de ellas pertenecientes a las antiguas familias de comerciantes que dominaron a fines del período colonial, y conformando una nueva elite mercantil. Entre 1830-1835 se han contabilizado 27 nombres de negociantes o representantes comerciales extranjeros asentados en la ciudad.²⁸³ Las mercancías importadas provenían entonces directamente de Jamaica o de los Estados Unidos. Algunos de estos extranjeros venían de una experiencia comercial previa en las Antillas, como los casos de los Lemaitre Randel, o el de Juan Francisco Pavageau, procedentes de Haití. Los Lemaitre Randel, por ejemplo, habían sido importadores de telas y exportadores de algodón y añil desde los Cayos Haitianos, antes de llegar los primeros de esa familia a Cartagena en 1803, posiblemente motivados por la revolución haitiana. En 1834, la casa de comercio Gattiker, Lemaitre y Cie. exportaba añil a Francia desde el puerto de Cartagena. Entre los inmigrantes se destacan dos españoles: Manuel Román y Picón y Pedro Maciá Doménech. Román, padre de Soledad Román de Núñez, un boticario andaluz quien arribó a Cartagena en 1830 atraído por el comercio de quinas. Un año más tarde se había casado con la cartagenera Rafaela Polanco, con quien procreó 17 hijos. Pedro Maciá Doménech, llegó en 1825, siendo muy joven, del puerto catalán de Lloret, y comenzó su carrera de comerciante como agente en el puerto de Juan de Francisco Martín. Maciá Doménech casó con la cartagenera Catalina Macaya, hija de paisanos, y tuvo una extensa familia de diez hijos.

Un indicio del problema monetario que afrontó la ciudad después de la guerra puede verse en el número de protocolos que indican un continuo movimiento de compra y venta de bienes raíces urbanos, y rurales, particularmente estos últimos en las inmediaciones del recinto amurallado. Por ejemplo, en 1820 Lázaro María Herrera Paniza compró tierras de Albornoz (hoy sector de Mamonal), en remate público; al año siguiente las vendió a Nicolasa García de Torres, viuda de Tomás de Andrés Torres; cinco años más tarde, Nicolasa de

²⁸³ La información contenida en éste párrafo proviene en su totalidad de María Teresa Ripoll, *Los ilustrados especuladores del siglo XIX en Cartagena*, Monografías de Administración, Serie Historia del Desarrollo Empresarial, No. 68, Universidad de los Andes, enero 2003, págs. 5-7. En la página 6 puede verse el cuadro 1 que recoge los nombres y oficios de los comerciantes extranjeros en Cartagena entre 1830-1835.

nuevo vendió las tierras a Herrera Paniza. En 1853 el apoderado de Herrera Paniza de nuevo vendió las mismas tierras a los hermanos Narváez y la Torre. Esta movilidad en los bienes raíces rurales puede estar señalando problemas de liquidez de capital y circulante existentes; también son utilizados los bienes raíces con alguna frecuencia en pago de deudas, hipotecas, fianzas y herencias.

Las transacciones de esclavos domésticos, generalmente mujeres, son abundantes en éste mismo período, aproximadamente entre 1820-1850, particularmente entre señoras, y los precios oscilan entre 120 y 300 pesos. A veces pareciera que estas esclavas domésticas fuesen dadas como en una especie de hipoteca a cambio de dinero, pues con alguna frecuencia regresan a sus dueñas anteriores uno o dos años después, aunque ello no está especificado en la escritura.

Llama la atención en los protocolos notariales de 1832 y 1833, el número de fianzas otorgadas para responder por aspirantes a cargos públicos. Un alto número de puestos requieren de fiadores acreditados, y el monto de la fianza es relativamente alto, al punto que su valor es compartido a veces con otros padrinos. Personas de prestigio, como Fernando de Pombo Amador y Manuel Marcelino Núñez, sirven con alguna frecuencia de fiadores. Por ejemplo, en 1832, Fernando Pombo Amador otorga las siguientes fianzas: para responder por el cargo de Interventor de Tesorería, recaído en José Alandete, una fianza de 2.500 pesos; por la Administración de las Rentas de Tabaco, a favor de Luis Carrasquilla, una fianza de 4.000 pesos; por el cargo de Contador Interino de la Administración de Tabacos, a favor de Calixto González, otorga fianza de tres mil pesos. Esto podría explicarse como un intento por crear redes o clientelas políticas, que como se sabe generan capital social. Así como la familia ofrecía la seguridad y protección que el estado colonial no estaba en capacidad de brindar, apadrinar una clientela política podía tener importancia al ser la burocracia estatal una de las pocas opciones de supervivencia que tenían algunas personas en el gobierno republicano.

Otra forma de supervivencia que se observa en los protocolos notariales es la de los comisionistas, no solo en el comercio, también en la administración de bienes y en los remates de bienes de testamentarias. En 1840 y 1842 debió ser notorio en la ciudad los negocios de Lázaro María Herrera Paniza, como comisionista en el remate de los bienes del marquesado de Torre Hoyos; y de Pedro Maciá Doménech, como comisionista del remate de bienes del marquesado de Valdehoyos. Estos bienes eran los últimos vestigios que quedaban de aquella Cartagena virreinal a la que me refería en páginas anteriores.

Los bienes del marquesado de Torre Hoyos estaban en manos de Isabel Hoyos, hija del segundo marqués (Gonzalo José de Hoyos).²⁸⁴ Isabel era la suegra de Lázaro Herrera Paniza, su apoderado. Estaban representados en extensas haciendas situadas cerca de Sincé y de San Benito Abad, jurisdicción de Tolú.²⁸⁵ Por su parte, Pedro Maciá Doménech remató en unos pocos años los bienes del marquesado de Valdehoyos, reclamados por Martín Ramírez Hoyos, y que consistían en 1840 en 26 casas valoradas en 266.250 pesos, situadas en distintos sitios del centro amurallado.²⁸⁶

3. ¿Qué representó para los abogados el cambio político?

Se había dicho atrás, citando el estudio de Víctor Uribe Urán, que los abogados de la Nueva Granada habían ejercido un liderazgo en el movimiento de la independencia que comenzó con el gobierno de las Juntas, particularmente en las de Santa Fe, Cartagena y Socorro, como podemos observar en el siguiente cuadro

Cuadro 7
Abogados en las Juntas del Virreinato de la Nueva Granada

	Total miembros	Abogados	Porcentaje
Primer Cabildo Realista de Popayán, febrero 3, 1811	22	1	4.5
Bogotá, Junta de julio 27, 1810	35	13	37
Popayán/Cali, Junta patriótica, febrero 1, 1811	29	6	20.6
Cartagena, Junta de 11 de noviembre, 1811	20	9	45
Socorro, Cabildo de julio 11, 1810	12	4	33

Fuente: Víctor Uribe Urán, *Abogados y partidos políticos y Estado en Nueva Granada, 1790-1850*, Tesis doctoral para la Universidad de Pittsburg, 1992, pág 127 (mecanuscrito)

En momentos que se conocía en la Nueva Granada la instalación de las Cortes en España, (enero 1811) reunidas en la Isla de León, en Cartagena la Junta de Gobierno procedía a adoptar una nueva división política para la Provincia de Cartagena, según la cual el

²⁸⁴ A.G.N., sección colonia, fondo historia civil, tomo 18, folios 377-406 y 785-795: Representación de María Josefa Isabel de Hoyos, como sucesora de Gonzalo José de Hoyos, su padre, en el marquesado de Torre Hoyos en Mompox.

²⁸⁵ Véase A.H.C., 1842, notaría 1, tomo 3, folios 19-23; 159-166. Las haciendas rematadas son el Hato San Luis, 72 caballerías; San Bartolomé y Lobo, 3 caballerías, ambas fincas en Sincé, vendidas a vecinos de Sincé. En 1847 vende el Hato Zispataca por 7.809 pesos, situado en San Benito Abad, y adquirido por un vecino de esta villa: véase A.H.C., 1847, notaría 1, tomo 2, fol. 58-72.

²⁸⁶ A.H.C., 1840, notaría 1, tomo 2, folios 59-70; 76-95; 96-107. Las casas estaban situadas en la Plaza de la Aduana, y Calles del Candilejo, Tejadillo, Catedral, Estanco del tabaco, Factoría, Santo Domingo, del Colegio. He localizado protocolos de algunos de quienes compraron estas casas: José María Amador (compró cinco casas); Juan de Dios Amador (dos); Isabel Hoyos; la esposa de Pedro Maciá; Henry Grice; Francisco de Zubiría, Diego Martín de Peralta y José Asunción Mangones.

territorio quedó dividido en cinco Departamentos, (sic) a saber, Cartagena, Tolú, San Benito Abad, Mompox y Simití, fijándose los límites para cada Departamento. En los días siguientes fueron elegidos los representantes que integrarían el nuevo gobierno, y que comprendía a los diputados representantes de cada Departamento, un tribunal de justicia, una sección de hacienda y otros cargos, como abogado de pobres, defensor de esclavos, y prior del Consulado de Comercio. Los nombramientos iniciales nos ofrecen una muestra de la importante participación de los abogados y comerciantes en los primeros cuadros de gobierno provincial, en momentos en que aún no se había radicalizado el descontento, y parecía existir un consenso general, que incluía a algunos comerciantes peninsulares, sobre la conveniencia de un gobierno autónomo.²⁸⁷

Para Diputados, fueron elegidos:

Por Cartagena: José Ignacio de Pombo (abogado, comerciante); Manuel Benito Rebollo (Presbítero, abogado); Joaquín Villamil y Canabal (abogado); Juan de Dios Amador (abogado, comerciante).

Por San Benito Abad: José Antonio Madariaga García (hijo del Conde de Pestagua); Tomás de Andrés Torres (comerciante).

Por Mompox: Gabriel Piñeres; Ignacio Caveró (abogado).

Tolú: Cayetano Revueltas; José María del Real (abogado, hacendado).

Simití: Teodoro Escobar.

Como Secretario y Síndico Procurador se nombró a José María Rebollo (abogado); en el Tribunal de Justicia se nombró presidente a José María García de Toledo (abogado); Decano, a Antonio José de Ayo (abogado); Segundo Ministro, Miguel Díaz Granados (abogado); como Fiscal a Germán Piñeres (abogado); y Relator a Francisco García del Fierro (abogado, yerno de José Ignacio de Pombo).

En la sección de hacienda, se creó un Tribunal de Cuentas de la Real Hacienda, que actuaría independientemente de la Junta, y que estuvo compuesto por el Presidente Contador, Enrique Rodríguez Santurrio (abogado), y los Contadores Ordenadores Eusebio María Canabal (abogado, hacendado); José María del Castillo Alarcón, (abogado, cuñado de Manuel Rodríguez Torices); y el Secretario Archivero Valentín Angulo.

²⁸⁷ El listado de nombres de quienes conformaron el gobierno de Cartagena y su Provincia la he tomado de dos fuentes que corroboran y complementan la información: *El Argos Americano*, No. 15, 7 de enero de 1811, y el Suplemento de enero de 1811 del mismo semanario. También en el *Boletín historial. Órgano de la Academia de historia de Cartagena de Indias* No. 14, Junio 1916, Imprenta Departamental, Cartagena. Este último acredita la información como procedente del archivo de la Biblioteca Nacional, tomo 2, sección historia sin foliar. Los paréntesis que indican profesión, oficio y demás son más.

En la Comandancia Militar sustituyó a Blas de Soria, el venerable anciano Antonio de Narváez y Latorre, mando compartido con los abogados Manuel Rodríguez Torices y Ramón Ripoll. El Gobernador de la Provincia era José Munive y Mozo, asistido por José Antonio Noriega (yerno del conde de Pestagua) e Ignacio Narváez.

En el Consulado de Comercio se nombró Prior al comerciante Juan Vicente Romero Campo y su teniente Felipe García; entre los Conciliarios encontramos reconocidas figuras como Juan de Francisco Martín, Félix Palas, Gregorio Gómez de Humarán, Manuel Gnecco.

Los abogados fueron figuras claves en la conformación de la Junta de Cartagena, y ocuparon durante la Primera República las Presidencias de la Junta Suprema (1810-1812), y las Presidencias del Estado de Cartagena (1812-1815), como podemos constatar en las listas siguientes:²⁸⁸

Presidentes de la Junta Suprema 1810-1812

1. José María García de Toledo, del 14 de agosto al 31 de diciembre de 1810
2. José María del Real Hidalgo, 1 de enero al 30 abril 1811
3. José María García de Toledo, 1 de mayo al 31 agosto 1811
4. Ignacio Cavero y Cárdenas, 1 septiembre 1811 al 20 enero 1812

Presidentes del Estado de Cartagena 1812-1815

1. José María del Real, enero a abril de 1812
2. Manuel Rodríguez Torices, encargado en abril de 1812
3. Gabriel Piñeres, encargado en mayo de 1813
4. Manuel Rodríguez Torices, junio 1813 a noviembre de 1814
5. Gabriel Piñeres, 1 diciembre 1814 a 17 diciembre 1814
6. José María García de Toledo y Gabriel Piñeres encargados como Cónsules hasta enero de 1815
7. Pedro Gual, enero 1815
8. Juan de Dios Amador, enero 1815 a noviembre de 1815
9. Juan Elías López Tagle, noviembre a diciembre de 1815

²⁸⁸ José P. Urueta y Eduardo G de Piñeres, *Cartagena y sus cercanías*, op. cit. págs. 413-419. La dedicatoria de éste texto señala, una vez más, la admiración que la historiografía de Cartagena tributó al periodo independentista. Dice así: "El Departamento de Bolívar, a la memoria de los ilustres signatarios del acta de independencia de la antigua Provincia de Cartagena y a la de los abnegados Mártires de la Causa de la Libertad (conocidos y desconocidos) víctimas de su acendrado amor a su Patria."

Si observamos la lista de cargos que desempeñaron los abogados de Cartagena (ver anexos 3) veremos que su experiencia burocrática se había iniciado al finalizar el período colonial. Esto no era solo un rasgo característico de Cartagena; cuatro años antes de la formación de las Juntas y presumiblemente durante su creación, por lo menos una tercera parte de los abogados coloniales eran empleados del estado colonial de la Nueva Granada.²⁸⁹ En Cartagena podemos mencionar a los burócratas coloniales Ignacio Cavero, Eusebio María Canabal, Enrique Rodríguez Santurrio, José Ignacio de Pombo, José María del Real, José María García de Toledo, Vicente Celedonio Piñeres, José María del Castillo y Rada, Juan Elías López Tagle (ver anexo).

Además, varios de ellos tenían importantes conexiones familiares con altos burócratas en Santa Fe, como era el caso de José María García de Toledo, quien no solo era cuñado del Oidor neogranadino Joaquín Mosquera y Figueroa; su esposa Juana Manuela Díaz de Herrera, era también cuñada de José de Mesía y Caicedo, Oidor en la Audiencia de Bogotá hasta 1795.²⁹⁰ Manuel de Pombo, hermano de José Ignacio, contribuyó a vincular las elites de Cartagena y Santa Fe, al trasladarse a esa ciudad en 1804, después de haber sido el Tesorero del Consulado de Comercio por seis años. En Santa Fe ocupó el cargo de Contador en la Casa de la Moneda.²⁹¹ José María del Castillo y Rada, casado con la santafereña Teresa Rivas, comenzó su trayectoria política en 1804 con el cargo de Alcalde del barrio Las Nieves en Santa Fe. Al finalizar el período colonial, los abogados neogranadinos al parecer aspiraban a mejorar su acceso a posiciones de poder en la burocracia oficial. Entre los de Cartagena hay evidencia de ello, en la petición que hizo José Ignacio de Pombo al rey, en 1797 y 1799, para que le concediese un título de Castilla;²⁹² o la de Vicente Celedonio Piñeres, quien siendo abogado de la Real Audiencia y Regidor de Mompo, en 1809 reunió seis testimonios de influyentes burócratas para conseguir se le nombrara Auditor de Guerra en el Virreinato.²⁹³

²⁸⁹ Víctor Uribe Urán, "Abogados..."pág. 133

²⁹⁰ Víctor Uribe Urán, "Abogados...", pág. 131

²⁹¹ Víctor Uribe Urán, "Abogados..."pág. 145

²⁹² A.G.I. Santa Fe, 1079, 1799. *Expediente de don José Ignacio de Pombo, Alférez Real Mayor del Cabildo de Cartagena de Indias, sobre que se le conceda título de Castilla.*

²⁹³ Colección de documentos personales de don Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres que están en el Archivo y biblioteca de la excelente Diputación de Vizcaya, Calle Astarloa No. 10, Bilbao, Archivo particular de Celedonio Piñeres de la E., Cartagena. Las referencias sobre Piñeres provienen de Carlos Montúfar, Teniente Coronel de Artillería; Blas de Soria, Teniente del Rey; del Mariscal de Campo y Comisionado de la Suprema Junta de Sevilla Antonio de Narváez y la Torre: (Narváez dice que Piñeres ofreció 50 caballos con sus sillas para montar dos compañías de caballería. Y lo retrata como un exaltado monarquista de gran influencia en Mompo. Dice que durante la guerra se despojó de sus hebillas y espada de oro para cederla a S.M. y Suprema Junta para destinarlo al ejército español. El Regente Visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres era su tío); además esta la recomendación dada por José María del Castillo y Rada; Vicente de Córdoba, comerciante y Vicente de Rojas, escribano de S.M.

Muchos abogados neogranadinos fueron ejecutados en 1810, siendo el blanco favorito de la represión española: una cuarta parte del total murió como consecuencia de la guerra.²⁹⁴ En Cartagena pocos sobrevivieron a la guerra, y los que lo hicieron fallecieron en las siguientes dos décadas. Si miramos el cuadro de abogados anexo, podemos apreciar que en 1816 fueron sacrificados José María García de Toledo, Manuel del Castillo, Manuel Rodríguez Torices, Miguel Díaz Granados y Felipe Fernández de Madrid. Unos años más tarde, en 1817, Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, su esposa y dos de sus hijos, y su hermano Gabriel Gutiérrez de Piñeres, morirían en el ataque a la Casa Fuerte de Barcelona, Venezuela;²⁹⁵ Juan Elías López Tagle sería degollado en Panamá, en 1819, al fracasar el ataque de Gregor McGregor del que tomó parte. Antes, en 1812, había fallecido José Ignacio de Pombo. En las décadas de 1820-1830, fallecieron José Fernández de Madrid, José María del Castillo y Rada, José María del Real, e Ignacio Cavero. Además, puede observarse que la descendencia de estos abogados no fue muy prolífica, con excepción de Cavero y de José Ignacio de Pombo.

Los abogados más jóvenes que sobrevivieron, como Lázaro María Herrera Paniza, Juan de Dios Amador, Eusebio María Canabal, ocuparon posiciones en el gobierno republicano, casi siempre de poca significación política, que combinaron con actividades comerciales, administrativas, de albaceas testamentarias y otros oficios de su profesión en el ámbito local, como puede constatarse en registros notariales. Muchas de estas familias que habían emigrado la tarde del cinco de diciembre de 1815, regresaron al año siguiente, o en 1821, una vez Cartagena recuperó la independencia. La viuda de José Ignacio de Pombo, por ejemplo, ya estaba en 1816 en la ciudad litigando sus bienes perdidos. Juan de Dios Amador, después de una permanencia en Jamaica, regresó a la ciudad en 1822. Se puede constatar la presencia en la ciudad de los Amador Rodríguez y de sus descendientes en documentos notariales de transacciones comerciales hechas por los hermanos Antonio Carlos, Manuel, Rita, María Josefa, María de Jesús, Manuela, y especialmente Juan de Dios. En la década de los años veinte, Juan de Dios ocupó posiciones en el gobierno local, y murió en 1847, menguado su capital político y económico.²⁹⁶

Sobre la descendencia de Vicente Celedonio Piñeres, se sabe que de los seis hijos que tuvo sobrevivieron dos mujeres y dos hombres. Uno de ellos, el Coronel Juan Antonio Piñeres, de algún protagonismo político en la década del veinte, tuvo doce hijos legítimos en dos

²⁹⁴ Uribe Urán, *Abogados..pág. 151*

²⁹⁵ Manuel Landeta Rosales, "La Casa Fuerte de Barcelona", folleto, págs. 17-20, del archivo particular de Celedonio Piñeres.

²⁹⁶ A. Meisel, "Entre Cádiz y Cartagena...", op. cit. pág. 28.

matrimonios, descendencia que enlazó con cuatro descendientes de Tomás de Andrés Torres, y con las familias Herrera Paniza, Grice, De Francisco, y Trespalacios. Por último Germán, el hermano que no era abogado, pero que tuvo un importante papel en la independencia de Cartagena, estuvo casado con una sobrina de Antonio de Narváez con quien tuvo siete hijos que al quedar huérfanos de padre (1822) fueron levantados por José María del Castillo y Rada en Santa Fe, a donde se desplazó su descendencia.

Algunas de éstas familias no dejaron sucesores en la ciudad. Tenemos el caso de José María García de Toledo, quien tuvo dos hijos, un hombre y una mujer, a quienes envió a educar a España antes de la guerra, al quedar prematuramente viudo a los treinta años de edad; allí residía su hermana, y a su cargo estuvo la educación de sus dos hijos. La niña, Inés (1796), profesó en el Monasterio de las Señoras Salesas Reales de Madrid. El hijo varón, Joaquín, murió y testó en Cartagena en 1851.²⁹⁷ Según la información del testamento, Joaquín era Secretario de la Legación Granadina en Londres cuando contrajo nupcias en 1830 con una anglicana conversa, Margarita Sofía Harrison, que trajo a vivir a Cartagena, y de quien se separó seis años más tarde. Su esposa retornó a Londres con el único hijo habido de esa unión. Sobre su situación económica, el testamento nos informa haber heredado de su tía María Josefa García de Mosquera, (con quien se crió), cuatro inscripciones de rentas francesas, cuyo producto no usufructuaba pues era enviado a su esposa e hijo vecinos de Lisboa, y unas tierras en el Reino de Murcia. También heredó de su tía dos haciendas situadas a tres leguas de la ciudad a orillas del mar, con doce caballerías de tierra (Ciénaga de Tesca), ambas gravadas con censos; allí mantenía algún ganado vacuno, varios esclavos viejos, y 32 arrendatarios. Las rentas en tierras y una pensión de 30 pesos mensuales decretada por el gobierno parecen haber sido sus únicos ingresos a la hora de morir. El inventario de las joyas y muebles antiguos de su casa de habitación, así como una biblioteca de 16 títulos, que dejó asignadas a sus amigos más cercanos y a sus primas Cavero, indican que tuvo mejores épocas. Con la muerte de Joaquín desapareció la descendencia directa de los García de Toledo en Cartagena.

Algo parecido ocurre a la descendencia de José Fernández de Madrid, quien fuera el último Presidente de la Nueva Granada durante la Primera República, nombrado por el Congreso en mayo de 1816 ante la renuncia de Camilo Torres. Tomado prisionero por los españoles fue desterrado a La Habana, de donde regresó a Cartagena en 1825. Al año siguiente es nombrado Agente Confidencial en Francia, trasladándose a París con su hijo Pedro. Dos años más tarde lo encontramos en Londres como Ministro Plenipotenciario ante el gobierno

²⁹⁷ A.H.C., Testamento de Joaquín García de Toledo, Notaría 1, 1851, protocolo 1 tomo 1.

británico, en donde se le reúne su esposa, solo para verlo morir de tuberculosis en 1830. Le sobrevivió una hija de quien no tenemos noticias y su hijo Pedro, quien estudió jurisprudencia en el Colegio Mayor del Rosario, y permaneció el resto de su vida en Bogotá, en donde ocupó cargos en las secretarías de hacienda y relaciones exteriores. Era además periodista y un connotado pedagogo.

Ignacio Cavero al parecer pasó por muchos trabajos para lograr mantener su numerosa familia después de 1821, a juzgar por los cargos que ocupó, y por el memorial que en esa fecha dirigió al gobierno para ser restituido como administrador de aduanas, sin lograrlo, apoyándose en sus 29 años de servicios, 24 de los cuales en las oficinas de hacienda en Cartagena. En una carta dirigida al Consejo Municipal, en mayo de 1831, Cavero renunció al oficio que venía desempeñando de Defensor de Pobres, porque el Gobernador le había nombrado interinamente Fiscal de Hacienda; de éste cargo pasó a asesor del Consulado, en el que probablemente murió en 1832.²⁹⁸ El testamento de su viuda, María Teresa Leguina, (1849), nos revela indicios de los trabajos pasados por sus descendientes después de su muerte.²⁹⁹ La viuda de Cavero aclara allí que los bienes que poseía eran solo los suyos, pues los que pertenecieron a su esposo fueron confiscados por los españoles. Al parecer los bienes suyos a los que se refiere eran principalmente joyas, que tenía empeñadas a distintas personas. De sus ocho hijas habidas en el matrimonio, la mayor, Josefa, murió a los 18 años de edad; Dolores profesó en el convento de las Carmelitas; Ana, enviudó de Ramón Martínez Guerra, y ella debió ayudarla, al hacerse cargo de los nietos; Juana casó con José Vicente Mogollón, Teresa con el líder político Juan José Nieto, y Antonia y Josefa quedaron solteras. Permanecía viviendo con ella su hermana viuda María Dolores. Debió ser apurada la situación económica de ésta familia de mujeres puesto que los ingresos que menciona provienen de administrar una casa, y porque treinta años después de sucedidos los hechos, aún reclamaba en su testamento que el gobierno no le había restituido catorce mil pesos que en suplementos hizo su marido para equipar la expedición que a órdenes del general Gregor MacGregor siguió para Portobelo, en 1819, en la que fue sacrificado su tío-cuñado Juan Elías López Tagle. En una de sus crónicas periodísticas, Daniel Lemaitre Tono recordaba de su niñez de fines del siglo XIX, la panadería de las viejitas Cavero, que funcionaba en un local de la Calle de la Iglesia, aprestigiada por unos “panes de pico” que ellas hacían.³⁰⁰

²⁹⁸ Archivo Alonso Restrepo, Sala manuscritos, MSS562, caja 12, BLAA. Fol. 2102. En este mismo lugar, bajo el fol. 2101, hay otra carta de Cavero al Prior del Consulado para que lo mantenga como Asesor del Consulado, ante la petición del cargo que hace Eusebio María Canabal

²⁹⁹ A.H.C., 1849, notaría 1, tomo 2, folios 4-15.

³⁰⁰ Daniel Lemaitre Tomo, *Poesías y corralitos de piedra*, Corporación Financiera del Norte, Italgaf, Bogotá, 1983, págs. 274, 295.

El texto de Víctor Uribe Urán que venimos citando nos permite percatarnos del contexto general de la Nueva Granada en la posguerra. Uribe afirma que durante la década de 1820, uno de los problemas de la administración fue la falta de abogados para el servicio estatal. De los abogados educados al finalizar el período colonial que sobrevivieron a la guerra, solo un reducido número ocupó altas posiciones administrativas.³⁰¹ Una nueva generación, educada entre 1805 y 1810, y que Uribe Urán llama una *generación de transición*, asumió posiciones en el alto manejo del Estado; esta generación ya no estaba formada por una mayoría de abogados, entre otras cosas porque solo se graduaron treinta en 1810, y en la siguiente década ninguno, por estar cerradas las Universidades. Así que podemos inscribir, como había hecho antes, a la trayectoria de Juan de Francisco y Manuel Marcelino en la de esa generación de transición de la que habla Uribe Urán.

Fueron pocos los abogados cartageneros que extendieron su influencia a la capital, y ocuparon cargos de importancia en el gobierno republicano. Puedo mencionar los casos de José María del Castillo y Rada y Eusebio María Canabal, quienes establecieron su residencia en Santa Fe por largos períodos. Es mayormente conocida la trayectoria de Del Castillo y Rada, cuyo desempeño más destacado fue como Ministro de Hacienda entre 1821 y 1828, de donde pasó a la Convención de Ocaña en 1828. Según Jiménez Molinares, Del Castillo, como Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, participó activamente en las gestiones preliminares para establecer en Colombia una monarquía constitucional, de acuerdo al pensamiento bolivariano.³⁰² El último cargo que ocupó antes de morir fue el de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, entre 1832-1835, en donde implantó las cátedras de ciencias constitucionales y economía política. No tuvo hijos.

Menos conocido es el caso de Eusebio María Canabal, (1785-1853), de quien podemos decir perteneció a lo que Uribe Urán ha llamado una *generación de transición*, por su trayectoria política en el gobierno republicano a partir de la década de los años veinte. Su padre, Manuel Canabal, era hacendado, dueño de la finca trapichera San Pablo, localizada a orillas del Canal del Dique, hacienda que en 1804 fue evaluada en 22.665 pesos de plata.³⁰³ En 1808, Canabal, recién graduado de abogado, pagó diez mil pesos para obtener

³⁰¹ Uribe Urán, *Abogados*..pág. 156

³⁰² Gabriel Jiménez Molinares, *Linajes cartageneros*, pág. 30. Otros trabajos sobre José María, son el de Álvaro Lecompte Luna, *Castillo y Rada. El gran colombiano*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1977, y un ensayo de Gustavo Bell, *José María del Castillo y Rada o la desilusión de un liberal en lo comienzo de la República*.

³⁰³ Véase Adolfo Meisel, "Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena..."op. cit. pág. 112.

el cargo de Administrador de la renta de aguardientes en Cartagena,³⁰⁴ interés que posiblemente estaba relacionado con la condición de productor de mieles de su padre en la hacienda San Pablo. Durante el gobierno de las Juntas no tuvo una destacada participación, y en 1816, reconquistada la plaza, se postuló, con apoyo del Virrey, para servir como Oidor en Quito, Guatemala o Caracas. Algunos de los cargos que ocupó en ese período fueron el de Asesor de la Intendencia del Zulia en 1823; Juez Interino en Santa Fe, en 1825; miembro del Congreso en 1830, y candidato a la Presidencia de la República en el Congreso Admirable de 1830, en donde tuvo como contendor a Joaquín Mosquera.³⁰⁵

El testamento de Eusebio María Canabal, expedido en Cartagena en 1853,³⁰⁶ lo muestra como una persona con bienes de fortuna, en relación con la pobreza general que existió en esa ciudad al promediar el siglo XIX. Canabal no dejó descendencia directa en Cartagena; había tenido un hermano, Pedro, muerto en años anteriores, y un hijo ilegítimo que no vivía en la ciudad en el momento de testar, por lo que sus bienes los deja, una parte a sus sobrinos y otra a instituciones religiosas y de caridad. Sus bienes consistían en tres haciendas, situadas en jurisdicción de María la Baja, de las cuales una de ellas era la hacienda Toro Hermoso y Pital, que como recordaremos había pertenecido a Manuel Escobar y Monroy, Conde de Toro Hermoso, y que Canabal dejó en beneficio de los dos hospitales de la ciudad. Además era dueño de trece casas y un solar, localizados en el casco urbano de Cartagena, más dos casas en Santa Fe. Señal de su prolongada residencia en Santa Fe es el monto de dinero que tenía dado al interés a la Compañía de Comercio Powles y Wilson, radicada en esa ciudad, un capital de 1.500 libras esterlinas (9.000 pesos en doblones según la equivalencia expresada en su testamento) y que le rendía un interés anual del doce por ciento. De esa cantidad en poder de Powles y Wilson deja una suma para los hospitales de Cartagena, otra al Seminario Conciliar de Santa Fe, y una tercera al culto de Nuestra Señora de la Candelaria, la virgen patrona de Cartagena.

Resumiendo, se puede afirmar que al saldo dramático que dejó la guerra en Cartagena y su Provincia se sumó la falta de recursos fiscales que sostenía a la ciudad al cierre del período colonial, como eran el situado y los ingresos de aduanas. La crisis fiscal experimentada en la Primera República fue aún más grave por la debilidad del sector agro-exportador, al no estar en condiciones de aportar una alternativa económica, como sí sucedió en otras ciudades puertos en Hispanoamérica.

³⁰⁴ Enrique Ortega Ricaurte, *Proceso histórico del 20 de julio en Bogotá*, citado por V. Uribe Urán, op. cit. pág. 79.

³⁰⁵ Víctor Uribe Urán, op. cit.

³⁰⁶ A.H.C., 1853, notaría 1, tomo 1, folios 279-283.

Se concluye que la independencia no trajo consigo un cambio notable al interior de la elite sino en su estructura de relaciones, sostenida por privilegios coloniales en los que descansó su principal ventaja comparativa. La producción agrícola y ganadera local estuvo destinada a la subsistencia de las principales ciudades; no existió un interés por trasladar capital mercantil al agro.

Paradójicamente quienes estuvieron en mejores condiciones para enfrentar la crisis de la guerra fueron los comerciantes; la trayectoria de Manuel Marcelino Núñez y Juan de Francisco Martín parece indicarlo. Los comerciantes reprodujeron en las primeras décadas de la República el esquema económico colonial, al establecerse en el puerto un grupo de negociantes y comisionistas extranjeros quienes casándose con nativas acapararon los principales negocios de importación. Las Antillas británicas, Jamaica y los Estados Unidos fueron los intermediarios sustitutos de la Metrópoli.

Los abogados, con una trayectoria burocrática que databa de finales del período colonial, fueron el blanco principal de la represión española debido al protagonismo que tuvieron en el gobierno de las Juntas y en la constitución del Estado de Cartagena entre 1812 y 1815. Los que no fueron sacrificados en la guerra murieron en las siguientes dos décadas; la descendencia de algunos de ellos o no permaneció en la ciudad, o enfrentó dificultades para subsistir. Otros abogados, descendientes de las principales familias de comerciantes coloniales, se desempeñaron en cargos de la burocracia local de poca significación, combinaron el comercio con actividades relacionadas con su profesión, como representantes legales, comisionistas en remates de bienes, albaceas testamentarios, o fiadores.

Reflexiones finales

El propósito central que guió esta investigación fue el de hacer un seguimiento a la elite mercantil y letrada de Cartagena de finales del período colonial, con el objeto de precisar aquellas continuidades y discontinuidades manifiestas al interior de este sector durante la crisis y en las primeras décadas de vida independiente. Los resultados obtenidos han permitido reunir argumentos tendientes a una mejor comprensión sobre la prolongada decadencia económica y demográfica en que se sume la ciudad durante casi todo el siglo XIX.

El trabajo esta seccionado en tres partes principales que marcan la temporalidad en que se inscribe el análisis. Una primera parte, la más extensa del trabajo, ofrece una explicación sobre los factores que incidieron en la configuración social de sus habitantes, antes de pasar a analizar tres sectores sociales al interior de la sociedad cartagenera. Los tres grupos objeto de análisis son, las clases bajas, los hacendados y el colectivo mercantil, por considerarlos los de mayor relevancia. Se excluyeron otros grupos al interior de las elites, como fueron el estamento militar y el eclesiástico, por considerar que en estos últimos se dificultaba hacer un seguimiento a sus descendientes, ya que éstos al parecer no configuraron las redes de parentesco que formaron los hacendados y los comerciantes.

En la segunda parte del trabajo se desplaza el interés hacia el discurso de las elites bajo la presión de la crisis política, discurso que se manifiesta en distintos medios escritos al interior de estos grupos a partir de 1800. El objeto de análisis en esta sección, siguiendo el modelo propuesto por Francois Xavier Guerra, va a centrarse en explorar los lugares de sociabilidad y el discurso de la elite mercantil y de la elite letrada, queriendo significar con esta última a aquellos que tuvieron una participación en la burocracia a fines del período colonial, y que asumieron un liderazgo en cuanto la crisis política se hace manifiesta. En esta sección son objeto de análisis los escritos que producen el colectivo mercantil inscrito en el Consulado de Comercio, así como las opiniones y las contradicciones manifiestas en el semanario *El Argos Americano*. Estas fuentes se complementaron con una significativa representación que hace el Cabildo de Cartagena en 1809 a la Junta Central de Santa Fe.

La tercera y última parte del trabajo esta centrada en conocer cuales fueron las estrategias de supervivencia utilizadas por aquellos que permanecen en la ciudad o que regresan a ella una vez finalizada la guerra. En esta sección el análisis ofrece, por un lado, una perspectiva comparativa más amplia, teniendo presente aquellas estrategias utilizadas por las elites

mercantiles en ciudades puerto en Hispanoamérica ante la crisis política, como fueron el eje Lima-Callao, Santiago de Chile, La Habana y Buenos Aires. Esta perspectiva comparativa permitió reafirmar el argumento antes expuesto por Adolfo Meisel, según el cual la inexistencia en Cartagena de un sector agro-exportador a finales de la colonia la privó de los medios necesarios para hacer frente a la crisis mercantil. Esta sección se complementa al ofrecer una mirada micro, de aquellos actores sociales que logran sobrevivir a la crisis y hacer de ella una coyuntura favorable a sus intereses. Ello se hizo mediante el análisis comparativo de dos comerciantes de distinto origen social, quienes en las primeras décadas de vida independiente logran consolidar un capital y participar en política. Un seguimiento a los descendientes de los burócratas, (quienes ocuparon cargos antes y durante la crisis), permite completar el propósito inicial de esta investigación en cuanto a establecer quiénes logran permanecer y sobrevivir a la coyuntura.

No obstante las limitaciones que contienen algunas de las fuentes que aporta el cuerpo documental de esta monografía, y que fueron expuestas en su momento a lo largo del texto, la investigación permite hacer unas reflexiones finales, a modo de conclusión, sobre los grupos y temas aquí analizados.

En lo que respecta al modo como estaba configurada la sociedad cartagenera de finales del siglo XVIII, se concluye que las clases bajas (en oposición a las elites) no constituían un grupo homogéneo, puesto que en su interior se distinguen niveles de estratificación determinados por la categoría racial, los oficios desempeñados y las destrezas alcanzadas en los oficios. Las jerarquías al interior de este sector permiten constatar la existencia de una clase media en la escala social, situada entre los esclavos y las elites, compuesta por artesanos blancos, mulatos y negros, que se fortaleció por diversas coyunturas en la segunda mitad del siglo. Estos grupos no representaron una amenaza al dominio de las elites; un argumento en apoyo de esta afirmación es la inexistencia de gremios de artesanos lo suficientemente organizados y estables como para ofrecer resistencia a las elites, por lo menos en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que no significa que no hubiese atenuantes en las tensiones entre dominados y dominadores, relacionados principalmente por una mutua dependencia.

Habría querido profundizar aún más en las interdependencias de la elite y las clases bajas, ampliando el análisis a las primeras décadas de vida republicana. Es probable que quienes se vieron mayormente afectados por la guerra de independencia fuesen las clases bajas, ya que muchos de ellos habían crecido al amparo de los comerciantes, y se fortalecieron

económicamente gracias al auge en las construcciones en la segunda mitad del XVIII. Como se recordará, el situado fiscal se gastaba en parte en financiar estas obras. Con la independencia, los artesanos especialmente debieron quedar a la deriva. Confieso que el que me haya centrado en las elites de poder en la segunda y tercera parte del trabajo se debió ante todo a razones prácticas, debido al corto tiempo para la elaboración de ésta monografía y la más difícil localización de fuentes que nos hablen de los grupos menos favorecidos.

Este trabajo se sirvió profusamente de las genealogías y del aporte biográfico que hizo la historiografía tradicional para el análisis de las elites. Me he centrado en las familias y los vínculos creados horizontal y verticalmente entre ellas, como eje del análisis, porque he comprendido la importancia que estas tuvieron en sociedades tradicionales, en las que adquirirían la función de refugio y protección que el Estado no estaba en capacidad de ofrecer. En ese sentido los resultados de este trabajo pueden presentar un sesgo de la información, ante lo reducido de la muestra bajo análisis, y ante la necesidad de hacer una elección de familias según los resultados arrojados por la documentación. Tal vez abusé un poco de las genealogías, en mi afán por mostrar el carácter endogámico de esta sociedad, y cómo los descendientes de estas familias, especialmente los abogados, acusan un protagonismo marcado en los acontecimientos que conducen a la independencia. Por tanto las conclusiones a que se llega en este trabajo solo pretenden mostrar indicios o tendencias sobre esta elite.

Otra conclusión a la que se llega en la primera sección es que las fortunas de los hacendados ennoblecidos, no trasciende a las siguientes generaciones, debido principalmente a las leyes de la herencia, a las pesadas cargas en censos y capellanías, pero también a la ausencia entre estos hacendados de un interés por trasladar capital al agro. La producción de las haciendas costeñas fue principalmente ganadera y trapichera, y su producción destinada principalmente a abastecer el mercado interno. Una señal del predominio del sector mercantil al finalizar el siglo es el hecho que las tierras de los hacendados no permanecen entre sus descendientes, y éstos se vincularon por matrimonio al finalizar el siglo con familias de comerciantes.

En las últimas décadas del siglo XVIII los comerciantes ligados al comercio trasatlántico fue el sector que junto con los funcionarios conformó el principal grupo de poder. En las últimas décadas del siglo, la elite mercantil y letrada había conformado una comunidad con muestras de mayor arraigo en la colonia, que compartía ideas relativas a la necesidad de

mantener el comercio intercolonial, y de consolidar las relaciones de negocios con comerciantes de Estados Unidos y de colonias extranjeras en el Caribe insular.

La primera sección finaliza con algunas observaciones pertinentes sobre la importancia que tuvo el comercio ilícito, como un fenómeno de larga duración, en modelar el pensamiento de esta élite. Se aporta una visión distinta del comercio ilícito, desde el punto de vista positivo de la apertura que propició hacia un mundo más amplio, el ámbito del Caribe, y el significado que los intercambios tuvieron en la conformación de un pensamiento independiente. La defensa de los intereses comerciales de estos hombres de negocios permitió la aparición de una actitud más crítica a las políticas de control y monopolio de la Península, y de cierta manera allanó el camino hacia el imaginario de una forma de gobierno independiente.

La segunda sección de esta monografía centró el interés en el análisis del discurso de las élites mercantiles y letradas al interior de este conglomerado social, con el objeto de rastrear los cambios o modificaciones que tienen lugar en el pensamiento de las élites bajo la presión de la crisis, a raíz de la coyuntura que experimentó España a partir de 1808. Se ha tenido presente el discurso de dos sectores al interior de las élites, el de los comerciantes asociados al Consulado de Comercio, y el de los letrados, representados por el grupo de abogados que había ocupado posiciones dentro de la burocracia antes y durante el conflicto. Se concluye que el Consulado de Comercio desde el punto de vista político, propició un espacio de sociabilidad que hizo posible entre los agremiados tener nuevas experiencias en materia administrativa, la construcción de una ficción democrática y un lugar al que acudir periódicamente, compartir y confrontar ideas y opiniones. Resulta novedoso en este período previo a la independencia el surgimiento de un consenso al interior del colectivo mercantil y letrado, acerca de temas que afectaba directamente su cotidianidad, como la necesidad de despenalizar el comercio ilícito y propiciar un mayor intercambio intercolonial, y sobre todo la arraigada convicción de la imposibilidad en que se encontraba la Corona para impedirlo, ante el avance del poderío británico. Mediante la lectura de *El Argos Americano* son analizadas algunas nociones en el discurso de los abogados; se anotó la persistencia de una concepción pactista del régimen político fundada en las relaciones recíprocas entre el Rey y sus Reinos, avalado por la justicia. También se observa la resignificación de algunas nociones políticas como pueblo, representación, soberanía, y la reafirmación de concebirse como parte integral de la monarquía.

La tercera y última parte del trabajo permite ofrecer algunas conclusiones al servirse de una perspectiva comparativa que estableció semejanzas y diferencias entre el desempeño de las elites en ciudades puerto de Hispanoamérica. Algunos de los rasgos compartidos entre estas elites que podemos señalar a modo de conclusión son, el que fueron grupos que se distinguieron por su carácter heterogéneo y altamente endogámico, entre quienes la familia, el linaje, el honor y el poder eran valores primordiales en el mantenimiento de su estatus y estilo de vida. Ante todo son elites urbanas, que tienen en la ciudad el principal escenario de intercambio social y económico, parte vital de su cotidiano discurrir. Eran elites que por lo general combinaban diversas actividades, según fuera su localización y la índole de su base económica.

La independencia no trajo consigo un cambio notable al interior de la elite cartagenera, sino en su estructura de relaciones, sostenida por privilegios coloniales en los que descansó su principal ventaja comparativa. El saldo de la guerra fue especialmente dramático para Cartagena y su Provincia. A ello se sumó la sustracción de los recursos fiscales que sostenían a la ciudad al cierre del período colonial, como eran el situado y los ingresos de aduanas. Como ha dicho antes Meisel, la crisis fiscal experimentada en la Primera República fue aún más grave por la debilidad del sector agro-exportador, al no estar en condiciones de aportar una alternativa económica, como sí sucedió en otras ciudades puertos en Hispanoamérica. La producción agrícola y ganadera local estuvo destinada a la subsistencia de las principales ciudades, y no existió un interés por trasladar capital mercantil al agro.

Paradójicamente quienes estuvieron en mejores condiciones para enfrentar la crisis de la guerra fueron los comerciantes; la trayectoria de Manuel Marcelino Núñez y Juan de Francisco Martín parece indicarlo. Los comerciantes reprodujeron en las primeras décadas de la República el esquema económico colonial, al establecerse en el puerto un grupo de negociantes y comisionistas extranjeros quienes casándose con nativas acapararon los principales negocios de importación. Las Antillas británicas, Jamaica y los Estados Unidos fueron los intermediarios sustitutos de la Metrópoli.

Bibliografía

- ARNOLD, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, 1988, Grijalbo, México.
- ARRÁZOLA, Roberto, *Los mártires responden*, 1973, Ediciones Hernández, Cartagena.
- BALMORI, Diana, VOSS, Stuart, WORTMAN, Miles, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, 1990, (primera edición en 1984), Fondo de Cultura Económica, México.
- BIERCK, Harold A., *Vida pública de don Pedro Gual*, 1947, Imprenta Nacional, Venezuela.
- BELL L. Gustavo, RIPOLL, María Teresa, “Juan de Francisco Martín: Los herederos del poder”, en DAVILA, Carlos L. (compl.), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX y XX*, 2002, Ediciones Uniandes, Facultad de Administración/ Norma/ CEPAL.
- BELL L., Gustavo, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Fundación Simón y Lola Guberek, Bogotá, 1991.
- BOSSA HERAZO, Donaldo, *Apuntes biográficos del doctor Ignacio Cavero, libertador del Libertador*, 1980, Cartagena.
- BURKE, Peter, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, 1996, Editorial Gedisa, Barcelona.
- BURKE, Peter, 1997, *Varieties of Cultural History*, Cornell University Press, N.Y.
- CASEY, James, *Historia de la familia*, 1990, (1ª ed. 1989), Espasa Calpe, Madrid.
- CASTRO TRESPALACIO, Pedro, *Culturas aborígenes cesarenses e independencia de Valledupar*, 1979, Bogotá.
- CASTRO, Beatriz, (editora), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Editorial Norma, Bogotá, 1996.
- CLAVIJO O., Hernán, *Formación histórica de las élites locales en el Tolima*, 2 Vols., 1993, Banco Popular, Bogotá.
- COLMENARES, Germán, *Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, 1997 (primera edición 1976), Tercer Mundo, Bogotá.
- COLMENARES, Germán, *Historia Económica y social de Colombia. II. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800*, (1997), Tercer Mundo, Bogotá.
- CORRALES, Manuel Ezequiel, *Documentos para la historia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*, 1883, tres volúmenes, Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá.
- CORRALES, Manuel E., *Efemérides y anales del Estado Soberano de Bolívar*, Vol. 1, Bogotá, 1889.

DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, 2002, (1ª ed. 1984), F.C.E., México.

ELIAS, Norbert, *La sociedad de los individuos*, 1990, Ediciones Península.

ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, 1996 (1 ed. 1969), F.C.E., México.

ECHEVERRÍA, Mario León, *Semblanza del prócer y mártir José María García de Toledo*, 1976, Instituto de Cultura de Bolívar, Cartagena.

FALS BORDA, Orlando, *Mompox y Loba*, 1984, Carlos Valencia Editores, Bogotá.

FALS BORDA, Orlando, *Resistencia en el San Jorge*, 1984, Carlos Valencia Editores, Bogotá.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli: Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700-1812*, 1997, Madrid, Siglo XXI.

FLORES Galindo, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Editorial Mosca Azul, Lima, 1984.

GARRIDO, Margarita, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Banco de la República, Bogotá, 1993.

GONZALBO a., Pilar (coordinadora), *Familia y educación en Iberoamérica*, 2001, El Colegio de México, México.

GUERRA, Francois Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 1992, Editorial Mapfre.

GRAHN, Lance, *Contraband, Commerce and Society in Nueva Granada, 1713-1763*, Ann Arbor, 1987.

HAUSBERGER B., IBARRA, Antonio (eds.), *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, 2003, Iberoamericana/Vervuert/Instituto Mora, Madrid.

HELG, Aline, *Liberty, & Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill & London, 2004.

HOBERMAN, Louisa, SOCOLOW, Susan, (Compls.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, 1993 (1ª ed. 1986), F.C.E., México.

JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel, *Linajes cartagenos*, 1950, Edición oficial, Cartagena.

KUETHE, Allan J., *Reforma military y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, Banco de la República, Bogotá, 1993.

LEMAITRE, Eduardo, *Historia general de Cartagena*, Banco de la República, Cartagena, 1983.

MARTÍNEZ SILVA, Carlos, *Biografía de don José Fernández de Madrid*, 1889, Imprenta Fernando Pontón, Bogotá.

- MELO, Jorge O., (editor) *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Procultura, Bogotá, 1986.
- MCFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la Independencia*, 1996, El Ancora/Banco de la República, Bogotá.
- MORA de Tovar, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada siglo XVIII*, 1988, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Historia Crítica, 1995, Barcelona, España.
- MÚNERA C., Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, (1717-1810)*, 1998, Banco de la República y El Ancora, Bogotá.
- ORTIZ, Sergio Elías, *El doctor José María del Real, jurisconsulto y diplomático. Prócer de la independencia de Colombia*, 1969, Editorial Kelly, Bogotá.
- PALACIOS, Marco, *Estado y clases sociales en Colombia*, 1986, Procultura, Bogotá.
- PALACIOS, Jorge, *Manual de historia de Colombia*, 3 Vol. 1, Tercer Mundo, Bogotá, 1992.
- PARETO, Vilfredo, *The Rise and Fallo f the Elites. An Application of Theoretical Sociology*, 1968, The Bedminster Press.
- RAMOS, Héctor F., *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México 1748-1778*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1990.
- RESTREPO, Pastor, *Genealogías de Cartagena de Indias*
- RIVAS, Raimundo, *Escritos de don Pedro Fernández de Madrid, publicados con noticias sobre su vida y su época*, 1932, Editorial Minerva, Bogota.
- RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Ariel Historia, Bogotá, 1997.
- RUIZ RIVERA, Julián, GARCIA BERNAL, Cristina, *Cargadores a Indias*, 1992, Ed. Mapfre, Madrid.
- SAFFORD, Frank, *Los valores socioculturales, las estructuras y las políticas públicas en el desarrollo colombiano*, Cátedra Corona, No. 5, Universidad de los Andes, 2002.
- SCHRÖTER, Bernd, BUSCHGES, Christian, (eds.) *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, 1999, Vervuert, Iberoamericana.
- SILVA, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760 1808, Genealogía de una comunidad de interpretación*, 2002, Eafit, Medellín.
- THOMPSON, E. P., "Historia y antropología" en *Agenda para una historia radical*, 2000, Editorial Crítica, Barcelona.
- THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, 1995, Editorial Crítica, Barcelona.

THOMPSON, E. P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, 1979, Editorial Crítica, Barcelona.

TISNES, Roberto M., *Neogranadinos en las órdenes nobiliarias*, en Guillermo Lohmann, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, 1990, Nueva Serie de Cultura Hispánica, No. 5, Editorial Nelly, Bogotá.

TOVAR P., Hermes, "Las grandes empresas de la Costa Atlántica o región del Caribe", *Hacienda colonial y formación social*, Sendai, Barcelona.

TWINAM, Ann, "La elite de Medellín", *Mineros, comerciantes y labradores: Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia (1763-1810)*, 1985, FAES, Medellín.

URIBE, María Teresa, ÁLVAREZ, Jesús M., *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*, 1998, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.

URUETA, José P., *Documentos para la historia de Cartagena*, 6 Vol. 5, 1891, Edición oficial.

URUETA, José P. y PIÑERES, Eduardo, *Cartagena y sus cercanías*, 1912, Tipografía a vapor Mogollón, Cartagena.

Publicaciones periódicas colombianas

COLMENARES, Germán, "El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada, Cartagena y Popayán, 1780-1850", *Revista Huellas*, No. 29, agosto 1990, Universidad del Norte, Barranquilla.

DE LA PEDRAJA TOMÁN, René, "Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 8, 1976, Bogotá.

GARRIDO, Margarita, "La Bagatela: Nariño, divulgador de ideas", *Credencial Historia*, No. 3, 1993, Bogotá.

GARRIDO, Margarita, "Convocando al pueblo, temiendo la plebe", *Historia y Espacio*, No. 14, Vol. 5, junio 1991, Cali.

MEISEL ROCA, Adolfo, AGUILERA, María, "Cartagena de Indias en 1777: Un análisis demográfico", *Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República*, No. 45, 1997 editado en 1998, Bogotá.

MEISEL ROCA, Adolfo, "Situado o contrabando: La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces", *Cuadernos de historia económica y empresarial*, No. 11, Centro de estudios económicos regionales, Banco de la República, Cartagena, diciembre 2003.

MEISEL ROCA, Adolfo, "Esclavos, mestizos y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851", en *Desarrollo y Sociedad*, No. 4, CEDE, Bogotá, julio 1980.

MEISEL ROCA, Adolfo, "Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana", *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Banco de la República, Cartagena, julio 2004.

MCFARLANE, Anthony, "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 11, 1983, Universidad Nacional de Bogotá.

RESTREPO, Pastor, "Participación de los descendientes de Sancho Jimeno en la independencia de Cartagena de Indias", *Boletín historial. Órgano de divulgación de la Academia de historia de Cartagena*, No. 114, Junio, Julio, Agosto 1952.

RIPOLL, María Teresa, "Los ilustrados especuladores del siglo XIX en Cartagena", *Monografías de Administración*, No. 68, Uniandes, Bogotá, 2003.

SILVA, Renán, "Estructuración y disolución de un sistema de reclutamiento de elites: El caso de Santafé de Bogotá en Nueva Granada", *Boletín Socio-económico*, No. 27, junio 1994.

TOVAR P., Hermes, "Guerras de opinión y represión en Colombia durante la independencia, 1810-1820", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 11, 1983, Bogotá.

Publicaciones periódicas extranjeras

SOCOLOW, Susan M., "Marriage, Birth, and Inheritance: The Merchant of Eighteenth Century Buenos Aires", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, No. 3 (August 1980), 387-406.

BRADING, D. A., "Government and Elite in Late Colonial Mexico", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, No. 3 (August 1973), 389-414.

GARAVAGLIA, Juan C., GROSSO, Juan C., "Mexican Elites of a Provincial Town: The Landowners of Tepeaca (1700-1870)", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 63, No. 2 (May, 1983), 335-369.

KICZA, John E., "The Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City", *The Hispanic American Historical Review*, Vol.62, No.3 (Aug.,1982), 429-457.

KLEIN, Herbert S., "The Structure of the Hacendado Class in Late Eighteenth Century Alto Peru: The Intendencia de la Paz", *The Hispanic American Historical Review*, Vol.60, No.2 (May 1980), 191-212.

KENNEDY, John Norman, "Bahian Elites, 1750-1822", *The Hispanic American Historical Review*, Vol.53, No.3 (Aug.,1973), 415-439.

KUETHE, Allan J., "The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada", *The Journal of Negro History*, Vol. 56, No. 2, April 1971, págs. 105-117.

MORNER, Magnus, "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 63, No. 2 (May, 1983), 335-369.

Tesis de grado

DAZA Villar, Vladimir, *Los Marqueses de Santa Coa: Empresarios coloniales de la Villa de Santa Cruz de Mompox 1750-1810*, Tesis de maestría en historia para la Universidad Nacional de Colombia, 2001.

POLANCO, Ximena, *Las fiestas y vida urbana en la Provincia de Cartagena 1760-1810*, Tesis de Maestría en historia para la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1996.

TERRIENTES, César, "The Consulado of Cartagena de Indias", (mecanuscrito), Tesis doctoral para la University of Southern California, 1981.

URIBE URAN, Víctor Manuel, *Abogados, partidos políticos y Estado en la Nueva Granada: 1790-1850*, (1992, tesis doctoral), Fundación para promoción de la investigación y la tecnología del Banco de la República, Universidad de Pittsburg, Pittsburg.

Fuentes documentales

Archivo Histórico de Cartagena

Archivo General de la Nación

Biblioteca Luis Ángel Arango

Biblioteca Nacional

Archivo particular de Celedonio Piñeres de la Espiella